



**PATRONES DE
CRIMINALIZACIÓN DE
MOVIMIENTOS SOCIALES Y
DEFENSORAS DE
DERECHOS HUMANOS EN
AMÉRICA LATINA Y
VALÈNCIA**

PATRONES DE
CRIMINALIZACIÓN DE
MOVIMIENTOS SOCIALES Y
DEFENSORAS DE
DERECHOS HUMANOS EN
AMÉRICA LATINA Y
VALÈNCIA

ORGANIZA:



COLABORAN:



ENTREPUEBLOS	P.4
INTRODUCCIÓN	P.6
01. PERSONAS DEFENSORAS DEL MEDIOAMBIENTE	P.10
01.1 ADIL MELÉNDEZ Colombia	P.12
01.2 DALILA ARGUETA Honduras	P.18
01.3 VÍCTOR BAHAMONDE Chile	P.24
01.4 VIDALINA MORALES El Salvador	P.32
02. GÉNERO	P.38
02.1 CLAUDIA GARCÍA Y ALBA TERESA HIGUERA Colombia	P.40
02.2 CATALINA REYES CISTERNAS Chile	P.46
02.3 MARIANA MOISA El Salvador	P.50
02.4 MARÍA YSABEL CEDANO Perú	P.56
03. DEFENSORES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES	P.62
03.1 BERNARDO CAAL XOL Guatemala	P.64
03.2 JOSÉ TENDETTA Ecuador	P.70
03.3 ALÍ BANTÚ ASHANTI Colombia	P.74
03.4 OSCAR MOLLOHUANCA Perú	P.80

04. PERIODISTAS	P.84
04.1 MARCELA TURATI México	P.86
04.2 VÍCTOR BARAHONA El Salvador	P.92
04.3 CRISTIAN HERRERA Colombia	P.98
05. CRIMINALIZACIÓN DEFENSORAS EN VALÈNCIA	P.104
05.1 DATXU (PIEDAD) PERIS Protestas Forn de Barraca	P.106
05.2 MIREIA VILALTA Asamblea Feminista de València y Cuidem-Benimaclet	P.112
05.3 ESTER FAYOS La Directa	P.118
05.4 JAVIER CANALES Comissió Ciutat-Port	P.122
05.5 ANNA FORNÉS Y CARLOS PÉREZ Antimilitaristes MOC València	P.126
CONCLUSIONES	P.132

Somos una organización de solidaridad internacionalista que trabaja por la equidad y la justicia social, promoviendo alternativas para la sostenibilidad de la vida y generando espacios de reflexión-acción transformadora en los ámbitos de feminismos, soberanías y justicias, con un enfoque local-global. Incidimos en la crítica al modelo de sociedad capitalista, denunciando las causas que generan el empobrecimiento, las inequidades y la degradación ambiental.

Fomentamos acciones emancipadoras en nuestro entorno y apoyamos su interrelación con las que se desarrollan en otros países, entendiendo la solidaridad internacional como el apoyo mutuo entre personas, organizaciones y movimientos sociales que, desde diferentes países y contextos, denuncian, luchan, proponen y construyen por el pleno ejercicio de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales, así como por los de la naturaleza.

Sabemos por la experiencia de todos estos años que las políticas y el despliegue de leyes que coartan el derecho a la protesta, las campañas de desprestigio, los cuerpos privados de "seguridad", el acoso por la judicialización, las agresiones, etc. contra la resistencia comunitaria, son instrumentos comunes a todos los procesos de defensa de derechos.

Pero somos conscientes que no toca hacer frente, junto a nuestras copartes, al fuerte incremento observado en los últimos años de la represión, intimidación y criminalización de las actividades de protesta social y las reivindicaciones legítimas, especialmente en el contexto de grandes proyectos de inversión económica y de extracción de bienes naturales, así como a personas que defienden los derechos de los grupos más oprimidos de la sociedad, desde las mujeres que luchan por sus derechos, a los pueblos indígenas hasta miembros de la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT).

Y también constatamos la creciente deriva autoritaria de muchos gobiernos y estados en Abya Yala. Con la concentración de todos los poderes del estado en gobiernos, que han ido eliminando cualquier mecanismo real de control social, legal y político, incluidos los instrumentos de las Naciones Unidas y la cooperación internacional.

En paralelo, vemos la emergencia de corrientes políticas de extrema derecha, racistas, antifeministas, homófobas, abundantemente financiadas por redes internacionales reaccionarias, tanto en el plano político, como en el ideológico y religioso, así como por los sectores más retrógrados de las élites nacionales.

Para completar el cuadro, a todo ello se suma la creciente cooptación de los estados y las élites económicas por parte del crimen organizado y la corrupción, que suponen otra dimensión de la violencia, la inseguridad y el sufrimiento social. En los países donde existen pueblos indígenas y/o pueblos en situación de discriminación debemos atender especialmente sus derechos específicos en los planos económico, social, cultural, ambiental y político, incluida la defensa de sus territorios y su derecho a la autodeterminación. Consideramos que uno de los compromisos éticos básicos del internacionalismo ha de ser la solidaridad con todas aquellas personas y colectivos que sufren la criminalización por el hecho de defender los derechos y los bienes de su comunidad.

Consideramos que su lucha es la nuestra, sea en nuestro entorno más cercano o sea en otros continentes. Especialmente las defensoras de derechos humanos y ambientales son atacadas por lo que son, su identidad de género, y por lo que hacen, luchar por los derechos humanos de toda su comunidad, ya que sus actividades y liderazgo en la defensa de los derechos humanos cuestionan supuestos fundamentales sobre los géneros y sus roles en la sociedad. Enfrentan el mismo tipo de riesgos que el resto de activistas. Sin embargo, como mujeres, se les añade la violencia y los riesgos específicos relacionados con su género, y son objeto de violencia porque desafían las normas y los estereotipos existentes en sus sociedades.

INTRODUCCIÓN

El presente informe encuentra su origen en un Convenio de colaboración de la Universitat de València y la organización de solidaridad internacionalista Entrepobles suscrito en octubre del 2023 y al amparo de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Código expediente: OTR 2023-1280_0021375). Dicho acuerdo tiene por objeto generar un espacio de trabajo conjunto entre la Universitat de València y la Associació Entrepobles para promover una educación universitaria para la ciudadanía global a través de la sensibilización, la formación y el acompañamiento a la situación de las personas defensoras de Derechos Humanos. Colaboración que de forma específica en esta primera anualidad se ha concretado en el desarrollo del proyecto *Enredando resistencias por la defensa de los bienes comunes*, otorgado por el Ayuntamiento de Valencia a Entrepobles (2 años).

Para la ejecución de dicho proyecto se constituyó en la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho de la Universitat de València (Sección Clínica Internacional de los Derechos Humanos) un grupo de trabajo conformado por estudiantes del Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional (curso académico 2023-2024) y por profesorado del mencionado Máster y del Institut de Drets Humans, que a su vez forman parte de la Clínica.

Como indica el mismo título del informe, lo que se pretende es otorgar una visibilidad a distintos casos específicos de persecución a defensores y defensoras de derechos humanos acontecidos en América Latina y en la ciudad de València. Y son precisamente estas historias de vida y sus testimonios de defensa y resistencia las que, una y otra vez, nos llevan a un lugar común, que es la criminalización de la lucha por la defensa de los derechos.

El informe se divide en cinco capítulos temáticos. Los cuatro primeros se centran en casos representativos de defensores de derechos humanos y del medio ambiente, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes y periodistas perseguidos en la región de Latinoamérica, mientras que el quinto y último se focaliza en patrones de criminalización constatados en la ciudad de València.

Cada uno de estos casos representativos de la lucha en la defensa de los derechos humanos se organiza a su vez en cuatro epígrafes. El primero está dedicado al contexto de cada una de las luchas específicas; el segundo es el relativo a los hechos victimizantes ante la resistencia; el tercero hace referencia a los patrones de criminalización; y el cuarto apunta a las posibles medidas de reparación y protección que se han adoptado en cada uno de ellos.

El primer capítulo integra historias de vida de cuatro personas defensoras de derechos vinculados a la tierra y al territorio de países de América Latina. Los cuatro testimonios tienen en común la lucha individual y colectiva por la supervivencia

de sus comunidades y de los entornos en los que viven frente a la presencia extractivista y expoliadora. Como voceras y voceros de sus pueblos, denuncian la captura del Estado por parte de los intereses económicos, la afectación al medio natural de las actividades realizadas y la desmovilización de la ciudadanía para evitar la denuncia. Esas voces valientes y resilientes son las de Adil Meléndez, abogado colombiano, defensor de víctimas del conflicto y denunciante de proyectos como el que se desarrolla en el Canal del Dique; Dalila Argueta, defensora hondureña que se articuló para defender al territorio de su comunidad, en Guapinol, frente a proyectos agresivos de minería extractiva; Víctor Bahamonde, integrante de la organización chilena Modatima y líder de la defensa del derecho al agua; y Vidalina Morales, presidenta de la Asociación de Desarrollo Económico Social de El Salvador y lideresa de la lucha antiminera en Santa Marta.

El segundo capítulo toma como hilo conductor la perspectiva de género para visibilizar estos mismos patrones de criminalización. Sin salir del sur del continente americano, descubrimos las luchas de mujeres y personas pertenecientes al Colectivo LGBTIQ+ –así concebimos el género en este informe–, para hilvanar las historias de nuestro@s protagonistas: la incansable Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas de Valencia que nos explica las violencias sufridas durante y con posterioridad al conflicto armado colombiano en forma de relatos de vida a través del testimonio de dos de sus representantes: Alba Teresa Higuera y Claudia García. También entrevistamos a la activista Catalina Reyes Cisternas, para documentarnos sobre la situación de las personas transgénero en Chile. De la mano de la abogada María Ysabel Cedano, conocemos el trabajo realizado por la asociación DEMUS en favor del colectivo LGBTIQ+ del Perú. Finalmente, descubrimos a través de la “Agrupación ciudadana por la despenalización del aborto” y de Mariana Moisa, una de sus líderes, las múltiples consecuencias de su criminalización en El Salvador.

En el tercer capítulo, relativo a los casos de persecución de pueblos indígenas y afrodescendientes, se incluyen los relatos de vida de líderes y defensores de pueblos indígenas, que actúan como el último bastión en defensa de un territorio amenazado y expoliado por grandes corporaciones transnacionales extractivas de recursos naturales. Asuntos como, el de la defensa del río Cahabón en Guatemala por parte del maestro de escuela del pueblo Q'eqchi', Bernardo Caal Xol, o el del asesinato de José Tendetza, líder del pueblo Shuar en la Cordillera del Cóndor en Ecuador, junto al de Óscar Mollohuanca, alcalde de Espinar y defensor del pueblo Quechua en los Andes peruanos o el de Alí Bantú Ashanti, abogado afrodescendiente de la región del Cauca en Colombia, ilustran la lucha desigual de estos colectivos por la defensa de un territorio saqueado desde la época colonial.

El cuarto capítulo comprende los testimonios vitales de personas perseguidas por su ejercicio del periodismo crítico e independiente. El capítulo comienza con

el caso de Lucía Pineda Ubau, periodista nicaragüense exiliada en Costa Rica por su cobertura de las protestas contra el presidente Daniel Ortega. Le sigue el caso de la periodista mexicana Marcela Turati, quien ha sufrido el acoso por sus investigaciones sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por los cárteles y por el Estado. El tercer testimonio vital es el de Víctor Barahona, el primer periodista privado de libertad durante el régimen de excepción de Nayib Bukele en El Salvador. El capítulo lo cierra la historia vital del periodista colombiano Cristian Herrera, quien ha dedicado su carrera al seguimiento de las redes de narcotráfico y la corrupción en el Estado y las bandas del crimen organizado en la región de Norte de Santander.

Por último, como se ha mencionado, el informe incluye un apartado específico sobre patrones de criminalización en la ciudad de València. Con ello, se pretende reforzar el carácter local del estudio, ofreciendo una mirada a distintos colectivos que, con sus luchas, tienen el objetivo de defender la justicia social, las libertades públicas, la protección del bien común o el derecho a la propia ciudad. En este sentido, las entrevistas dentro de este capítulo tratan de ofrecer una panorámica de estas historias de militancia, con la participación de miembros de la Comissió Ciutat-Port, Antimilitaristes MOC, Cuidem Benimaclet, Forn de Barraça o La Directa.

Así, del relato de las personas activistas entrevistadas se podrá extraer, además de una narrativa de las luchas vividas los últimos años en la ciudad de València, una muestra de los principales patrones de criminalización desarrollados en la ciudad, distintos en forma y fondo a los de Latinoamérica, pero que nos muestran las insuficiencias, en lo relativo a calidad democrática, de nuestro sistema político. Sobre esta cuestión, valga como ejemplo la aprobación en 2015 de la Ley de Seguridad Ciudadana (también conocida como *ley mordaza*), especialmente incisiva en lo que a restricción de la protesta social se refiere.

Estudiantes participantes

Alejo Martínez Quiñones
Alba Grau Benedicto
Antonia Emilia Parra Paez
Constanza Vergara Ureta
Ignacio Pérez Guerra
Joan Ramon Alcaide
Julián Santiago Grueso Ramos
Natalia Contreras Madrigal
Sebastián Mancheno Dávila
Veronica Molina Hao
Viviana Carrasco Bonilla
Paloma Romero Moya
Verónica Serrano Ros
Stefany Arbeláez Valencia
Sandra Orero Díaz-Benito

Profesores tutores

José Elías Esteve Moltó
Raquel Vanyó Vicedo
Jorge Correcher Mira
Estrella del Valle Calzada
Joan-Marc Ferrando Hernández

01. PERSONAS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE

ADIL MELÉNDEZ,

abogado y defensor de
Derechos Humanos.

12



INTRODUCCIÓN

Adil Meléndez, abogado y defensor de derechos humanos en Colombia, se desenvuelve en contextos altamente violentos para los activistas sociales en el país. Colombia registra el mayor número de líderes sociales asesinados en el mundo. Este escenario se caracteriza por la presencia y operación de grupos paramilitares en gran parte del territorio nacional, ocupando las zonas anteriormente controladas por las FARC – EP. Las personas defensoras de derechos humanos están expuestas a amenazas, asesinatos selectivos y sistemáticos, estigmatización social y política, así como a la persecución política y la judicialización.

El contexto geográfico de Colombia es diverso y complejo, con una variedad de ecosistemas que van desde selvas tropicales hasta altiplanos andinos y costas caribeñas y pacíficas. Esta diversidad geográfica influye en la economía y la cultura del país.

En el ámbito político, Colombia ha experimentado décadas de conflicto armado interno entre grupos guerrilleros, paramilitares y el Estado. Colombia se encuentra inmerso en un profundo y complejo proceso de justicia transicional, debido a las décadas de conflicto armado interno. Aunque el Acuerdo de Paz de 2016 con las FARC ha llevado a una disminución en la violencia, persisten desafíos relacionados con la implementación del Acuerdo y la presencia de otros grupos armados ilegales, así como el cumplimiento de diferentes objetivos de la justicia transicional.

En cuanto al contexto social, Colombia es una nación multicultural con una rica diversidad étnica, lingüística y cultural. Sin embargo, también enfrenta desafíos sociales como la desigualdad económica, el desplazamiento interno debido al conflicto armado y la discriminación contra comunidades indígenas y afrodescendientes.

En cuanto a los sectores extractivos, el país es rico en recursos naturales como petróleo, carbón, oro y esmeraldas. Sin embargo, la extracción de estos recursos ha sido controvertida debido a sus impactos ambientales y sociales, incluida la contaminación, la deforestación y los conflictos con comunidades locales. La industria petrolera, minera y de gas natural ha sido un punto focal de debate político y social en Colombia, con voces como la de Adil Meléndez abogando por una gestión más responsable de estos recursos y una mayor participación de las comunidades afectadas en las decisiones relacionadas con su explotación.

En este contexto, Adil Meléndez ha expuesto cómo empresas españolas como Aguas de Barcelona y su filial en Colombia, Aguas de Cartagena, violan los derechos humanos al depredar el medio ambiente y acabar con los recursos hídricos, afectando gravemente a comunidades como Rocha Puerto Badel y Lomas de Matunilla. La defensa de Meléndez contra estos abusos corporativos representa un desafío adicional en un entorno donde las personas defensoras de derechos humanos enfrentan constantes amenazas y riesgos para sus vidas.

HECHOS VICTIMIZANTES

Adil Meléndez es un destacado defensor de los derechos humanos en Colombia, cuya trayectoria está marcada por una serie de experiencias y luchas en defensa de las comunidades desplazadas y víctimas de violencia en el país.

Su compromiso con los derechos humanos se remonta a su infancia, en tanto refiere que su motivación viene de la desigualdad social, la pobreza en la que viven sus comunidades y la injusticia: “Desde pequeño yo decía que iba a ser abogado de

derechos humanos, aún sin saber exactamente lo que era eso". Sin duda un punto de partida en esta aspiración fue el secuestro del que fue víctima a los trece años. Este hecho traumático fue un punto de inflexión que lo llevó a dedicar su vida a la defensa de aquellos que sufren las consecuencias de la desigualdad social y la injusticia. "Yo quería llevar luz y esperanza, luz donde no la hay".

A lo largo de los últimos 15 años, Meléndez ha enfrentado amenazas e intimidación por parte de grupos paramilitares y otras fuerzas debido a su labor como abogado y defensor de derechos humanos. Estas amenazas no han disminuido, demostrando la peligrosidad de su trabajo en un contexto donde buscar justicia puede poner en riesgo la vida misma.

Meléndez representa judicialmente y asesora a comunidades y personas que han sido víctimas de una amplia gama de violaciones de derechos humanos, incluidas masacres, desplazamientos forzados, violencia de género, violencia contra la comunidad LGTBI+, desapariciones forzadas y despojo de tierras, agua y territorios. Además, se ha involucrado en la denuncia de irregularidades en proyectos extractivos y monocultivos sin licencia, buscando hacer frente a la relación entre el poder corporativo y las autodefensas. Fue galardonado con el Premio Sir Henry Brooke 2024 por su valentía, determinación y excepcional compromiso en la defensa de los derechos humanos y el Estado de Derecho en Colombia.

Uno de los proyectos en los que Meléndez ha estado involucrado es el Macroproyecto Canal del Dique. Este no es estrictamente un proyecto extractivo en el sentido tradicional, ya que no implica la extracción de recursos naturales como petróleo, minerales u otros materiales. En cambio, se trata de un proyecto de infraestructura relacionado con la mejora y la navegabilidad del Canal del Dique. Este canal es una importante vía fluvial que conecta la Ciénaga de la Virgen con el río Magdalena y el mar Caribe, y desempeña un papel crucial en el transporte de mercancías y personas en la región.

El proyecto del Canal del Dique puede tener implicaciones ambientales y sociales significativas, especialmente para las comunidades afrodescendientes e indígenas que dependen de los recursos naturales de la zona y que podrían ser afectadas por la privatización del agua y otros impactos ambientales negativos. Por lo tanto, Adil Meléndez y otros defensores de los derechos humanos han expresado su oposición al proyecto y han buscado asegurar una consulta adecuada

con las comunidades afectadas y el respeto por sus derechos.

En relación con su implementación, Meléndez afirma que no se llevó a cabo una consulta adecuada antes del proyecto, como lo requiere la ley. Además, denuncia una serie de irregularidades consistentes en sobornos a las comunidades por parte de la empresa encargada de su desarrollo, así como la omisión por parte del ejecutivo de la información sobre los daños ambientales y a las comunidades que él mismo elaboró cuando este proyecto empezó la licitación. Su oposición a este proyecto le ha valido para ser etiquetado como "enemigo del desarrollo". Por estos hechos, Meléndez fue objeto de sobornos y una campaña de difamación orquestada por intereses poderosos, incluida la Iglesia y el Gobierno. Esta experiencia evidenció la corrupción y la falta de voluntad política para abordar los impactos negativos de proyectos impulsados por intereses económicos

Adil Meléndez señala que, si bien el presidente colombiano Gustavo Petro ha expresado su preocupación por la protección del medio ambiente en foros internacionales, en la práctica, su Gobierno ha otorgado contratos para proyectos que resultan perjudiciales para el entorno natural del país. A pesar de que Petro intentó abordar ciertos problemas relacionados con este tema, Meléndez considera que su gestión no ha sido efectiva en términos de implementar medidas concretas para salvaguardar los derechos humanos y proteger el medio ambiente en Colombia. Junto con esto, Adil reconoce los esfuerzos significativos del presidente Petro por alcanzar la paz en Colombia. Sin embargo, destaca que estos esfuerzos han estado marcados por la frustración de una mesa de diálogo con organizaciones multi crimen, como las autodefensas gaitanistas o el Clan del Golfo. A pesar de estos obstáculos, los intentos de paz han logrado disminuir la persecución contra los grupos armados, aunque lamentablemente, en los territorios esta disminución se ha traducido en un incremento exponencial y progresivo de la violencia.

Como abogado defensor de los derechos humanos, también ha enfrentado amenazas y hostigamiento debido a su trabajo en casos relacionados con la guerra civil de Colombia, la justicia ambiental y la corrupción. A pesar de los riesgos, Meléndez continúa su labor, enfrentándose a políticos, intereses empresariales, ganaderos, fuerzas armadas y grupos paramilitares.

La destacada labor de Adil Meléndez como defensor de los derechos humanos provoca su

"Desde pequeño yo decía que iba a ser abogado de derechos humanos, aún sin saber exactamente lo que era eso".



constante exposición a sufrir amenazas, criminalización y persecución por diversos motivos. En primer lugar, su denuncia de irregularidades en proyectos extractivos y monocultivos sin licencia válida desafía a poderosos intereses económicos y políticos, que tratan de criminalizarlo para proteger sus agendas. Además, ha sido objeto de estigmatización, amenazas y difamación por parte de grupos paramilitares, intereses empresariales y políticos, quienes buscan desacreditarlo y socavar su labor. Estas campañas pueden intensificarse y las medidas de protección asignadas ya han devenido ineficientes, o más recientemente, inexistentes.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

Adil Meléndez ha enfrentado una persecución sistemática por parte de una variedad de agentes perseguidores en Colombia. Estos agentes incluyen

grupos paramilitares, intereses económicos y políticos, así como posiblemente elementos del Estado colombiano que buscan mantener el status quo y proteger sus intereses. Como defensor de los derechos humanos, Meléndez ha sido objeto de amenazas de muerte, intimidación o campañas de difamación. Estas situaciones llevaron a que se le otorgaran medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección de Colombia en 2018, las cuales desde la fecha han variado según los informes de riesgo que realiza dicha entidad. Esta situación le expone a una creciente vulnerabilidad que busca socavar su labor en la defensa de comunidades desplazadas y víctimas de violencias en el país.

La persecución y amenazas dirigidas contra Meléndez no son simplemente incidentes aislados, sino que forman parte de un patrón sistémico de violencia e intimidación contra defensores de derechos humanos en Colombia. En este contexto, la persecución que ha experimentado Meléndez

La destacada labor de Adil Meléndez como defensor de los derechos humanos provoca su constante exposición a sufrir amenazas, criminalización y persecución por diversos motivos.



refleja un problema más amplio de violaciones de derechos humanos en el país, donde los defensores enfrentan riesgos constantes debido a su trabajo en la búsqueda de justicia y el respeto de los derechos humanos. Es evidente que la persecución sufrida por Meléndez no es única, sino que es representativa de los desafíos y peligros a los que se enfrentan los defensores de derechos humanos en Colombia en su conjunto.

El aumento alarmante de los crímenes contra líderes sociales en Colombia se ha vuelto una realidad innegable. En semanas previas a la entrevista realizada, un colega de Adil Meléndez y un profesor fueron asesinados, seguidos por el compañero de trabajo y socio abogado en un proceso de restitución de tierras de una familia colombiana, en el cual Meléndez también estaba involucrado. Estos

incidentes reflejan un incremento exponencial en la violencia dirigida hacia aquellos que defienden los derechos humanos y luchan por la justicia en el país. La inseguridad no es simplemente una percepción, sino una dolorosa realidad que se manifiesta en tragedias como estas, que también subrayan la vulnerabilidad y los peligros que enfrentan los defensores en su labor diaria. Estos sucesos son solo un ejemplo de muchos casos que ilustran la persistente amenaza y el riesgo mortal que enfrentan aquellos que se dedican a defender los derechos humanos en el país.

En este contexto, es crucial destacar las cifras alarmantes proporcionadas por organizaciones como Global Witness, que colocan a Colombia como uno de los países con mayor número de asesinatos de personas defensoras. Estos asesinatos

representan el desafortunado desenlace de campañas sistemáticas y continuas de criminalización. La persistencia de esta violencia refleja una realidad preocupante en la que las personas defensoras enfrentan riesgos constantes y graves debido a su labor en la defensa de los derechos fundamentales.

En adición a las cifras proporcionadas por Global Witness, organizaciones como Human Rights Watch también colocan a Colombia como uno de los países con más asesinatos a defensores de derechos humanos en América Latina; o Amnistía Internacional, que ha documentado y denunciado la grave situación de violencia y persecución contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Sus informes resaltan la persistente amenaza y los riesgos mortales que enfrentan estos individuos en el ejercicio de su labor. Además, señalan la urgente necesidad de que el Gobierno colombiano tome medidas efectivas para proteger a estas personas y garantizar un entorno seguro para su trabajo en defensa de los derechos humanos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Para enfrentar la persecución en Colombia, Adil Meléndez aboga por una resolución autónoma de los asuntos del país, pasando de la corrupción e ilegalidad arraigadas en las clases políticas y empresariales hacia la civilidad y el respeto por los derechos humanos. Considera que Colombia debe superar estos desafíos para evitar convertirse en una nación fallida, donde prevalece la explotación de recursos sin respetar los derechos humanos.

El poder corporativo, según Meléndez, suele aliarse con los grupos armados ilegales para explotar los recursos del país. Por lo tanto, aboga por el acompañamiento de la comunidad internacional en el tránsito de Colombia hacia el Estado de derecho, asegurando que los acuerdos de paz incluyan la transición hacia un sistema político y económico que respete los derechos humanos, las libertades y el medio ambiente.

Adil Meléndez destaca la insuficiencia de llegar a acuerdos únicamente con actores armados en Colombia, señalando que son estos actores quienes, en última instancia, perpetúan las dinámicas del sistema político y económico del país. Para avanzar hacia un verdadero Estado de derecho y

una sociedad civil, Meléndez enfatiza en la necesidad de que cualquier acuerdo de paz vaya acompañado de reformas estructurales que garanticen el respeto a los derechos humanos, las libertades individuales y la protección del medio ambiente. Es fundamental que el sistema político y económico colombiano promueva el desarrollo sostenible y no respalde prácticas que violen los derechos fundamentales de las personas. En esta línea, Meléndez explica que: “se requiere realmente un Estado legal y no uno ilegal como el que tenemos ahora” para que permita realmente el progreso y la justicia para toda la ciudadanía.

Respecto a las medidas de protección, Meléndez ha recibido solidaridad y apoyo por parte de organizaciones como el Observatorio internacional de abogacía, y Lawyer for Lawyer, con sedes en España, Francia y Holanda. Aunque estas expresiones de solidaridad no se traducen siempre en medidas concretas, han contribuido a encarecer cualquier acción en su contra y brindarle un cierto grado de protección.

Además, Meléndez ha contado con medidas cautelares, tanto de la Unidad Nacional de Protección colombiana, como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aunque su eficacia puede ser limitada. A pesar de esto, el Gobierno colombiano y los actores armados ilegales saben que hay interés y preocupación por su seguridad por parte de gobiernos y organizaciones internacionales, lo que podría actuar como un disuasivo.

Adil Meléndez expresa su confianza en las medidas de protección internacionales más que en las nacionales, dada la ineficacia de estas últimas para combatir la persecución de personas defensoras, una realidad que se refleja en las cifras alarmantes de ataques y amenazas. Como líder defensor de los derechos humanos, Meléndez considera que el respaldo internacional ofrece una mayor garantía de seguridad ante los riesgos que enfrenta en su labor. En sus propias palabras: “un líder sin amparo puede tener diez escoltas, pero es más débil que aquel que cuenta con protección internacional”.

DALILA ARGUETA:

“Una niña de río luchando en una ciudad de concreto pero con las mismas convicciones”.



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Honduras, por su constitución geológica, ha sido históricamente reconocida como un pequeño paraíso minero. Sin embargo, esta riqueza mineral no ha sido explotada de forma honesta, sostenible ni en beneficio del país. En cambio, ha sido objeto de una explotación descontrolada por empresas extranjeras, convirtiendo al país en una zona de sacrificio ambiental. El agua es la principal víctima de esta explotación. Los ríos y pozos están amenazados por el uso indiscriminado de productos químicos en los procesos mineros. Una sola planta minera puede llegar a consumir en un día la cantidad de agua que una familia utiliza en un año, lo que resulta en una grave escasez de agua para las comunidades y una violación directa del derecho al agua. Además, la actividad minera contribuye a la contaminación del aire, y las comunidades sufren los efectos de las vibraciones constantes generadas por el funcionamiento ininterrumpido de las instalaciones mineras, lo que ocasiona la destrucción de viviendas.

La resistencia en Honduras contra la extracción minera es una lucha histórica, donde la defensa del territorio y el medio ambiente ha sido una constante. Esta lucha ha hecho que el país sea uno de los más peligrosos para las personas defensoras ambientales. Los proyectos extractivos suelen establecerse en comunidades con alta población indígena, donde son las mujeres las que lideran la defensa de la tierra, debido a su papel ancestral como protectoras del territorio y el ambiente. Sin embargo, en una sociedad marcada por una mirada patriarcal, ser mujer y defensora de derechos



humanos coloca a estas activistas en la primera línea de ataques y amenazas.

El cambio de Gobierno en 2021, que marcó el fin de una dictadura, avivó la esperanza al ver a una mujer liderando el país. No obstante, el Gobierno político continúa privilegiando sus propios intereses sobre los de la comunidad, sin brindar ayuda ni protección a los ciudadanos ni a las personas defensoras de derechos humanos. Honduras, a pesar de poseer una gran riqueza mineral, se encuentra empobrecida debido a la codicia de sus gobernantes y a la corrupción que ha carcomido al país.

Dalila Argueta es un ejemplo vivo de la resistencia y lucha por los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Su historia, arraigada en la madre tierra y los ríos de su amado Honduras, reflejan un profundo compromiso contra la injusticia y la opresión que enfrentan las personas defensoras.



HECHOS VICTIMIZANTES

Dalila Argueta es un ejemplo vivo de la resistencia y lucha por los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Su historia, arraigada en la madre tierra y los ríos de su amado Honduras, reflejan un profundo compromiso contra la injusticia y la opresión que enfrentan las personas defensoras.

Nacida en Honduras, en el Departamento de Colón, Dalila creció en la comunidad de Guapinol, que da y recibe el nombre del río que la atraviesa. Desde siempre, ha sido testigo del avance despiadado de las multinacionales extractivistas que han invadido las tierras y las aguas de su comunidad. Proyectos mineros respaldados por el Gobierno y sin tomar en cuenta las graves repercusiones que esto acarrearía para las comunidades y la madre tierra. Para Dalila y su comunidad, la tierra no es simplemente un recurso a explotar, sino un ser vivo, sujeto a derechos y merecedora de respeto y protección. Sin embargo, los entes políticos no comprenden la perspectiva de las comunidades,

pues carecen de esa conexión ancestral que estas tienen con la madre tierra. Mientras los políticos ven la tierra como un recurso para explotar y depender de ella, las comunidades la consideran un ser vivo. Las palabras de Dalila reflejan el compromiso y la conexión que las comunidades mantienen con la madre tierra: “sin la naturaleza no somos nada, dependemos de ella en todos los sentidos y somos su peor enemigo”.

Ante la amenaza de la destrucción de su territorio por los proyectos de minería extractiva, la comunidad de Guapinol se articuló para defenderlo. En la primera línea de lucha, Dalila se convirtió en una líder valiente y decidida, enfrentó la maquinaria voraz de la industria extractiva, alzando su voz y organizando a su comunidad en defensa de la tierra y el agua. Sin embargo, el precio de su valentía fue alto. Como tantas defensoras de los derechos humanos y ambientales, Dalila fue blanco de continuos ataques, amenazas, persecuciones y hostigamientos. El miedo se apoderó de su vida, tejiendo una red de peligro que la obligó a tomar la difícil decisión de abandonar su país en busca de seguridad. En abril de 2019, Dalila emprendió un viaje doloroso hacia el exilio, dejando atrás a sus



hijos, su comunidad y la tierra que tanto amaba. En España, encontró refugio y asilo político, pero lejos de su hogar y su territorio.

Durante los dos primeros años en el exilio, se estableció en Zaragoza y posteriormente, se asentó en un tranquilo y pequeño pueblo de Bizkaia, rodeado de montañas y ríos. Dalila encontró refugio y un lugar para continuar su activismo en el “Proyecto Basoa” en Bizkaia. Este espacio, inicialmente en construcción, está plenamente operativo gracias al trabajo de personas como Dalila. En Basoa, personas defensoras de los derechos humanos encuentran un hogar y un entorno donde pueden continuar su labor en un ambiente de apoyo mutuo y solidaridad.

Además de su trabajo en el Proyecto Basoa, Dalila es integrante activa de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras y de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras). Dalila siempre ha buscado la solidaridad de su comunidad, tanto en su país defendiendo su tierra, como en el exilio, donde ha luchado por visibilizar los conflictos de Honduras, reflejo de la situación en toda Latinoamérica.

La decisión de Dalila de buscar asilo fue una medida de seguridad motivada por miedo al peligro que corría su vida. El concepto de ser exiliado a menudo se malinterpreta, como reflejan las palabras de Dalila: “creen que vamos a ir a armar jaleo”. Además, Dalila se enfrenta a la percepción de ser defensora del territorio en un país donde los significados de territorio, comunidad y defensa difieren considerablemente, lo que solo profundiza la distancia que la separa de su hogar.

Pese a tener que enfrentarse al arraigo y al dolor por su forzosa salida, Dalila no cesa ni deja de perseverar en su lucha desde la distancia. Desde el momento en que puso pie en España, supo que debía perseverar en su lucha, aunque fuera desde otro lugar y de otra manera. El abandono de su país significó asumir todos los riesgos, incluyendo dejar atrás a su familia, en un contexto político marcado por la represión y la violación sistemática de los derechos humanos. La decisión de exiliarse no fue fácil, pero fue una medida necesaria para preservar su seguridad. La separación de su familia añadió una capa más de dolor y desafío en la vida de Dalila, no obstante, fue sólo hasta hace pocos años que logró reunir a sus hijos con ella en España.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

El asesinato de la destacada activista ambiental hondureña Berta Cáceres en 2016 marcó un punto de inflexión, evidenciando una serie de violaciones graves contra las personas defensoras de derechos humanos y ambientales en Latinoamérica. Desde entonces, se han registrado numerosos casos de asesinatos e intentos de asesinato contra activistas en este ámbito, subrayando las profundas violaciones que enfrenta este colectivo. A estas violaciones se suman persecuciones, intimidaciones,



ataques verbales, cercamientos militares, amenazas, hostigamientos, desalojos de campamentos, ataques con bombas, ataques machistas, entre otras formas de violencia.

Dalila también ha sido objeto de vulneraciones de sus derechos humanos, lo que la ha obligado a permanecer en constante alerta y le ha impedido vivir con tranquilidad. En múltiples ocasiones, han intentado sobornarla, pero ella siempre ha rechazado estos intentos porque no está dispuesta a ponerle precio a su voz ni a su compromiso con su comunidad. Además, Dalila ha sido objeto de vigilancia constante en su hogar, llegando incluso al extremo de encontrar pañuelos con sangre depositados en su casa como amenazas. Un evento que marcó un antes y un después en la vida de Dalila fue cuando fue perseguida en moto con la clara intención de provocar su muerte. En ese momento, Dalila fue consciente del peligro inminente que enfrentaba su vida. La persecución y la criminalización que Dalila sufría eran evidentes, y como resultado, se vio obligada a buscar protección en España.

Los principales agentes perseguidores de las violencias dirigidas contra la lucha antiminera en

Honduras provienen de la policía, fuerzas militares u otros cuerpos armados, así como de las autoridades locales, aunque están atravesadas por intereses empresariales. La historia de Dalila no es un relato esporádico y anecdótico, sino un ejemplo que revela la estructura subyacente de un sistema en el que el territorio es explotado por las transnacionales como materia prima. El *modus operandi* de las transnacionales se consolida en toda Latinoamérica y se protege contra cualquier interferencia que amenace su explotación. Las persecuciones a personas defensoras de derechos ambientales son una realidad sistemática en todo el colectivo, utilizando el miedo como herramienta para desalentar y detener las acciones defensivas a través de un proceso de judicialización y criminalización. Esta estrategia se repite de manera idéntica, siguiendo unos patrones predefinidos, en los diferentes territorios que están siendo afectados por la entrada de capital transnacional para la extracción de recursos. El asesinato de Berta Caceres es un caso paradigmático de represión contra personas defensoras de derechos ambientales que, además, comparte numerosos elementos en común con la violencia que experimenta Dalila.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Dalila, ante la violencia sufrida como respuesta a su lucha en defensa de los derechos ambientales de su territorio, se vio obligada a buscar protección fuera de Honduras. Debido a ello, y gracias al apoyo de organizaciones como Basoa, logró que se le concediera el estatuto de asilo en España. Desde hace cinco años, reside en el exilio en España, inicialmente durante dos años en Zaragoza y posteriormente en Euskadi. Esta medida de protección,

Dalila también ha sido objeto de vulneraciones de sus derechos humanos, lo que la ha obligado a permanecer en constante alerta y le ha impedido vivir con tranquilidad.

extendida también a sus hijos al lograr la reagrupación familiar en 2022, ejemplifica cómo el propio Estado hondureño renuncia al cumplimiento de su obligación de protección, convirtiéndose directamente en un agente hostigador de las personas defensoras de derechos ambientales, y sus familiares. Es por ello, que las medidas de protección son buscadas fuera de las fronteras, obligando a la víctima de los ataques a asumir las consecuencias de abandonar su territorio, resultando, asimismo, en la revictimización para salvar su vida.

Es importante subrayar que la búsqueda y concesión de medidas de protección no garantizan el cese permanente de la persecución y criminalización. A pesar de estar en Europa, ni Dalila ni sus hijos experimentan condiciones óptimas de vida. Dalila persiste en su activismo desde el exterior, consciente de los desafíos emocionales y el costo personal que esta lucha conlleva. Sin embargo, ve esta situación como una oportunidad para dar voz a la lucha de Honduras y concienciar a nivel internacional sobre su causa. Tal es la preocupación, que la comunidad internacional ha expresado su profunda preocupación por la causa de Guapinol. Concretamente, en noviembre de 2021, Mary Lawlor, Relatora Especial sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, declaró que "Honduras debe redoblar sus esfuerzos para mejorar la situación de derechos humanos en el país. Un primer paso sería poner en libertad a los defensores de Guapinol". Además, en febrero de 2022, Amnistía Internacional envió una carta a la Fiscalía General de Honduras respecto al proceso penal contra personas defensoras de derechos humanos.

Para la comunidad hondureña y para las personas defensoras de derechos ambientales en Latinoamérica, uno de los mayores respaldos internacionales y muestras de solidaridad es la visibilidad.

El sentimiento de no estar solo y saber que hay apoyo externo es fundamental para enfrentar la persecución, la criminalización y las violaciones de los derechos humanos. La presencia continua de la comunidad internacional durante toda la lucha brinda una ayuda significativa al poner de relieve los intentos de criminalización y al ofrecer protección, lo que incluso puede prevenir casos extremos como el asesinato de personas defensoras de derechos humanos. Es decir, la visibilización no solo genera conciencia, sino que también actúa como un escudo de protección. Dalila, por ejemplo, subraya la importancia de iniciativas como la llevada a cabo por la Clínica Jurídica per la Justicia Social, destacando que cuantas más voces se sumen a la causa, mayor será la fuerza de la lucha. Esta solidaridad fortalece la resistencia y proporciona un respaldo invaluable para aquellos que luchan por la justicia y la protección del medio ambiente.

VÍCTOR BAHAMONDE.

MODATIMA.



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

El Movimiento por la Defensa del Agua, la Tierra y la Protección del Medio Ambiente, más conocido como Modatima, nace en Chile como una voz de resistencia y esperanza de las personas campesinas, trabajadoras y habitantes de la zona haciendo frente a la lucha por los derechos de agua. Surge en el año 2010 en la provincia de Petorca, región de Valparaíso, como respuesta a las crecientes tensiones y desafíos generados por la privatización del agua.

Desde sus inicios, Modatima se ha destacado por su compromiso con la defensa de los derechos de agua entre las comunidades más vulneradas



01. Personas defensoras del medio ambiente



por la privatización y concentración desigual de este recurso vital. Sin embargo, con el transcurso de los años, el movimiento ha experimentado un notable crecimiento y consolidación a lo largo del territorio nacional, con la incorporación de hombres y mujeres de diferentes comunas y provincias que comparten la lucha por los recursos hídricos. La inclusión de personas que provienen de todo el territorio nacional ha enriquecido la perspectiva y la diversidad de enfoques dentro de Modatima.

La misión de Modatima va más allá de sólo mostrar resistencia contra un sistema injusto; busca construir un movimiento sólido y sostenible, que promueva una gestión equitativa de este bien común en todo el territorio nacional. Esto implica un trabajo constante en la concientización y desarrollo de propuestas concretas que puedan mejorar la defensa de los recursos hídricos, siendo la población la mayor beneficiada. Su trabajo ha logrado colocar en múltiples ocasiones la discusión sobre los derechos de agua en la agenda pública y movilizar la defensa nacional e internacional de este recurso vital.



El agua es un recurso crucial en Chile debido a su geografía diversa y sus variadas condiciones climáticas. Desde el desierto de Atacama, considerado uno de los lugares más áridos del mundo, hasta las zonas lluviosas del sur, el agua desempeña un papel fundamental en la vida cotidiana, la agricultura, la industria y el medio ambiente en todo el país.

En Chile, el modelo de gestión hídrica está privatizado y protegido constitucionalmente desde 1980, afianzándose un año después con el Código de Aguas. En este se establece legislativamente que la administración de las fuentes del agua es de carácter privado, dando origen a un mercado donde los derechos de aprovechamiento son transferibles entre particulares. La privatización se extendió a la gestión urbana del agua potable en 1998, otorgando los derechos de agua a aquellos que los hubieran registrado y convirtiéndolo en un recurso de propiedad privada. Esta medida ha resultado en una alarmante concentración del control del agua en manos de un reducido grupo de la población, principalmente en los sectores agrícola y minero. Como consecuencia, solo el 1% de la población posee el 90% del agua del país, dejando a comunidades tanto rurales como urbanas en todo el territorio sin acceso a este recurso esencial para la vida cotidiana y el desarrollo sostenible.

En Chile, el Código de Aguas, promulgado durante la dictadura en 1981 y que aún está plenamente vigente, establece un enfoque particular hacia el agua, considerándola tanto un bien social como un bien económico. Este código separa la propiedad del agua del dominio de la tierra, otorgando al Estado la autoridad para conceder derechos de aprovechamiento de agua a particulares de forma gratuita y perpetua, lo que ha dado lugar a la formación de un mercado de aguas.

Bajo este marco legal, se crearon dos categorías de derechos de aprovechamiento de agua: los consuntivos y los no consuntivos. La distinción

fundamental entre ambas radica en la obligación de devolver o no el caudal utilizado al río. Actualmente, el 90% de los derechos de aprovechamiento de agua consuntivos, que no devuelven el caudal al río, están en manos de empresas mineras y agroexportadoras, mientras que prácticamente el 100% de los derechos de aprovechamiento de agua no consuntivos, que sí devuelven el caudal al río, pertenecen a transnacionales como ENDESA.

Las primeras comunidades que buscaban frenar la desigualdad de acceso a este recurso, lo hicieron durante años de dictadura en Chile teniendo escaso apoyo para frenar esta situación. El contexto político y social de represión que se mantenía en el territorio nacional dificultaba cualquier intento de visibilización del problema, limitando la capacidad de acción de estas comunidades.

Durante las décadas 1980-1990, con la llegada de la democracia al país, el sector minero fue concentrando en la zona norte el agua dulce para su uso productivo. Al tratarse de un área mayormente desértica, se depende de las reservas de agua que se encuentran en acuíferos subterráneos para el abastecimiento. Hasta el día de hoy, esas concentraciones de agua son utilizadas en los procesos de producción en esta industria, mientras que la población es abastecida de forma deficiente y con agua de mar desalinizada.

Analizando el contexto chileno, se destaca la interacción significativa entre los aspectos social, político, económico y geográfico, con repercusiones directas en la gestión del agua. La privatización del agua en Chile es un factor determinante que influye directamente en los derechos de las comunidades. A pesar de los intentos de cambiar este escenario, como se propuso en la discusión constitucional, finalmente no se llevó a cabo, dejando el panorama de la privatización del agua aún en curso.

Esta situación evidencia cómo los intereses comerciales han primado sobre la protección de los recursos hídricos y los derechos de las comunidades. Las diferencias regionales en la disponibilidad y acceso al agua también son notables, especialmente en las regiones del sur y norte del país, donde la actividad minera y agrícola ejerce una fuerte presión sobre los recursos hídricos. Esto afecta especialmente a las comunidades indígenas, que enfrentan desafíos adicionales en la protección de sus derechos y su entorno natural.

En respuesta a esta realidad, diversas organizaciones han intensificado sus esfuerzos de concienciación y movilización. Sin embargo, queda claro que se requiere un enfoque integral que aborde tanto la gestión del agua como las causas subyacentes de la inequidad y la injusticia en su distribución para garantizar un futuro sostenible y equitativo para todos los chilenos.

A esta grave situación se añade el hecho de que, en este contexto, las principales organizaciones que debaten sobre el derecho al agua se encuentran auspiciadas por empresas privadas, generando un conflicto de intereses evidente sobre el futuro de este recurso. Como sucede por ejemplo, en el Foro Mundial del Agua, financiado principalmente por empresas privadas, y donde las discusiones respecto a la industria del agua son tomadas en función de los intereses de los representantes de las mismas empresas.

Ante esta situación, la ciudadanía chilena ha manifestado una creciente preocupación por los derechos de agua, denunciando al Estado por su rol pasivo, dejando la regulación y gestión de este recurso en manos de intereses privados. Esta ausencia de regulación efectiva se ve reflejada también en la falta de planificación rural, donde se permite que proyectos industriales, como los relacionados con la energía hidroeléctrica o incluso la industria eólica, se instalen sin restricciones,

incluso en áreas de valor arqueológico o agrícola. Esta situación refleja un ambiente donde prevalece la ley del más fuerte, donde aquellos con mayores recursos económicos pueden imponer sus proyectos sin considerar el bienestar público ni la preservación del entorno. Además, es importante considerar que el "robo" de aguas está catalogado en la ley como una mera falta administrativa y no como un acto delictivo, manifestando la falta de voluntad política para abordar seriamente el problema del acceso equitativo al agua y la preservación de este recurso para generaciones futuras.

HECHOS VICTIMIZANTES

La situación de la comunidad representada por Modatima se enfrenta a una situación compleja y desafiante en la lucha por los derechos de agua en Chile. Sin embargo, como organización se destaca por su capacidad de diálogo constante con diversos actores políticos, gubernamentales y personal funcionario, otorgando la oportunidad de visibilizar problemáticas sobre los derechos de agua y los efectos que tiene en la población chilena a nivel público. La actividad de Modatima se percibe como una amenaza para ciertos sectores de poder en Chile, especialmente los vinculados a la agricultura, la minería y la energía, donde la propiedad de la tierra y los recursos se erigen como temas de disputa frecuente. Esto convierte a Modatima en un actor desafiante para los intereses establecidos, lo cual expone a sus integrantes a constantes riesgos y amenazas.

Gracias al trabajo de la organización, se recogen las experiencias de comunidades afectadas para organizar un movimiento orientado en la defensa y recuperación de las aguas, y así, tratar de superar las afectaciones que genera este



modelo en la población urbana y rural. Una de las estrategias que utiliza Modatima es la evidencia de las prácticas empresariales y políticas que perpetúan la desigualdad del acceso al recurso hídrico en Chile a escala mundial. Para ello, recurren a organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y participan activamente en los procesos de denuncia y promoción de políticas que protejan los derechos hídricos de la población. También ha jugado un papel importante en los procesos legislativos que se han llevado en los últimos años en Chile, participando en la redacción e impulso de proyectos de ley que buscan garantizar un acceso equitativo a los derechos de agua. Entre otros, han abogado por una nueva Constitución que reconozca y proteja los derechos hídricos como fundamentales para el bienestar de la sociedad chilena.



A pesar de los desafíos y obstáculos que enfrenta la organización y sus integrantes, Modatima ha construido una sólida organización a nivel nacional e internacional, movilizándolo a la sociedad y estableciendo diferentes alianzas con otras organizaciones comprometidas con la defensa del medio ambiente, los derechos humanos y, especialmente, la protección de recursos hídricos. Esto ha permitido demostrar la importancia de crear conciencia para promover un cambio real y duradero en beneficio de la sociedad.

Es importante destacar que Modatima opera como una organización de hecho, sin personalidad jurídica que avale su existencia, a pesar de tener más de quince años de trayectoria. Esta situación de falta de reconocimiento legal agrega vulnerabilidad a sus integrantes, quienes continúan su lucha en condiciones precarias y enfrentados a constantes amenazas, tal y como expone Víctor Bahamonde, un activo miembro de la organización.

Víctor Bahamonde se convirtió en una pieza fundamental de Modatima debido a su profundo compromiso con las causas ambientales y su

Modatima ha construido una sólida organización a nivel nacional e internacional, movilizándolo a la sociedad y estableciendo diferentes alianzas con otras organizaciones comprometidas con la defensa del medio ambiente, los derechos humanos y, especialmente, la protección de recursos hídricos.

experiencia personal con los efectos devastadores de la industria en su comunidad de origen, una pequeña isla en el sur de Chile. Desde una edad temprana, Víctor presenció los cambios impulsados por la industria, especialmente la industria del salmón. Expresa que: “veía cómo se estaba transformando el paisaje de mi entorno y afectando las tradiciones y la calidad de vida de mi comunidad. Esta experiencia me marcó profundamente” lo que terminó por llevarlo a involucrarse activamente en la defensa del medio ambiente.

A pesar de no haber cursado estudios relacionados con los derechos ambientales, Víctor siempre mostró un interés innato en estas cuestiones. Su participación en diversas luchas en el campo, especialmente en relación con el agua, lo llevó a involucrarse cada vez más en la causa. Fue a través de encuentros con campesinos y comunidades afectadas por la gestión del agua que Víctor se convirtió en un participante activo en la formación de un sindicato rural, que eventualmente evolucionó para convertirse en Modatima.

Desde sus inicios, Víctor ha estado profundamente arraigado en las raíces de Modatima. Ha desempeñado roles clave en la organización, incluyendo su participación en la mesa de coordinación a nivel nacional, y actualmente se encarga de las relaciones internacionales. Su dedicación y liderazgo han sido fundamentales para el crecimiento y la influencia de Modatima como una voz poderosa en la lucha por la protección del agua y los derechos ambientales en Chile y más allá.

Como consecuencia de su trabajo, tanto Víctor como otros miembros de la comunidad Modatima se sienten en una situación de riesgo constante. Han tenido que enfrentarse a amenazas de muerte y se han visto en situaciones que ponen en peligro su vida y la de sus familiares, como intentos de atropello, robos simultáneos, entre otros actos de intimidación y violencia perpetrados

mayoritariamente por individuos vinculados a las empresas con intereses en el mercado de aguas. Las empresas privadas y el empresariado del sector ven el impacto que un cambio de modelo hídrico en Chile puede generar directamente en sus inversiones o patrimonio. En consonancia, adoptan medidas coercitivas contra quienes defienden el derecho al agua; entre otros, Víctor Bahamonde destaca la influencia o incluso el soborno a trabajadores para defender los intereses de la empresa, llegando a organizar protestas o a establecer alianzas con figuras políticas para detener la lucha por la recuperación de los derechos de agua en el país y enfrentándose a quienes los defienden. Este tipo de acciones coercitivas y hostigamientos, mayormente anónimos o incluso más recientemente virtuales, se dirigen especialmente hacia aquellos miembros del movimiento Modatima que tienen una participación más activa, afectando con ello a su seguridad personal.

Junto a lo anterior, cabe mencionar que la persecución no sólo se limita a la intimidación física, sino que también se manifiesta con acciones legales en contra de algunos miembros. Las personas defensoras que integran la comunidad son objeto de acusaciones y aperturas de procesos judiciales, donde el hecho de pertenecer a una organización como Modatima se utiliza como un agravante en su contra.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

La persecución a los y las activistas de derechos humanos en Chile presenta particularidades propias en comparación con otros países de Latinoamérica. Esta persecución, arraigada en un entramado complejo de intereses económicos y políticos, se manifiesta a través de la influencia de

El objetivo final de Modatima es avanzar en el proceso de protección de los recursos hídricos en el país, defendiendo un cambio en la propiedad del agua en Chile y hacia una mayor participación del Estado.

las empresas privadas, las cuales ejercen presión sobre el Estado y sus políticas en lugar de ser impulsada directamente por el Gobierno. Este fenómeno encuentra su génesis en el modelo económico neoliberal que impera en el país, donde el sistema jurídico está diseñado para favorecer la economía de mercado y el libre comercio, dejando en segundo plano la protección de los derechos ciudadanos. Esta dinámica se acentúa en las regiones del sur y norte del país, donde se registra una mayor persecución, especialmente dirigida a las comunidades indígenas, que enfrentan la presión de las empresas que buscan explotar los recursos naturales en su territorio, generando conflictos sociales y poniendo en riesgo tanto los derechos humanos como la preservación del medio ambiente.

En este contexto, la constante búsqueda de ganancias económicas a menudo se lleva a cabo sacrificando derechos humanos y la protección ambiental, lo que genera un ciclo de vulneración de derechos y degradación ambiental. Esta situación destaca la urgencia de una resistencia activa por parte de las comunidades afectadas y organizaciones como Modatima, cuya labor es fundamental para desafiar el modelo imperante y promover un cambio hacia una sociedad más justa y equitativa.

A pesar de las diferencias en los patrones de criminalización que se observan en Latinoamérica, Víctor Bahamonde no ha estado exento de actos que sugieren que su labor es objeto de censura. Cuando se le preguntó si esta persecución había afectado a sus familiares y personas cercanas, su respuesta evidenció que el impacto se extiende más allá de su círculo familiar, afectando al movimiento en su conjunto. Bahamonde destacó que el entorno siempre se ve afectado en situaciones de este tipo.

Además, Bahamonde señaló que durante el proceso constituyente, ocho compañeras que participaron en la discusión sobre la recuperación del

agua, minerales o el mar, fueron amenazadas de muerte. Este patrón se repitió cada vez que estos problemas se pusieron en discusión pública, lo que indica una clara relación entre la exposición de estos temas y un aumento en las amenazas. Estos eventos refuerzan la idea de que la lucha por la justicia ambiental y el acceso equitativo a los recursos



naturales en Chile conlleva riesgos significativos para aquellos que la lideran.

Finalmente, es crucial reconocer que la persecución a los activistas de derechos humanos en Chile se enmarca en un contexto más amplio de lucha por el poder y la influencia, donde los intereses económicos y políticos prevalecen sobre la garantía y protección de los derechos fundamentales. En este sentido, la resistencia y la solidaridad entre las comunidades afectadas son herramientas esenciales para enfrentar y superar los desafíos presentes y construir un futuro más inclusivo y democrático.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

En el recorrido de la organización por conseguir una mayor protección y medidas de reparación, Modatima ha implementado múltiples tácticas para resguardar su labor y la seguridad de sus integrantes. Aunque con carácter general existe una constatada falta de protección de las personas defensoras de derechos en Chile, las personas que integran la organización han encontrado en la visibilización de su proyecto una medida de protección clave. La participación en campañas y colaboración con organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales les ha permitido acceder a distintos recursos, como asesoría legal, o incluso en ocasiones, protección adicional cuando su seguridad personal se ha visto comprometida. Estas alianzas les brindan un respaldo importante y les permite tener herramientas de protección más efectivas.

El objetivo final de Modatima es avanzar en el proceso de protección de los recursos hídricos en el país, defendiendo un cambio en la propiedad del

agua en Chile y hacia una mayor participación del Estado. Para alcanzar este objetivo, resguardan como organización un cambio en la estructura de la propiedad del agua y un modelo que prevenga la sobreexplotación actual. Para ello, la organización defiende que el agua debe ser considerada como un recurso protegido a nivel mundial.

Como organización, reconocen los avances logrados hasta la actualidad, tales como la reforma al Código de Agua en el año 2022, que impide que los derechos de agua sean concedidos a perpetuidad. También destacan como relevante la ratificación del Acuerdo de Escazú por parte de Chile en el año 2022, el primer tratado que contiene disposiciones específicas para la promoción y protección de las personas defensoras del medio ambiente en América Latina. Pero también son conscientes de que existe el riesgo de retrocesos y medidas regresivas, especialmente ante los cambios de Gobierno. Por eso, desde Modatima consideran importante que la ciudadanía sea consciente de la importancia de cuidar, proteger y luchar por la protección de los recursos naturales existentes en beneficio de las generaciones futuras. En este sentido Víctor expresó que: "Nosotros venimos del futuro", porque en este momento en Chile se tiene más de 40 años de un modelo privatizado de agua "y podemos contarle al mundo cómo este modelo no funciona. En este sistema, quien tiene más dinero es quien gana, mientras las comunidades marginadas son despojadas del acceso al agua y el Estado se mantiene como mero espectador de los intereses privados en juego". Esta dinámica pone en evidencia un conflicto entre el derecho individual de una persona y la necesidad colectiva de una comunidad por acceder a un recurso vital como el agua.

VIDALINA MORALES:

“no más minería”.



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

El Salvador es un país muy pequeño (21.000 km²), pero con una alta densidad de población (301 Km²). Al igual que el resto del mundo, sufre los problemas de las crisis ambientales, marcadas por el cambio climático. Pero además, es uno de los países más deforestados de América Latina. A estos problemas se le añaden los derivados del uso indiscriminado de pesticidas en los cultivos, incrementado en las últimas dos décadas, y que está provocando grandes problemas de contaminación de las aguas y del suelo. Esto incide, entre otros, en graves problemas de salud para la población.

Junto a lo anterior, surge la problemática vinculada a la minería. El Salvador es un país volcánico, con gran concentración de minerales (entre ellos, oro y plata), gran atractivo para la explotación por parte de empresas transnacionales. La explotación masiva de la minería metálica, que es una de las industrias más contaminantes, está generando graves impactos para el medio ambiente y la salud de la población. Esta situación ha llevado a la población salvadoreña a fortalecer la lucha ambiental hasta el día de hoy.

Vidalina Morales es parte integrante de esta lucha. Esta defensora de derechos humanos nació en La Virtud (Honduras), pero a los 18 años se mudó, junto al padre de sus cinco hijos, a la localidad de Dulce Nombre de María, en el Departamento salvadoreño de Chalatenango. Servía en la Iglesia Católica y participaba en actividades sociales de su comunidad, hasta que empezó a colaborar para la guerrilla en tareas de cocina durante la Guerra Civil del país (1980 - 1992). Después, empezó a luchar



contra las actividades extractivas, convirtiéndose en una referente en la lucha contra la minería metálica en el Departamento de Cabañas.

En 1993 se fundó ADES (Asociación de Desarrollo Económico Social de El Salvador), pero no fue hasta 2000 cuando Vidalina formó parte de la organización de manera oficial. Desde 2015 es su presidenta, además de que forma parte de la Junta Directiva. Así, tiene la responsabilidad de integrar el equipo técnico que acompaña a las comunidades en su activismo contra la minería metálica.

Remontándonos a los orígenes, fue en 2004 cuando se inició el proceso contra la minería metálica, en la comunidad salvadoreña de Santa Marta, en el Departamento de Cabañas. Los antecedentes sobre esa actividad se remontan a los años

cincuenta con la minería artesanal de oro, que causó graves daños al agua, persistiendo sus consecuencias a día de hoy en los ríos de esa región del país. Las comunidades empezaron a buscar ayuda con organizaciones como ADES. De hecho, la sede de la Asociación está en Cabañas, muy cerca del lugar en el que la empresa canadiense Pacific Rim se había asentado para desarrollar el proyecto en la mina El Dorado, para la explotación de oro y plata.

ADES empezó a investigar y descubrió que la minera, tras ocho años explorando el territorio de Cabañas, tenía ya todo lo necesario para que le otorgaran los permisos de explotación. Para dar visibilización a la problemática tanto a nivel nacional como internacional, se formó la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica. La lucha duró 12 años, hasta que concluyó con la victoria en 2016 de El Salvador en un litigio contra Pacific Rim, propiedad, desde 2013, de la australiana Oceana Gold. Pacific Rim interpuso en 2009 una demanda contra El Salvador ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), órgano dependiente del Banco Mundial, porque el país le negó los permisos para explotar la mina de oro El Dorado, procedimiento que concluyó con un laudo favorable al Estado.

En 2017 se aprobó por unanimidad la ley que prohibía la extracción de minerales, convirtiendo a El Salvador en el primer país del mundo en aprobar un marco jurídico al respecto. La aprobación de esta norma fue el mayor logro de una fuerte movilización comunitaria en la que participaron varias organizaciones ciudadanas, entre ellas ADES.

Desde la llegada al poder de Nayib Bukele, en junio de 2019, y especialmente desde la aprobación del régimen de excepción en marzo de 2023, la represión y persecución de los movimientos y colectivos de denuncia social no para de crecer. Aunque en El Salvador existe la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, el movimiento antiminerero asegura



que el actual Gobierno quiere revertir la ley, y que hay señales claras de ello. En 2021, el Gobierno de Bukele incluyó al país en el panel de países que aprueban el extractivismo minero, y en 2022 se modificó la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas. Además, en el presupuesto del año 2023 se destinó una partida de 4,5 millones de dólares para la minería, que antes no se utilizaba. Sin embargo, no se aporta ningún tipo de información sobre el destino de esa partida presupuestaria, y en general, el Gobierno ha cerrado la opción de que haya cualquier tipo de acceso a la información. Por todo ello, para Vidalina, el país ha experimentado un claro retroceso.

HECHOS VICTIMIZANTES

Vidalina Morales se integró en la lucha contra la minería metálica cuando ya había muchas comunidades alzando la voz. Su conexión y arraigo a la naturaleza, como mujer campesina, le llevó a constatar los impactos que estaba generando la minería en sus aguas y territorios. En ese momento,

Vidalina Morales se integró en la lucha contra la minería metálica cuando ya había muchas comunidades alzando la voz. Su conexión y arraigo a la naturaleza, como mujer campesina, le llevó a constatar los impactos que estaba generando la minería en sus aguas y territorios.

las empresas apenas habían obtenido el permiso de explotación, debido a que la legislación no se lo permitía.

Su lucha también ha tenido que superar estereotipos de género y discriminación por el mero hecho de ser mujer. “Mejor tener a la mujer en casa que en espacios públicos alzando la voz”, le decían. Se hace presente la discriminación de género padecida en su lucha, teniendo que lidiar con dos mundos que la sociedad pensaba que eran incompatibles. Por un lado, el de estar en el campo de batalla de la explotación minera en su territorio, y por otro, el de hacerse cargo de las tareas del hogar y del cuidado de sus hijos. En general, se culpabiliza y ataca a las mujeres en la lucha porque ello implica la obligación de cuidados a la familia impuesta por la sociedad. Por ello, tal y como expone ella misma, “los hombres tienen más accesibilidad de ejercer el liderazgo sea como sea, tengan o no experiencia.”

A pesar de que para los hombres sea más fácil ejercer el liderazgo, Vidalina ha logrado romper estereotipos y, superando las dificultades de ser mujer, llegó a participar en la Mesa Nacional contra la minería metálica que gestó la Ley Antimineraria. Debido a que la mayoría de las personas que trabajan en la Mesa Nacional son abogados, ingenieros o, en general, personas con educación superior, también sufrió discriminación por su falta de estudios. Sin embargo, ello no es óbice para que decidiera continuar con su lucha social contra las grandes injusticias.

El año 2009 fue muy crítico para su lucha antimineraria, debido a las represalias en contra de las comunidades que participaron de forma activa en la aprobación de la Ley Antimineraria. Algunos ataques sufridos por miembros de ADES y compañeros de Vidalina han sido el asesinato de tres de ellos, entre los cuales se encontraba una mujer en estado de gestación. Vidalina sintió esa situación

como un mensaje que le estaban mandando de lo que eran capaces de hacer en contra de los activistas medioambientales. La presión ejercida y las amenazas también estaban impactando en su salud física y mental, lo que se agudizó cuando, en 2012, asesinaron al hijo de otra compañera, de 19 años.

La persecución es aún más acentuada desde el año 2023. A comienzos de año se produjo la detención arbitraria del director ejecutivo de ADES, Antonio Pacheco, junto con otros compañeros y líderes de la organización (Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Saúl Agustín Rivas, Fidel de Dolores Recinos y Miguel Ángel Gámez), “Los Cinco de Santa Marta”, todos ellos acusados de asociaciones ilícitas, privación de libertad y un asesinato ocurrido en 1989. La situación de encarcelamiento se agrava por el hacinamiento, y por el hecho de que no se permiten visitas ni suministro de medicamentos. La familia y personas del entorno no tienen ningún contacto ni información acerca de la persona “secuestrada”. Gracias al trabajo de Vidalina, se logró que la Cruz Roja Internacional fuera a ver a sus compañeros a la cárcel. Tras meses en prisión, hacinados y en condiciones deplorables, desde septiembre del año pasado continúan cumpliendo con arresto domiciliario. Por tanto, y pese a la ausencia de pruebas, siguen criminalizados, en un sistema judicial cooptado y corrupto.

La persecución ha sido directamente sufrida por el entorno familiar más próximo a Vidalina Morales, como estrategia para amedrentarla. El 17 de mayo de ese mismo año atentaron contra su hijo, que fue detenido arbitrariamente por las autoridades de El Salvador. Tras ser víctima de golpes que le causaron graves daños físicos, hasta provocarle una deficiencia respiratoria durante una semana, fue liberado a las 24 horas gracias a la presión y a la denuncia social¹. La detención del hijo de Vidalina se produjo después de que ella se pronunciara denunciando las pretensiones del Gobierno de

“La defensa del territorio es la defensa por la vida”, proclaman sus líderes y lideresas, por lo que ante una ausencia de acción por parte del Estado, la lucha se ha de hacer con la organización de las propias comunidades.



explotar la minería en la comunidad, pese a existir ya una normativa que lo prohíbe. Estos hechos generaron un duro impacto en Vidalina. “Ya me probaron... Ahí sí me han tocado donde más me duele”, confesó. Tuvo la suerte de que fue liberado, pero no todos tienen esa suerte.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

El principal agente perseguidor contra la lucha ambientalista de El Salvador ha sido y es el Estado. Su persecución no se personifica únicamente en Vidalina ni en ADES, y tampoco es una amenaza que afecte únicamente a su comunidad en Santa Marta, sino que es un hecho sistematizado a todo el colectivo de personas defensoras de derechos humanos y medioambientales del país que alzan la voz en contra de las políticas del Gobierno. No obstante, hay una parte de la sociedad anclada a un fanatismo que no les deja ver más allá de las falsas promesas de Bukele. Vidalina expone que el Gobierno promete la construcción de muchos puentes, y por únicamente presentar la maqueta, la población piensa que efectivamente se desarrollará, cuando luego no es verdad. Otro

ejemplo de la diferencia entre el discurso del Gobierno y la realidad de la población se da en la comunidad de Vidalina, donde en 2022 se empezó un proyecto de mejora de las calles. Dos años después, tan solo se ha obrado en apenas un kilómetro de lo previsto.

En cuanto a los medios de comunicación, Vidalina denuncia que el nuevo Gobierno de Bukele les manipula y coacciona. Cada vez con mayor intensidad y ferocidad, los medios que no participan ni apoyan el discurso estatal son censurados, perseguidos o cancelados, no permitiendo que existan voces que se opongan a la política gubernamental. Las comunidades son conscientes de esa censura y manipulación, y los medios de comunicación que recogen sus reivindicaciones se ven obligados a buscar apoyos internacionales para dar soporte a sus luchas.

En conclusión, en El Salvador se observa una persecución sistemática a los colectivos que se oponen a las decisiones estatales. Es un retroceso para el país el hecho de que el Gobierno directamente ignore los objetivos internacionales, tal y como afirma Vidalina, al reconocer que la lucha conseguida hasta ahora ha sido una tarea muy difícil.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

En primer lugar, en este apartado es preciso hablar de las medidas de protección solicitadas y concedidas por Vidalina. A razón del complicado contexto nacional, no consideran que pueden encontrar medidas de protección en el propio Estado. Por ello, su lucha ha trascendido fronteras y

han encontrado la necesidad de solicitar apoyo internacional. Como se ha mencionado anteriormente, en el caso de la detención de los “Cinco de Santa Marta”, líderes de la campaña nacional para prohibir la minería ambientalmente destructiva, se la Cruz Roja Internacional contribuyó a poder conocer el estado de los detenidos en las cárceles. También se pidió apoyo a la comunidad internacional para exigir la excarcelación. Por ejemplo, instaron a los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá a que defendieran la cancelación del “estado de excepción” y el restablecimiento de la democracia en El Salvador. Asimismo, hicieron un llamado al Gobierno de México para proteger los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz firmado en 1992, así como a España, Colombia y Venezuela a que defiendan también dicho Acuerdo².

Junto a lo anterior, ADES también ha activado el sistema internacional de protección de los derechos humanos. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, la irlandesa Mary Lawlor, ha pedido retirar los cargos de estos defensores ambientalistas y el respeto de los derechos humanos en su totalidad³. Otro ejemplo de apoyo a esta solicitud ha sido la carta enviada por 185 académicos y abogados y 13 organizaciones jurídicas y afines de 21 países a la Fiscalía General de la República de El Salvador el pasado 5 de enero de 2024⁴. Todas estas acciones le dan fuerza al movimiento antiminerero para seguir luchando.

Vidalina reconoce que es complicado predecir el futuro en una realidad tan adversa, pero que tienen aún muchas esperanzas y conservan mucha energía para proseguir con su lucha. A medida que la gente se identifica con esas realidades, adquieren más fuerza para movilizarse y luchar. Por eso la fuerza está en las comunidades, en que sigan manifestándose en las calles y en los territorios, con la misma resiliencia que la demostrada hasta ahora.

El Salvador es un país insostenible si se siguen explotando incontroladamente los recursos naturales. Para frenar esta tendencia, el número de organizaciones creadas en el país ha aumentado notablemente, buscando la protección internacional ante la persecución nacional. Todas ellas, entre las que se encuentra ADES, tienen claro que ante un futuro incierto es importante acompañarse en la realidad y en las necesidades sentidas. “La defensa del territorio es la defensa por la vida”, proclaman sus líderes y lideresas, por lo que ante una ausencia de acción por parte del Estado, la lucha se ha de hacer con la organización de las propias comunidades.

Referencias

- <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Liberan-a-hijo-de-lideresa-de-comunidad-Santa-Marta-detenido-en-regimen-20230519-0019.html>
- <https://ips-dc.org/report-state-of-deception-human-rights-under-bukele/>
- <https://ysuca.org.sv/2024/04/relatora-de-la-onu-pide-retirar-cargos-a-los-ambientalistas-de-santa-marta/>
- <https://ips-dc.org/letter-from-academics-and-lawyers-drop-charges-against-salvadoran-water-defenders-respect-human-rights/>

02. GÉNERO



Entrevista con

CLAUDIA GARCÍA Y ALBA TERESA HIGUERA,

Colectiva de Mujeres Exiliadas,
Refugiadas y Migradas.
Colombia.



INTRODUCCIÓN

Nos ubicamos en Colombia, que ha transitado por una larga historia hasta llegar al escenario político actual. Claudia y Alba Teresa son dos mujeres que actualmente, tras haber tenido que exiliarse, residen como refugiadas en España, pero que no olvidan su pasado en Colombia, así como tampoco olvidan la historia de su país.

Para contextualizar la situación del país, hay que observar desde distintas perspectivas a la sociedad que vive en él. Por un lado, tenemos un problema socio-cultural y, por otro, un conflicto interno.

En relación con el primero de ellos, las mujeres se encuentran gravemente afectadas por la línea de pensamiento general. Los casos de violencia de género, la consideración de la mujer y de su posición, son sin duda elementos relevantes para entender cómo es ser mujer en Colombia. Se tiene la concepción de una mujer sumisa, dedicada a la familia y al hogar desde edades tempranas, sin más aspiraciones que las señaladas. Esto último descarta la idea de que puedan constituirse como defensoras de derechos humanos dentro de los movimientos sociales existentes. Hay que destacar que no sólo se habla de una baja consideración de la figura de la mujer, sino que esto alcanza ataques físicos con cierta regularidad, volviéndose actos cotidianos.

A ello contribuye la falta de educación en ciertos pueblos a partir de la educación primaria. Esta ausencia de enseñanza perjudica el acceso a una posición de liderazgo de las mujeres.

Por otro lado, existe en el país un conflicto armado interno que ha dividido a la población. En los años 60, una fuerte subida de los niveles de pobreza y de la desigualdad propició la creación de las primeras guerrillas, en busca de una lucha por

sus derechos. Entre ellas se encuentra el Ejército Popular, el Ejército de Liberación Nacional y la Guerrilla del M-19. Basaron su actuación en el derecho a la rebelión con que los pueblos cuentan al estar bajo un gobierno que no protege sus intereses ni libertades.

Paralelamente, se conforman grupos paramilitares alentados por la ultraderecha, en comunión con los intereses de la policía y del ejército. En el prisma internacional se hizo una llamada para que el ejército, en los años 80, dejara de efectuar ciertas actividades que se calificaban como criminales. Todo ello bajo el dominio de una oligarquía basada en presidencias heredadas.

En definitiva, los problemas socioestructurales que han desembocado en pobreza y la falta de respeto de los derechos humanos ha resultado en una situación de constante fricción entre la población colombiana.

HECHOS VICTIMIZANTES

Los testimonios de Claudia y Alba Teresa son muy clarificadores sobre la experiencia de ser defensora de derechos humanos en Colombia. Ambas han ejercido activamente una lucha por sus derechos y han vivido el miedo de alzar la voz por estos.

Teniendo como presupuesto ese problema social, el movimiento campesino para la denuncia de vulneraciones de derechos al medioambiente, a la tierra y al agua -entre otros- cobra mayor sentido. Es aquí donde Claudia comenzó su activismo, junto a su padre. Los primeros obstáculos asomaron cuando la sociedad mostró su rechazo a que una mujer fuese defensora, pues ese no era su papel. El sentir general de la sociedad se refleja, por un

“La guerra nos marca de manera diferencial a hombres y a mujeres: a los hombres los matan, pero a las mujeres nos torturan”.

lado, en el rechazo a la imagen de la mujer empoderada; por otro lado, en el miedo a lo que pueda lograr a través de este liderazgo. Ver a una defensora de derechos humanos suscita comentarios como: “¿qué dice esta?” “¿De qué va?” Sin embargo, los grupos armados ven en el activismo femenino un objetivo militar pues, como comenta Claudia, “toman conciencia de que las mujeres, lo que nos proponemos, lo hacemos”.

Alba Teresa comenzó su paso por los derechos humanos ayudando en barrios marginados de su ciudad, donde las condiciones de vida eran muy precarias. Es ahí donde comprende que no todo el mundo tiene acceso a los derechos. Sumando a ello la situación de violencia doméstica por parte de su padre en su hogar, toma conciencia de la importancia de defender a las personas. Claudia y Alba Teresa se definen como forjadoras de paz, señalando que en su lucha **“la paz es global, y encierra muchas cosas más allá de que no nos maten”**.

De hecho, su posición de liderazgo en favor de la paz y de la justicia social, las puso en el punto de mira de los grupos armados. Claudia tuvo que desplazarse por su país hasta un total de siete veces. Además, fue víctima de un secuestro durante 3 días en un campamento militar. En tales condiciones, los militares trataron de torturarla aludiendo a su condición de mujer. Se sirvieron para tal empresa de las agresiones físicas, verbales y sexuales, materializando el mensaje que tienen tan interiorizado: **“el cuerpo y la vida de las mujeres queda representado para ellos como una basura”**. Los hombres creían tener la obligación de reeducar a las defensoras de derechos humanos por haberse “desviado” de su condición como mujer: violaron, torturaron y marcaron su cuerpo con una marca de escorpión para que la reconocieran como objetivo militar si lograba huir. Fuera de la guerrilla, el escorpión la identificaba como una enemiga; dentro de la guerrilla, la distinguía como persona presa.

Este tipo de comportamientos alcanzan a más personas que a las propias defensoras. Claudia relata cómo su hijo tuvo que cambiar durante tres años y cada pocos días de sitio para dormir para que no lo encontrasen los grupos armados, cuyas amenazas llegaron hasta a dos de sus profesores de universidad. Su hija se vio en la necesidad de negar que Claudia fuese su madre para poder salvar su vida ante los militares. Aquella llegó a decirle que **“nunca había sentido tanto vacío en mi ser como el día en que le tocó negarla como madre para poder vivir”**. Han llegado a recibir correos electrónicos asegurando que habían asesinado a su hijo, a pesar de estar ya en el exilio. Esta estrategia de tortura psicológica es una forma más de manifestar la misoginia que impregna el ambiente: **“la guerra nos marca de manera diferencial a hombres y a mujeres: a los hombres los matan, pero a las mujeres nos torturan”**. E incluso más allá de los hijos, recibió una advertencia de que matarían a alguien de su familia tras descubrir cuándo era su



cumpleaños, enterándose unas horas más tarde del asesinato a su hermano.

Alba Teresa también sufrió estas amenazas sobre sus hijos. Este miedo no ha sido algo fácil de tratar; al contrario, el sufrimiento ha marcado una parte de sus vidas y aunque a día de hoy puedan convivir con ello, no deja de ser un aspecto que demanda justicia. El miedo a sentirse vigiladas al asomarse a la ventana de su casa, de recibir notas con la información sobre dónde estudian sus hijos, de ser atacadas por la calle, de ser encontradas tras desplazarse internamente o de que alguien querido sufriera por su causa. Sin embargo, ambas coinciden en que **“al miedo no le han hecho pantalones”**, y han conseguido que el miedo no desvirtúe sus conciencias y objetivos. Por ello, aún continúan desde España difundiendo sus ideas y defendiendo sus propósitos.

Como se anticipaba, no sólo recae sobre ellas una violencia física, sino también una violencia psicológica que ha permanecido incluso más allá de su salida del país. La idea de exiliarse en España supuso para ambas un duro paso, pues dejaban allí a quienes las habían acompañado, así como toda la vida que habían creado durante tantos años de lucha. A ello se añade la dificultad de empezar de cero en un nuevo país, con las dificultades y estigmas sociales que recaen ahora por su condición de migrante. Entre ellas, se encuentra la falta de reconocimiento o convalidación de sus títulos universitarios en España, lo que además conduce a verse forzadas a desempeñar por necesidad los trabajos más precarios y feminizados.

Toda esta situación ha promovido que, junto con otras mujeres colombianas, se origine La Colectiva de Mujeres Migradas, Exiliadas y Refugiadas. Ellas mismas destacan que su camino ha sido



un constante cruce de violencias: violencia política por el conflicto armado, violencia estructural, violencia en el traslado y violencia al llegar al país de exilio. La Colectiva se constituye como otra herramienta en su lucha por los derechos humanos.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

De lo mencionado hasta ahora pueden extraerse los principales agentes de persecución: los grupos armados, los poderes del Estado y los medios de comunicación.

Los primeros tienden a utilizar medios de represión más violentos y físicos, llegando a explicar

las entrevistadas que han visto cómo mataban a gente a plena luz del día por la calle. Por su parte, el Estado utiliza también otro tipo de estrategias políticas que colaboran en la misma forma de represión de las mujeres defensoras de derechos humanos. De esta forma, las políticas legislativas de los últimos años han previsto restricciones a las organizaciones sociales, viéndose algunas de ellas privadas de personalidad jurídica para actuar y requiriendo en muchas ocasiones exilios. La infra-representación de las mujeres en la política forma parte de la dificultad para cambiar esta situación.

En siguiente lugar, los medios de comunicación tienen una gran influencia en la población, potenciando la misma línea de pensamiento que la sociedad acoge. Los medios, que cuentan con un carácter sesgado y refrendado por el poder

En 2012, y hasta pasado 2016, se comenzaron unas negociaciones con las Fuerzas revolucionarias colombianas y el gobierno, donde La Colectiva entró a participar dando voz por primera vez a las mujeres exiliadas, refugiadas y emigradas.

político del momento, contribuyen al desarrollo de una cultura sexista y machista, obstaculizando la superación de estos valores de opresión a la mujer. Esta ausencia de objetividad periodística actúa en contra de la imagen de los movimientos sociales del país y las actividades, como manifestaciones, que estos desarrollan.

Como se puede observar, los derechos fundamentales de la persona, ya sea por relacionarse con su salud y cuerpo o por su ideología y la expresión de esta, se ven altamente sesgados en vista a la obstaculización y persecución que se hace contra aquellos que buscan ejercerlos con libertad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

En Colombia puede identificarse un control y restricción del ejercicio de derechos por parte de las instituciones públicas. Alba Teresa comentó un caso en que, gracias a la advertencia del defensor del Pueblo de la llegada inminente de la policía y el ejército a una manifestación, pudieron huir a tiempo. Sin embargo, este apoyo de un órgano del Estado al activismo no se caracteriza por ser habitual en la mayor parte de ocasiones.

En 2012, y hasta pasado 2016, se comenzaron unas negociaciones con las Fuerzas revolucionarias colombianas y el gobierno, donde La Colectiva entró a participar dando voz por primera vez a las mujeres exiliadas, refugiadas y emigradas. La senadora Clodimer Ramírez fue una pieza clave en el progreso de su inclusión en las conversaciones. Ella, junto con otra compañera, facilitaron el acceso a reuniones con la Subcomisión de Género donde podrían tener contacto con el gobierno y

las fuerzas armadas. De ahí surgieron instituciones de gran relevancia para el desarrollo de la lucha feminista: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz.

Presentaron el informe *“La verdad contada desde las mujeres refugiadas, exiliadas y emigradas”* a la Comisión de la Verdad y a la Jurisdicción Especial para la Paz con los testimonios de las mismas mujeres que forman la organización. Trabajaron más informes para demostrar la persecución que las defensoras y defensores de derechos humanos sufren, como crimen de lesa humanidad.

En la actualidad hay once casos abiertos en la Jurisdicción Especial Para la Paz, entre ellos, casos de violencia sexual y desplazamientos forzados. También existe una sentencia de la Corte Constitucional -sentencia T025 DE 2004- que declara la inconstitucionalidad de la regulación actual que desampara la garantía de los derechos de los desplazados internamente -aunque sin mención a los casos transfronterizos-. Otros instrumentos jurídicos también tratan de otorgar justicia, como el auto 092 de 2008 de la Corte que adopta medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.

La situación en el país ha mejorado desde el acuerdo de paz aunque los desafíos persisten. Los datos confirman que la persecución a los defensores de derechos humanos, incluso con el nuevo gobierno, no cesa.

Entrevista con

CATALINA REYES CISTERNAS,

Sindicato Amanda Jofré.
Chile.



INTRODUCCIÓN

Según el XXII Informe Anual de Derechos Humanos de diversidad sexual y de género, en Chile, el mayor número de casos y denuncias por discriminación hacia el colectivo LGTBIQ+ ocurrió en 2023.

Se registraron tres homicidios; el primero afectó a un hombre trans, otro a una mujer trans y el tercero a una persona lesbiana. A su vez, se denunciaron 43 agresiones físicas o verbales generadas por personas que no tenían relación con las víctimas. 126 denuncias fueron por discriminación y agresión por parte de familia, vecinos o amigos de las víctimas.

En relación con la discriminación laboral, en el año 2023, se registraron 95 denuncias por este motivo. No es uno de los años que más denuncias se han registrado, sin embargo, la cifra es preocupante. El ámbito laboral es uno de los más críticos pues, muchas personas son despedidas o no contratadas por los prejuicios e ignorancia. Además, el Estado no ha propuesto ninguna iniciativa específica para eliminar esta discriminación silenciosa. Esto provoca que personas del colectivo, como por ejemplo muchas mujeres trans, acaben recurriendo al comercio sexual.

Igualmente, el año pasado se realizaron distintas movilizaciones homofóbicas y transfóbicas en el país. Diversas personas se unieron para expresar su rechazo hacia la población LGTBIQ+. Por otro lado, otro camino que han usado personas chilenas para mostrar su rechazo hacia el colectivo ha sido a través de las redes sociales. Este odio se crea tras un ataque recurrente hacia los diferentes movimientos de la diversidad y a sus representantes. Por supuesto, odio producido, en muchas ocasiones, desde el anonimato.

Los distintos movimientos LGTBIQ+ siguen luchando para erradicar la discriminación y el



rechazo contra el colectivo. Estos movimientos reaccionaron al 97,4%, según el XXII Informe Anual de Derechos Humanos de 2023, ante las distintas denuncias puestas. Se proporcionó la ayuda necesaria dependiendo del contexto, realizando investigaciones, orientaciones, protestas... Así mismo, se han realizado diversas medidas para sensibilizar en la igualdad y la no discriminación en centros educativos entidades que trabajan con niños, niñas y adolescentes.

HECHOS VICTIMIZANTES

Catalina Reyes Cisternas (en adelante "Cata") es una chilena de 27 años que estudia ingeniería en finanzas, actualmente se encuentra en su último año. A su vez, compagina sus estudios con trabajos temporales, por ejemplo, en varias ocasiones ha grabado anuncios con distintas empresas. También participa activamente en el sindicato de mujeres trans "Amanda Jofre", una organización dedicada a defender los derechos de su colectivo, las personas transgénero.

Dicho sindicato se encarga de proporcionar apoyo a mujeres trans que han sido discriminadas, acosadas, violentadas, etc. En este sentido, presta ayuda social, sanitaria, de prevención y de seguridad a integrantes de la comunidad y muy especialmente a las trabajadoras sexuales travestis, transgénero y otras. De hecho, entre otras funciones, la organización se encarga de proporcionar distintas ayudas a las mujeres trans mayores que no tienen derecho a una pensión por haber ejercido el trabajo sexual. Gracias a la cooperación de las activistas pueden realizar proyectos con los cuales aportar una serie de mínimos a estas mujeres.

Catalina transicionó a la edad de 24 años. Decidió marcharse del pueblo en el que vivía para empezar su transición en Santiago. Ella cuenta que su cambio no fue fácil. Empezaba sola un proceso largo junto con una nueva vida en la capital, teniendo que adaptarse a todos los cambios de manera rápida.

Desde entonces, Cata ha sido rechazada, acosada y violentada por ser una mujer trans. La chilena explica que la gente no conoce lo que es ser una mujer trans, por ello, no reacciona bien. Se le ha negado el saludo, ha sido ridiculizada, perseguida en espacios públicos, amenazada de muerte... Y todo ello, por ser una mujer trans. Aun así, Cata no ha perdido las ganas de luchar por ella y sus compañeras.

“Yo siempre he dicho que, si algún día tengo que sufrir algo o enfrentarme a algo va a ser luchando por mi comunidad, así que yo feliz.” (C)

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

Como se ha comentado anteriormente, desde que Catalina transicionó se ha tenido que enfrentar a distintas agresiones motivadas por un reiterado acoso por parte de otras personas. La han perseguido por la calle con el fin de agredirle, también en el metro con un cuchillo, le enviaron fotos suyas mientras iba andando por la calle con amenazas... Cata considera que la persecución que ella sufre no es un hecho particular, sino hacia todo el colectivo y de mayor gravedad hacia las personas que defienden los derechos del mismo.

Además de todas las experiencias transodiantes que ella ha vivido, Cata contó algunos de los ataques de odio que varias compañeras de su



colectivo habían sufrido. Por ejemplo, se encuentra el caso de Isabela, la actual directora del sindicato al que Cata pertenece. Isabela, defensora de los derechos de las personas trans y del trabajo sexual callejero, recibió dos disparos en sus ojos, los cuales le dejaron ciega. Por otro lado, se encuentra Alejandra, otra de las compañeras del sindicato de Cata. Alejandra abrió hace un tiempo una licorería y desde entonces no ha parado de recibir cartas amenazadoras, tanto ella como sus familiares.

“Y como ese tipo de mensajes o ese tipo de actos se ha repetido mucho con chicas del sindicato. Todas las semanas llegan chicas del sindicato paleadas, apuñaladas, golpeadas. Siempre son mafias que se encargan de igual forma de quitarnos a nosotras todo lo que nos ha costado luchar y todo lo que tenemos.” (C)

Para Catalina, el Estado chileno sí se preocupa por las personas trans. Ella considera que el problema principal se encuentra en la falta de conocimientos o sensibilidad que hay entre la mayoría del personal público. Para Catalina, la erradicación de la problemática que sufren las personas trans está en la educación. Faltan fondos para realizar charlas, talleres o formaciones tanto a las personas adultas como a los/las menores. Por ejemplo, Catalina cuenta que conoce, e incluso ella ha vivido, experiencias en la que trabajadores funcionarios han ridiculizado a mujeres trans dirigiéndose a ellas en masculino cuando buscaban ayuda para denunciar casos de acoso por el mismo motivo.

Para Catalina, la erradicación de la problemática que sufren las personas trans está en la educación. Faltan fondos para realizar charlas, talleres o formaciones tanto a las personas adultas como a los/las menores

De igual forma, en Chile se encuentran distintas organizaciones, fundaciones y sindicatos que prestan ayuda a la hora de denunciar un caso de acoso. No obstante, es importante que el personal del sector público tenga una serie de conocimientos para tratar con personas trans, partiendo de la base, por supuesto, de respetar en todo momento a toda persona sin importar su sexo, género, raza, idioma, religión...

A su vez, el papel de los medios de comunicación es clave a la hora de mostrar a la ciudadanía la verdad sobre la problemática que sufre actualmente el colectivo. Sin embargo, para Cata, los medios de comunicación no están realizando una buena labor. Ella afirma que los medios únicamente cubren eventos sociales más aceptables, como por ejemplo la primera mujer trans carabinera o la primera diputada trans. Esta serie de eventos son importantes y es necesario que se muestren. No obstante, se debe enseñar la dura realidad de la problemática que es, al fin y al cabo, el acoso reiterado hacia las personas que deciden mostrarse como son y defender los derechos de su colectivo.

“Siento también que, muchas veces, acá en Chile, me ha tocado ser participe de muchas muertes... de amigas, de mujeres trans o de ataques trans odiantes que los medios tampoco cubren.” (C)

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Catalina no ha denunciado ningún caso de discriminación que ella ha sufrido. Intentó denunciar un caso de acoso, sin embargo, se encontró con una actitud discriminatoria por parte del agente

que le atendió. Ella siente que muchos/as trabajadores/as no se encuentran preparados/as para trabajar con personas del colectivo LGTBIQ+ y que, finalmente, terminan empeorando la situación.

¿Cómo se podría hacer justicia? La chilena tiene que claro que **en la educación se encuentra la solución a este problema de odio**. Ella afirma que hay que invertir más tiempo y dinero en educar a las personas. De igual modo, Cata tiene intención de crear una ONG que se encargue de educar en igualdad en los centros educativos y en empresas. Ella considera que una actuación así sería más adecuada que un folleto con un eslogan.

“Me gustaría más educar desde mi vivencia... decir que hoy en día hay muchas niñas trans, muchas familias trans...” (C)

Webgrafía

- Organizando Trans Diversidades. (2019). Situación de las personas trans en Chile.

<https://otdchile.org/situacion-de-las-personas-trans-en-chile/>

- Movilh. (marzo 2024). XXII. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile.

<https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/03/XXII.-Informe-Anual-de-DDHH-Diversidad-Sexual-y-de-Genero-2023-Movilh.pdf>

Entrevista con

MARIANA MOISA,

Agrupación Ciudadana por la
Despenalización del Aborto,
integrante de La Colectiva Feminista
de El Salvador.



CONTEXTO

Los derechos sexuales y reproductivos de El Salvador llevan décadas sufriendo una vulneración sin límites. Desde la reforma del Código Penal de 1998, el aborto fue criminalizado de forma absoluta, incluso por emergencias obstétricas, produciendo el procesamiento y la judicialización de más de 180 mujeres en los últimos 20 años. Se inician procesos penales a mujeres por delitos de: aborto consentido y propio (artículo 133), aborto sin consentimiento (artículo 134), homicidio culposo (artículo 132), homicidio simple y agravado (artículos 128 y 129), homicidio agravado en grado de tentativa (artículo 129 y 24) y abandono y desamparo de persona (artículo 199). Por otro lado, se introdujeron en el orden jurídico delitos como el de la inducción al aborto, haciendo punible la conducta de médicos y terceros que cooperan para salvaguardar la salud de la persona gestante y, en 1999, se reformó la Constitución para otorgarle al embrión y al feto estatus de persona.

El tratamiento jurídico del aborto, que puede tener sus causas en distintos orígenes y producirse de diferentes maneras, condena a muchas mujeres y niñas a sufrir vulneraciones sistemáticas y perpetradas desde el Estado y los distintos agentes de la sociedad. Muchas mujeres son denunciadas por los hospitales públicos, patronos, e incluso familiares y vecinos, y la falta de alternativas ante un embarazo no deseado o incluso peligroso para la salud ha provocado el aumento de muertes por ausencia de atención sanitaria en condiciones y suicidios, siendo las mujeres con más riesgo de exclusión social las que más han tenido que afrontar esta falta de medios y la persecución impulsada por la legislación. No hay denuncias por parte de hospitales privados, por lo que estas políticas afectan principalmente a las mujeres en situación de pobreza.

En este contexto, y ante la recopilación de experiencias de mujeres que se han visto condenadas con penas de hasta 40-50 años, nacen distintas agrupaciones en lucha por la cuestión de



“Los medios de comunicación, además de las personas que defendemos los DD.HH., tenemos la imagen de enemigos del Estado”.

género y por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. El primer hito que culminó con la conformación de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto fue la liberación de Karina, en 2006, quien fue acusada y condenada a 30 años por un aborto. Gracias a una demanda de revisión de sentencia iniciada por movilización social y su difusión internacional se logró la anulación de su sentencia condenatoria y, a partir de ahí, la Agrupación profundizó en los efectos de la legislación penalizadora para defender a todas las mujeres privadas de libertad o procesadas con condenas desproporcionadas, tratando además de promover información y concienciación suficiente para lograr el cambio de la legislación. 13 años después, se ha logrado la liberalización de 41 mujeres que habían sido condenadas o procesadas por la criminalización del aborto.

“Lo que me llama la atención es que son como 23 años desde que se penalizó el aborto y no hay ni una sola denuncia de mujeres que hayan tenido alguna emergencia y hayan ido a los servicios privados de salud. Ello quiere decir que la penalización del aborto criminaliza las emergencias obstétricas pero también la pobreza, porque todas son mujeres que han asistido al sistema público”.

HECHOS VICTIMIZANTES

La situación de El Salvador en relación con los derechos sexuales y reproductivos ha sido posible conocerla gracias a Mariana Moisa, una de las fundadoras de la Agrupación por la Despenalización del Aborto en El Salvador. Mariana Moisa fue madre adolescente en el año 1995, cuando aún no estaba penado totalmente el aborto, pero ya existía una persecución hacia quienes prestaban estos servicios sanitarios. Ante la falta de apoyos y de medios,

tuvo que seguir adelante con el embarazo y sufrió las consecuencias de la estigmatización, de una sociedad que negaba el derecho a la educación a las niñas adolescentes que se quedaban embarazadas y no a los niños, por poder dar “mal ejemplo” a sus compañeras y “poder pasarles el embarazo”.

“Busqué sumarme, los espacios, porque soy una persona estudiosa y quería tener acceso a la educación. Cuando empecé a estudiar me di cuenta de que eso era discriminación: al padre de mi hija no le habían quitado del colegio y a mí sí. Esas son las razones por las que decidí involucrarme en el movimiento”.

A raíz de esta experiencia, Mariana Moisa se involucró en la lucha por garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos.

Durante este período de lucha, en la Agrupación para la Despenalización del Aborto, han habido dos casos que han marcado un antes y un después en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: el caso de Beatriz y el caso de Manuela.

El caso de Beatriz, por la necesidad de garantizar un derecho al aborto para preservar la salud y la vida de las mujeres. Cuando ella se quedó embarazada por segunda vez, su enfermedad, el lupus, se agravó, por lo que solicitó interrumpir su embarazo por riesgo a su salud y porque el feto no iba a sobrevivir fuera del útero dado que desarrolló anencefalia. Pese a que el Estado le negase un aborto terapéutico, el embarazo fue eventualmente interrumpido. Beatriz presentó, junto a Amnistía Internacional y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, entre otras asociaciones, ante la Corte Internacional de Derechos Humanos una demanda contra el Estado salvadoreño, que reconoció la gravedad de la violación de derechos. Sin embargo, Beatriz falleció a causa de unas complicaciones de su salud, que no tendrían por qué



haber sido letales si las autoridades salvadoreñas hubiesen actuado a tiempo.

En el segundo caso, Manuela fue acusada y condenada a 30 años de cárcel por un parto precipitado, causado por un cáncer linfático no diagnosticado a tiempo y que, posteriormente, derivó en su fallecimiento en prisión, ante la falta de asistencia médica adecuada. Se presentó ante la Corte Internacional de Derechos Humanos una demanda, en nombre de Manuela y su familia, contra el Estado de El Salvador por violar sus derechos a la vida, a la integridad personal, a no sufrir tratos crueles, inhumanos y degradantes, a la dignidad, entre otros. Esta demanda fue admitida para reparar la dignidad de Manuela y la de sus familiares, así como lograr que muchas otras mujeres que puedan estar en la misma situación no tengan que pasar por lo mismo que pasó Manuela.

En su actual labor por la defensa de las mujeres y la divulgación y concienciación en la sociedad de los derechos sexuales y reproductivos y en los partidos políticos, para cambiar la legislación, la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto en El Salvador lleva, desde 2009, trabajando para lograr el indulto de “Las 17” y más. Finalmente, en diciembre de 2023, lograron la libertad de Lilian, la última de la campaña “Libertad para Las 17, no dejemos que sus vidas se marchiten”, siendo 73 mujeres ya las que se han conseguido liberar. No obstante, se siguen negando los derechos sexuales y los reproductivos, y persiguiendo y denunciando a mujeres en hospitales públicos a causa de emergencias obstétricas.

Concienciar sobre la necesidad del feminismo en la sociedad no ha sido fácil. Ha habido mucho rechazo por parte de la comunidad y oposición por parte del Gobierno. Tuvo que surgir a partir de concentraciones locales, desde abajo, para ofrecer el respaldo y la protección que el Estado no garantiza a las mujeres.

Llevar la cuestión de la violencia contra la mujer a lo público, y conseguir que se elaboren leyes para ello, con el ambiente hostil existente es un desafío importante. Ha sido gracias al trabajo realizado desde las propias comunidades, a las redes que han tejido de solidaridad y confianza, que las peticiones de la sociedad civil han podido llegar a los poderes públicos y lograr cambios importantes, como la Ley especial integral para una vida libre de violencia y el reconocimiento del suicidio inducido. Se ha logrado tipificar el delito de violencia contra las mujeres.

“Se reconoce que hemos hecho un aporte importante en el sentido de traer a lo público la violencia contra la mujer y que eso ha significado leyes y que efectivamente, muchas mujeres se han visto beneficiadas”

“Somos un movimiento que hemos puesto cara, entonces tenemos esa relación con la sociedad, pero sigue siendo elemental que tiene que ser tan fresco los aportes que hemos hecho da un poco de seguridad en un ambiente tan hostil”.

A raíz de esto, la sociedad, sin dejar de mirar con desconfianza al feminismo, ha comenzado a reconocer y valorar positivamente los cambios que se han producido y que han transformado la realidad de muchas mujeres y niñas. Ha habido además un cambio positivo en el tratamiento de los medios de comunicación respecto a la lucha que se lleva a cabo en El Salvador: han hecho el esfuerzo de dar cobertura a los hechos que suceden y ofrecer información sobre las injusticias que ocurren en el país, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Hay apoyo de los medios porque también son objeto de represión, teniendo la imagen de “enemigos del Estado”.

“Los medios de comunicación, además de las personas que defendemos los DD.HH., tenemos la imagen de enemigos del Estado”.



Sin embargo, con el gobierno actual de El Salvador ha habido un claro retroceso y endurecimiento de las consecuencias por prácticas abortivas. Todo el entramado institucional que se había creado para garantizar, como mínimo, el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, está siendo eliminado. “Todo lo que habíamos avanzado está desapareciendo”. “Están cerrando todas las posibilidades”. Actualmente, con el gobierno de Bukele, es imposible trasladar peticiones al poder, ya que han cortado cualquier comunicación con la sociedad civil, dejando a las mujeres y niñas ante un desamparo total y sin políticas públicas que velen por sus derechos sexuales y reproductivos.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

“Todo este tabú alrededor del aborto, a las defensoras de DD.HH. nos coloca en una situación de mayor carga y estigma y recibiremos mayor violencia verbal”.

Las defensoras de derechos humanos en El Salvador han sido expuestas y judicializadas. Está el caso de Guadalupe, activista por los derechos

sexuales y reproductivos de las mujeres, quien tuvo que acogerse a un programa de protección temporal de defensoras y defensores de Derechos Humanos en Euskadi, porque estaban criminalizando y judicializando su trabajo. Por otro lado, Bertha María Deleón, abogada de derechos humanos y de los derechos de las mujeres que trabaja en casos de acoso y violencia sexual contra las mujeres, sufrió campañas de acoso, estigmatización e intimidación por su labor.

Las defensoras de derechos sexuales y reproductivos en El Salvador tienen que luchar contra las instituciones políticas, sociales y religiosas. Se han tenido que enfrentar a una comunidad reaccionaria al feminismo y aceptar cambios que contravinieran el papel tradicional del Estado, la familia y la religión. Han sufrido estigmatización, acoso, violencia, no por parte de toda la comunidad, porque sí que ha habido cierto cambio de mentalidad de la sociedad civil, pero aún así ha habido presión por parte de la comunidad religiosa, hasta el punto de que la asociación ha tenido que cambiar de sede para poder ejercer su activismo. El peligro al que se exponen se ha visto acrecentado con la imposición del Estado de excepción y desmantelamiento del Estado de derecho.

El gobierno está promoviendo la mala prensa contra todo tipo de organización social, y concretamente, contra las personas defensoras de los derechos humanos y del feminismo.

“Todo ese proceso ha significado en términos técnicos, de activismo, de empatía, supone una carga y una estigmatización, pero también nos enfrenta con el poder político con el que está de acuerdo”.

Actualmente no hay garantías democráticas en El Salvador. Se han suprimido derechos fundamentales, tales como la libre reunión, la inviolabilidad de la correspondencia y las comunicaciones. Las autoridades han perpetrado violaciones de derechos humanos de forma sistemática, produciéndose detenciones ilegales, malos tratos, tortura, desapariciones forzadas, muertes de personas bajo la custodia estatal. Esto es posible debido a la impunidad, a la falta de transparencia y acceso a la información y a criminalización generalizada de la pobreza. Esto sin duda coloca en una situación de riesgo extremo a las defensoras de los Derechos Humanos y derechos de las mujeres. Ante la reducción de derechos constitucionales, hay un peligro para las personas que hacen activismo de terminar encarceladas.

“La presidencia más moderna de la zona supuestamente es la de un hombre sumamente conservador, que ha prohibido el lenguaje inclusivo, promueve discursos de odio contra las mujeres, niñas, colectivo LGTB Q+, etc, vivimos una situación tensa porque estos discursos se van a convertir poco a poco en actos contra nosotras, el feminismo y los movimientos”.

Hay un ambiente poco esperanzador. Los medios de comunicación están teniendo dificultades para llevar adelante su trabajo de repercusión de la situación política actual, ya que el Estado tiene su propio órgano de propaganda. El gobierno está promoviendo la mala prensa contra todo tipo de organización social, y concretamente, contra las personas defensoras de los derechos humanos y del feminismo. Parece haber un deseo de otorgarle “cero reconocimiento a las mujeres como sujetas

políticas, como ciudadanas”, tratándolas más bien como un “apéndice de los hombres”.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Para proteger y reparar el daño sufrido por las defensoras de derechos sexuales y reproductivos es necesario, en primer lugar, un cambio de poder. Actualmente, tal y como está la situación política salvadoreña, resulta imposible que esto suceda. **“Estamos enfrentándonos a una cosa compleja, verdad, el fascismo de hace un montón de años, vestido de moderno, pero fascismo al final”. La justicia difícilmente vendrá del Estado, tiene que surgir de la sociedad.** Por ello, es necesario la concienciación acerca de la necesidad de la lucha que realizan todas y cada una de las activistas, para lograr que los derechos fundamentales dejen de cuestionarse, y terminar con la discriminación de género.

“Se afirma que lo personal es político, de sacar lo privado a lo público, eso que hemos hecho, lo vamos a seguir haciendo y creo que cada vez más la gente se compromete con eso que miran. Entonces, si las sociedades cambian, sus gobiernos y sus políticas tienen que cambiar. Y aunque quieran devolver para atrás hay cosas que, que ya las experimentamos, tuvimos esa experiencia además sensorial, entonces el cambio está hecho y no, es difícil volver para atrás algo que ya experimentaste”.

“El Estado somos todas y todes y todos pero ese poder concreto ni va a ser eterno y, de momento, no es nuestra apuesta”.

Entrevista con

MARÍA YSABEL CEDANO

organización feminista DEMUS.
Perú.



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

De acuerdo con la Constitución Peruana de 1993, los tratados de derechos humanos que se encuentran en vigor no sólo forman parte del derecho nacional, sino que los derechos y libertades que ella reconoce deben ser interpretados conforme a estas normas supranacionales. En ese sentido, no solo los derechos reconocidos en la Constitución peruana deben interpretarse conforme a la CEDAW¹, sino que las obligaciones que ésta establece tienen rango constitucional, por lo que deben ser respetadas por todas las normas infra constitucionales.

El Perú ha suscrito la CEDAW en el año 1982 y su protocolo facultativo en el año 2001, sin embargo, un análisis de su cumplimiento por parte del Estado peruano, da cuenta de la enorme brecha que existe entre el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y su ejercicio real, pues la Constitución peruana no reconoce expresamente los derechos sexuales, ni los derechos reproductivos de las personas. Sin embargo, sí establece una serie de derechos intrínsecamente relacionados con ellos; nos referimos al derecho a la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, además del derecho a la vida, a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia, a la libertad de información, a la intimidad personal, entre otros².

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada hace más de sesenta años y que marcó un hito en la historia, establece que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Este enunciado de la declaración



es el principio básico a nivel internacional para que las personas LGBTIQ+ puedan acceder plenamente a sus derechos en la misma igualdad de condiciones de la que gozan todos los otros seres humanos. No obstante, esta promesa de la Declaración Universal no necesariamente se cumple para todos y todas. En todo el mundo, las personas LGTBIQ+ enfrentan violencia, estigma y discriminación, que se agravan por otras condiciones: color de su piel, porque viven con una discapacidad, por su edad o por su género. A partir de la entrevista realizada a María Ysabel Cedano García, activista por los derechos LGTBIQ+ y abogada de la Organización



feminista peruana DEMUS³, se visualiza como el país, a nivel político y social con relación al marco de los derechos humanos y pese a su vinculación para su reconocimiento y aplicación, no se hace presente en las acciones constitucionales, ni en las leyes que implementa; por el contrario, se evidencian vulneraciones a los mismos, que van desde la ausencia de políticas públicas que los protejan o permitan su pleno desarrollo a la creación de una agenda con acciones anti-derechos. Lo anterior es expresado por la entrevistada, quien en su discurso pone de manifiesto lo siguiente:

“Perú es uno de los países donde ahora están desarrollando la agenda anti derechos”

“Perú es de los pocos países en América del Sur que no tiene leyes que desarrollen lo que la Constitución si fuera bien aplicada dice, porque los derechos humanos son parte de nuestro ordenamiento jurídico y no lo desarrolla; porque no hay ley de identidad de género, ni políticas públicas para amparar derechos, no hay matrimonio igualitario ni siquiera la unión civil; todo eso contraviniendo la opinión consultiva 2417 de la corte interamericana que ya es obligatoria”.

HECHOS VICTIMIZANTES

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTIQ+) afrontan una serie de problemas en el ejercicio de sus derechos a causa de los prejuicios, estereotipos y estigmas que existen sobre su orientación sexual e identidad de género.

Esta situación los convierte en un grupo especialmente vulnerable y proclive a sufrir atentados contra su vida e integridad, discriminación, exclusión y negación de derechos no solo por las autoridades o terceras personas sino también por su propia familia y entorno más cercano.

En el Perú la «Encuesta para medir la opinión de la población peruana en relación con los Derechos Humanos», llevada a cabo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el 2013, arrojó información importante sobre la situación de exclusión y discriminación que sufren determinados grupos vulnerables, entre ellos las personas LGBTIQ+. El 93% de los encuestados/as indicó que este colectivo se encuentra más expuesto a la discriminación, así como al maltrato físico (88%), al maltrato verbal (92%), las amenazas (84%) y el chantaje (78%). Adicionalmente, un porcentaje significativo de encuestados/as mostraron una actitud discriminatoria cuando se les consultó de manera impersonal sobre aspectos relacionados con este grupo, pues un 45% considera que las personas LGBTIQ+ no deberían ser docentes en colegios y un 59% que no deben tener derecho al matrimonio civil. De otro lado, el «Informe Anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2012», elaborado por la Red Peruana TLGB y el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), citando un estudio del Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, señala que el 25.6% de la población general encuestada refiere que «no le gustaría tener de vecinos a personas homosexuales», cifra solo por debajo de «drogadictos», «personas con antecedentes penales» y «personas que beben mucho». De igual modo, en

materia de seguridad ciudadana, la «erradicación de homosexuales» es una meta de algunos gobiernos locales, percibiéndose a la Policía Nacional, serenazgo y a los centros educativos públicos como las instituciones que muestran «nada de respeto y poco respeto» hacia la población LGBTIQ+⁴.

Con relación a lo anterior, nuestra entrevistada manifiesta que desde su entorno familiar, específicamente desde su proceso de crianza, ha vivido estos mismos hechos discriminatorios.

“yo nací en una familia donde desde muy pequeña he vivido la discriminación racista, el horror por no haber nacido blanca, con ojos azules”

“Discriminación de mi propia madre y eso pasa mucho en el Perú y por eso mucha gente migrante, hemos perdido la posibilidad de hablar nuestra lengua natal, para que no se malograr el castellano”

“Mi madre me cortaba el cabello porque si me lo dejaba largo se iba a notar más que era india hasta que a los 13 años tuve que luchar, enfrentarme físicamente, para que no me lo cortara más”

“Un padre machista, que hizo su esfuerzo por aceptarme como lesbiana, pero mi mamá lo máximo que ha llegado es a poder no atacarme, ni como feminista, ni como lesbiana, pero ella prefiere no saber; inclusive cuando oye una noticia contra las personas LGBTIQ+, se preocupa, me puede preguntar como estoy, pero si yo quiero hablar de mi pareja o de mi vida con mis amigas ella no tiene ningún problema en decirme que no quiere saber”.

Por otro lado, se hace evidente, la discriminación y como consecuencia los hechos de violencia se hacen presentes en los lugares de residencia, cuando se realizan campañas o acciones de lucha, en los medios de transporte, las agresiones durante las movilizaciones y demás experiencias vividas. Entre ellas se resaltan por parte de María Ysabel las siguientes expresiones:

“Nosotros fuimos atacados en el barrio donde vivía, por la campaña que hacíamos por comunistas, por maricas, todas esas discriminaciones se fueron presentando”

“en el metropolitano que es el transporte público, hay un grave problema de acoso; en lo que va del año se han presentado 400” van a crear una cola sólo para mujeres. Pero hacen estrategias así menos enfrentar el problema real con educación sexual para la infancia.

“con esto recordé todo el acoso desde niña, adolescente y joven hasta que encontré el feminismo”

También, se logra identificar los hechos victimizantes en el ejercicio de sus derechos, o en la práctica de la protesta o campañas de promoción; esto es muy marcado por los medios de comunicación y medios sociales, los cuales no muestran la realidad de la problemática de discriminación y comunicación de la misma con la prensa o los medios de publicidad; pues el país tiene el control del sector por parte de un monopolio y esto hace que la información que sale a la luz solo sea la que a ese grupo de poder le proporcione mayores beneficios con relación a las alianzas que tenga a nivel de gobierno:

“En el Perú el 80% de la prensa está en manos del grupo de la familia Mirro Quesada, en el Perú, hay una demanda de la comisión interamericana por ese motivo, porque prácticamente es un monopolio que recorta las libertades, los derechos de prensa, de acceso a la información, del derecho de la verdad”.

“Cuando las mujeres indígenas vinieron a protestar a Lima, la prensa únicamente reflejó las palabras del Ministro de Educación aludiendo a que “ni los animales descuidan a sus hijos así”, comparando a las mujeres indígenas con animales e ignorando los motivos de las manifestaciones”

Con lo anterior se puede visualizar como las problemáticas discriminatorias por etnia, raza, orientación sexual y las situaciones vividas por lxs defensorxs de los derechos humanos en Perú es un hecho poco visibilizado por los medios de comunicación, el cual tampoco tiene garantías de protección o mecanismos de no repetición ni procesos de reparación.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

Entre los principales patrones de criminalización identificados en relación con los derechos humanos de la población LGTBIQ+, y según los informes de la CIDH, se encuentran: las discriminaciones, los prejuicios e intolerancias por parte de la población, los discursos de odio, las agresiones físicas, los suicidios como consecuencia de las acciones discriminatorias, el rechazo social, la no protección y la ausencia del respaldo por parte de las entidades públicas de seguridad, el no cumplimiento de las políticas o normativas que las protegen, la desestimación de los procesos jurídicos puesto

que la mayoría de ellos no son denunciados, la discriminación que se sufre también por parte de las entidades públicas de protección, etc. La abogada de DEMUS denuncia esta persecución en primera persona:

“Los grupos fascistas atacaron la Biblioteca de las “Miguelinas”, oficialmente llamada Biblioteca Miguelina Acosta, autogestionada por dos compañeras en el centro de Lima, porque habían organizado un festival, algo así como el primer festival feminista, y ese día, al darse cuenta que eran compañeras lesbianas las que lideraban, un grupo de personas comenzaron a atacar y a querer meterse en el espacio para destruir el lugar. Y la Policía Nacional, no hizo nada por contenerlos, ni siquiera los detuvieron ni retuvieron, como ellos dicen”....

“en la publicidad que hubo en las redes por supuesto los medios de comunicación no informaron para nada este ataque, no logró ningún efecto”.

“En el Perú no hay ataque que sólo sea misógino, que sólo sea machista, que sólo sea homofóbico, siempre va a haber el ataque al lado del racismo”

“si eres una lesbiana marrón y que no tienes signos exteriores de riqueza no van a decir solamente que eres una lesbiana o depravada, sino que vas a ser una chola depravada una india, una fea o una lo que sea, lo que sea, pero siempre va a haber ataques cruzados”

“Cuando yo ingresé al Ministerio de la Mujer tras el cambio de gobierno, empezaron a decir que habíamos entrado las abortistas y las lesbianas al ministerio”

“Hubo un movimiento llamado besos contra la homofobia en la plaza de armas y la primera vez y está registrado, hubo un ataque policial

“En el Perú no hay ataque que sólo sea misógino, que sólo sea machista, que sólo sea homofóbico, siempre va a haber el ataque al lado del racismo”.

brutal. Las compañeras lesbianas denunciaron tocamientos indebidos, insistiendo en que la policía no sólo las agredió físicamente sino también verbalmente.

“Se hizo de nuevo en el 2016 siendo yo candidata, se hizo ahí nuevamente y tuvimos un nuevo ataque; nos sacaron de la plaza, con agua ósea como si fuéramos basura, nunca lo he dicho, pero yo sentí como cuando limpias la basura, la mierda en el piso y le tiras agua para que salga... así se vivió”.

“Impunidad total porque las denuncias que se han hecho han caído en saco roto en la comisaría”

“Las lesbianas hablaron del tocamiento indebido, donde la policía no sólo las agredía verbalmente diciéndoles de todo: macho y todo lo demás sino, que también les tocaba en las nalgas”

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Si bien en el Perú existen mecanismos y entidades de protección frente a la vulneración de los derechos, en pro de la defensa de los derechos humanos y para sus defensores, se ha demostrado que estos no son efectivos. En este sentido, María Ysabel reconoce que hay que seguir luchando por el pleno reconocimiento del movimiento LGTBIQ+ como defensorxs de derechos humanos, para que la reivindicación de todos sus derechos, sea entendida e integrada como tal.

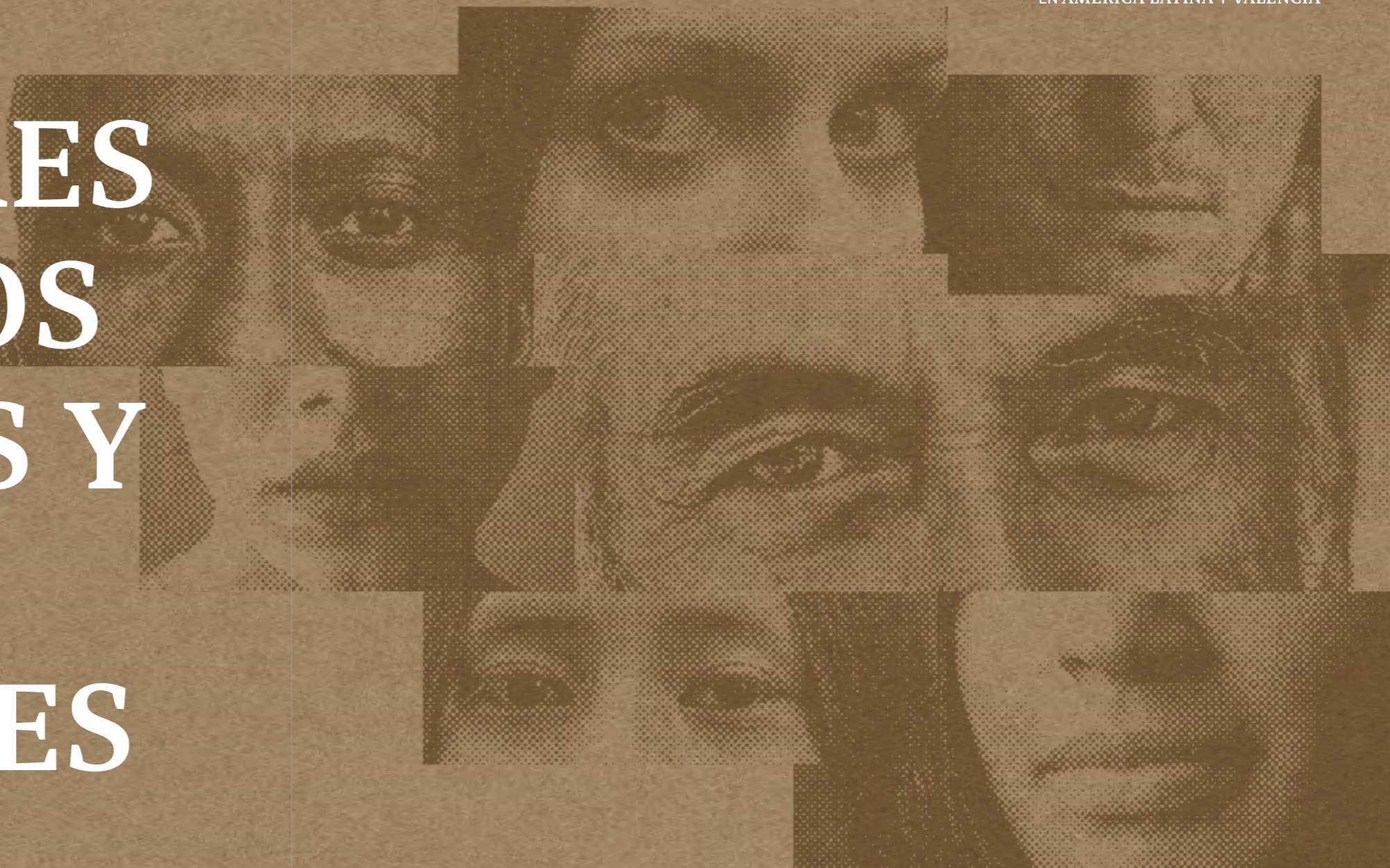
Pero sobre todo, apela al poder de la educación. Primero, reivindicando la educación sexual para la infancia, para que se puedan reconocer estas múltiples realidades que afectan al colectivo

y visibilizarlas. También para servir de ejemplo a los niñxs. En este punto, aboga por seguir concienciando a la población y por seguir denunciando el racismo inherente como otro patrón de criminalización. Para ella, ver a gente cada vez más joven participando de las marchas del orgullo y responder con valentía y argumentos a todos los ataques, es un motivo de fuerza y un síntoma muy revelador de los cambios sociales y avances que está generando el feminismo.

Referencias

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
2. https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/2dd_doc_diagnostico_ddssrr.pdf
3. DEMUS, Organización feminista peruana que lucha contra la discriminación y violación de derechos humanos, en su participación política de vigilancia se enfocan en que no haya discriminación alguna de las personas en su ejercicio de sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos, independientemente de su sexo, origen étnico, capacidades físicas, orientaciones sexuales, entre otros. <https://www.demus.org.pe/>
4. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>

03.
DEFENSORES
DE PUEBLOS
ÍNDÍGENAS Y
AFRODES-
CENDIENTES



BERNARDO CAAL XOL,

maestro y defensor del pueblo
Q'EQCHI' en Guatemala.



La defensa del río Cahabón y los bienes de la vida

CONTEXTO: UNA LARGA HISTORIA DE SAQUEO

¿Habrá muchas diferencias entre el saqueo que empezó en 1492 y el saqueo que estamos viviendo en el presente con el secuestro de nuestro río?, preguntó al auditorio el maestro y defensor de los derechos humanos del pueblo Q'eqchi', Bernardo Caal Xol. No, respondió él mismo para enfatizar en la necesidad de comprender el despojo que está viviendo su comunidad como un largo proceso histórico que hunde sus raíces en las primeras invasiones de la corona española a los territorios mayas en la búsqueda frenética de oro. El despojo y saqueo de los bienes de la vida del pueblo Maya, continuó Bernardo, se tiende a pensar como algo del pasado, pero eso es algo continuado.

Bernardo conoce bien la historia de su región. Tras el genocidio del pueblo Maya durante la implantación del sistema colonial y la empresa evangelizadora, sobrevino el nacimiento de la república guatemalteca y nuevas formas de dominación y saqueo. En la década de 1870, el presidente Justo Rufino Barrios insertó a Guatemala en el mercado transnacional del café. En la región del Alto Verapaz, de donde es oriundo Bernardo, Rufino Barrios adjudicó las tierras del pueblo Q'eqchi' a familias alemanas para el cultivo de café. Además de perder sus tierras, las familias Q'eqchi's fueron esclavizadas para trabajar en las haciendas cafetaleras, y cuando estas se negaban, eran obligadas a trabajar en la construcción de carreteras para el transporte de mercancías.

Como consecuencia de este sistema, explicó Bernardo Caal, generaciones enteras del pueblo Maya Q'eqchi' estuvieron sumidas en la pobreza y privadas de asistir a la escuela para aprender a leer



y escribir, que es una herramienta fundamental a la hora de defender sus derechos frente al Estado.

En la actualidad, el departamento Alta Verapaz es el más pobre de Guatemala, con unos índices de pobreza del 83% y de pobreza extrema de más del 50%, a pesar de ser una de las regiones más ricas en biodiversidad del continente. Es en este contexto, cuando en el año 2015, a orillas del río Cahabón, se pone en marcha la construcción de sendos complejos hidroeléctricos, OXEC y RENACE, este último construido por la alianza entre la Corporación Multi-inversiones (CMI), de Guatemala, y el grupo empresarial español ACS, presidido por el empresario Florentino Pérez.

A lo largo de sus 195 km de recorrido, antes de tributar sus aguas al lago Izabal, el río Cahabón atraviesa el departamento Alta Verapaz proveyendo agua a cientos de comunidades Q'eqchi' que han desarrollado su vida social a sus orillas. Sin embargo, con la construcción de las hidroeléctricas y el desvío de 50 km de caudal para la producción de electricidad, al menos 29.000 familias se han visto afectadas con la restricción en el acceso al agua, el daño a sus tierras y a sus cultivos, y con

la violencia simbólica y espiritual que representa lo que ellos denuncian como el secuestro del río, pues éste, además de la importancia para el bienestar material, tiene un significado medular en la cosmovisión de sus comunidades. Una cosmovisión que es completamente opuesta a las dinámicas del mercado y a las lógicas del capital donde todo aspecto de la vida puede ser convertido en mercancía.

De ahí que Bernardo indique que las empresas constructoras de las hidroeléctricas “usan el río para generar electricidad que va a otros lugares, nunca para nuestra comunidad. Es todo negocio. A estas empresas, así como mataron a millones de personas por conseguir oro en el pasado, solo les interesa lo económico, el poder, acaudalar las vidas. Para el capital, para estas empresas que no nacieron hoy ni ayer, los bienes, que para nosotros son los bienes de la vida, para ellos son riqueza. Ahí es donde choca los negocios de ellos con nuestra cultura. Porque ¿con qué están jugando ellos?, es con nuestra cultura. ¿Por qué decían que había que convertir a mis antepasados a la fe católica? Porque vieron que para nosotros una montaña es sagrada, un río es sagrado”.

El secuestro del río Cahabón y la afectación a las miles de especies y comunidades que dependen de él, hizo que las comunidades Q’eqchi’ se organizaran para defenderlo y escogieron a Bernardo Caal Xol como su vocero. ¿Habrá muchas diferencias entre las luchas de mis abuelos y abuelas con nuestras luchas?, preguntó nuevamente Bernardo. No, respondió para reivindicar que, si bien hay una larga historia de despojo y racismo, asimismo hay una larga historia de lucha y resistencia.

HECHOS VICTIMIZANTES ANTE LA RESISTENCIA

En una carta escrita desde la cárcel el 24 de abril del 2021, Bernardo contó al mundo brevemente su historia:

“Soy Bernardo Caal Xol, del pueblo maya Q’eqchi de Guatemala, de 49 años de edad. Nací en las montañas del municipio de Cahabón, allí nací porque mis abuelos y abuelas andaban huyendo de la esclavitud que estaban siendo sometidos los indígenas en las fincas del café de los terratenientes extranjeros que habían despojado las tierras en el territorio Q’eqchi’. De la montaña al centro urbano,

mis padres me trajeron para estudiar la primaria, allí empecé a hablar el castellano, estudié el nivel básico, luego me trasladé a la cabecera departamental de Cobán para estudiar para maestro. En el año 1995 volví a mi comunidad para trabajar como maestro con contrato con el Estado de Guatemala. En el año 2015, con las comunidades empezamos a denunciar la presencia de empresas hidroeléctricas que empezaban a enturbiar el río Ox-eek y río Cahabón...”

En ese momento empezó la activa lucha por la defensa del río, pero también comenzó la persecución por parte del aparato judicial guatemalteco. Como cuenta en la carta, en el año 2015 las comunidades empezaron a denunciar las afectaciones al río por parte de las empresas constructoras. Así, en diciembre de ese mismo año, Bernardo Caal interpuso una demanda de amparo ante la Corte Suprema de Justicia contra el Ministerio de Energía y Minas por la violación, entre otros derechos, al derecho de la Consulta Previa, recogido en el convenio 169 de la OIT, donde se establece la obligación de consultar a los pueblos indígenas previo a la autorización de cualquier proyecto que pueda afectar a sus territorios y comunidades.

Acoso Judicial

Una vez otorgado el amparo, tanto el ministerio como las empresas, fueron notificadas por la omisión de la consulta y obligaron a la suspensión de licencias. Sin embargo, esa decisión desencadenó una fuerte campaña de difamación y calumnia contra Bernardo. En el año 2017 empezó la fabricación de delitos en su contra, al mismo tiempo que los medios de comunicación se empeñaban en perfilar a Bernardo como un ‘bochinchero’, un alborotador que estaba en contra del desarrollo. A mediados de ese mismo año giraron dos órdenes de captura en su contra. La antesala ya estaba hecha, contó Bernardo, millones de guatemaltecos y guatemaltecas creían que era un criminal.

La primera orden de captura fue por estafa al Estado de Guatemala porque supuestamente había estado devengando dos años el salario de maestro sin haberse presentado a trabajar. Además de la orden de captura, que fue difundida por todos los medios de comunicación para consolidar la imagen de criminal que se venía construyendo en su contra, Bernardo perdió su trabajo. En ese momento el apoyo de su esposa fue fundamental: “quieren que te hiques, pero vos seguí en lo que estás que yo me hago cargo de todo”, le dijo su esposa, también maestra, y con quien tiene dos hijas.

El secuestro del río Cahabón y la afectación a las miles de especies y comunidades que dependen de él, hizo que las comunidades Q’eqchi’ se organizaran para defenderlo y escogieron a Bernardo Caal Xol como su vocero.

A los pocos meses de que un juez no encontrara suficientes razones para condenarlo por estafa, circuló una segunda orden de captura, esta vez por presunto hurto agravado y retenciones ilegales. Los testigos, que eran empleados de la empresa hidroeléctrica, acusaron a Bernardo de haber robado unos cables y de haberlos retenido contra su voluntad. Lo sentenciaron a siete años y cuatro meses de prisión.

Cuando tenía la segunda orden de captura y la citación a audiencia, contó Bernardo, tenía la opción de irme, pero no podía defraudar a mi pueblo. Tenía que decirles a mis hijas que me iba a ir preso. Ese día llegaron los abogados y solo me dio tiempo de dejar un vídeo para mis hijas despidiéndome. A las 3 de la tarde me metieron preso. Y esto empieza a circular en la televisión. Mi esposa desconectó la tele, llamó a mis hijas y les mostró el video...

La cárcel y la llave de la escritura

Bernardo Caal Xol pasó cuatro años y medio en la cárcel. Siempre supo que estaba ahí por amor a la naturaleza, por defender el río, y porque sabía que representaba a miles de hermanos y hermanas Q’eqchi’. Tenía plena conciencia de su lucha, de su importante papel como defensor de los derechos humanos. Sin embargo, no pocas veces se preguntó por qué había dicho que sí al cargo de vocero. “Si yo no hubiera aceptado, no me hubieran metido en tanta cosa”, pensaba. Pero enseguida recobraba la convicción y se decía a sí mismo: “yo no debo fallarle a toda esta gente que está atrás. Si yo titubeo, si yo retrocedo, hago retroceder a todas las comunidades”.

El encarcelamiento injusto es en sí mismo una tortura carcelaria. Si bien es cierto que Bernardo nunca sufrió algún tipo de castigo corporal en la cárcel, es posible que esto se debió también a las cartas que empezó a escribir desde la cárcel, las cuales sirvieron como una forma

de protección. Desde el primer día que entró en prisión, a las puertas de la cárcel anunció: “pueblo de Guatemala, esperen información mía porque yo voy a escribir”.

Todos los días escribía una carta narrando el día a día en la prisión, saludando a sus familiares y a su pueblo. Quería informar sobre su estado, pero también quería movilizar conciencias, denunciar la violencia y el despojo, así como enseñar su lucha y la de su pueblo. De alguna manera, desde la cárcel siguió siendo maestro.

Poco a poco estas cartas fueron teniendo un impacto internacional. Organizaciones internacionales de derechos humanos prestaron atención a su caso y empezaron a presionar al Estado guatemalteco. Amnistía Internacional lo declaró como un preso de conciencia en Guatemala. A los dos años de estar preso, empezó a recibir cientos de cartas de todo el mundo apoyando su lucha. “A veces me cansaba y dejaba de escribir porque no conseguía la libertad”, reconoció Bernardo. Pero en esos momentos su esposa, que viajaba durante días para poder visitarlo cinco minutos, le recordaba el impacto que estaban teniendo sus cartas: “no dejes de escribir”, le pedía.

Las cartas fueron también la contranarrativa al relato racista y criminalizante que intentó instaurar el poder económico en la opinión pública guatemalteca. Su voz, que es la voz de todo un pueblo, derrotó a la calumnia y la mentira y convirtió a Bernardo en un referente mundial en la defensa de los derechos humanos.

El 24 de marzo de 2022 Bernardo Caal Xol fue puesto en libertad al haber cumplido la mitad de la condena. Pero su lucha, y la de las comunidades Q’eqchi’, continúa porque, a pesar de que la Corte Constitucional reconoció la violación al derecho a la consulta, no exigió el cese de operaciones de la empresa en el río Cahabón. “Conmigo se

“Cada media hora”, dijo Bernardo, “ponían mi foto ahí en la televisión y decían: este es un criminal en Guatemala.

equivocaron”, dijo Bernardo. “Yo les gané. Yo les gané y posiblemente les vamos a ganar en la defensa de nuestro río, porque no me vencieron ni en la prisión”.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

En el caso de Bernardo Caal se pueden rastrear claramente una serie de patrones de criminalización que suelen usar los poderes económicos contra los defensores y defensoras de derechos humanos para estigmatizar, desmotivar, desmovilizar y deslegitimar sus luchas y demandas. Asimismo, también se pueden identificar los agentes, organismo e instituciones que fueron utilizados para criminalizar.

1. El Poder Judicial

Las dos órdenes de captura que emitieron contra Bernardo Caal Xol es el ejemplo más claro de la utilización del sistema penal para criminalizar. En la primera orden de captura, donde se le imputó el delito de estafa al Estado; la tergiversación de la ley fue clara. Tanto es así, que el juez en audiencia consideró que no había elementos para concluir que Bernardo había cometido ese delito. Es más, en su defensa demostró que no había faltado a su compromiso laboral mientras ejercía de vocero de su comunidad.

En la segunda orden de captura, que lo llevó finalmente a la cárcel, los únicos testigos del caso fueron los empleados de la empresa a la que la comunidad Q'eqchi' se estaba enfrentando. Más allá de sus testimonios, nunca comprobaron que efectivamente Bernardo había robado a la empresa y menos que había retenido a los trabajadores. La aceptación de esos testimonios evidenció la criminalización de la protesta.

Además de Bernardo, otros compañeros y compañeras de él han sido encarcelados mediante argucias similares. Muchos de ellos y ellas hoy siguen presos.

2. El Poder Ejecutivo

Tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Energía y Minas fueron usados para criminalizar y perseguir a Bernardo. El primero se encargó de abrir un proceso en su contra por supuesto abandono del puesto de trabajo y le notificó, sin pruebas suficientes, que había sido removido de su cargo. A día de hoy, a pesar de las inconsistencias del proceso, Bernardo no ha podido recuperar el trabajo. Y el segundo Ministerio acusó a Bernardo de estar en contra del progreso y el desarrollo de la nación, al mismo tiempo que, vía judicial, alegó que Bernardo no ostentaba ningún poder de representación legal de la comunidad.

3. Medios de comunicación

Los medios de comunicación jugaron un papel crucial en la estigmatización a Bernardo. Se emprendió una campaña de difamación y descrédito en su contra desde todos los medios de comunicación: impresos, radiales, televisivos. “Cada media hora”, dijo Bernardo, “ponían mi foto ahí en la televisión y decían: este es un criminal en Guatemala. Está en contra del desarrollo. Por esta persona ya no va a haber desarrollo en Guatemala”.

4. Racismo y el ethos colonial

Más allá de estos patrones de criminalización que se activaron para deslegitimar y detener la lucha de Bernardo Caal Xol y el pueblo Q'eqchi', en el caso de América Latina hay un factor subyacente y vinculado a toda forma de criminalización cuando están de por medio comunidades indígenas y afrodescendiente, a saber: el pasado colonial y el racismo estructural. Los estereotipos racistas y el mito del desarrollo que ha construido a los pueblos

indígenas como una piedra en el zapato del progreso, se activan rápidamente en el sentido común y afectan las formas en que la opinión pública entiende las demandas históricas de estos pueblos, y las decisiones que muchas veces tienen que tomar fiscales y jueces que no son ajenos a ese ethos colonial que aún persiste.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

“Habrá daños que se pueden reparar, otros que no”, responde Bernardo cuando se le pregunta sobre cómo se pueden reparar los daños que le ha causado el Estado guatemalteco. Así lo explica:

“Yo, desde que eran chiquitas mis hijas, todas las noches, les contaba un cuento. Pero la práctica se estaba volviendo imposible porque me estaba quedando sin historias, sin cuentos, porque no era que yo les leyera libros, sino que yo se los tenía que narrar, de forma oral, entonces me tocaba leer más cuentos para tener cómo inventar. Pero cuando me capturaron, en adelante, ¿qué pasa con esos cuentos, ¿quién les iba a contar los cuentos? ¿quién repone eso, quién recupera eso? Cuando salí de la cárcel, mis hijas ya eran casi de mi tamaño y yo las había dejado chiquitas. ¿Cómo recupero eso, quién me devuelve eso? ¿La psicología? Entonces creo que hay cosas que se pueden reparar y otras que no.”

Para Bernardo, a parte de las pérdidas y los daños irreparables, hay cuestiones que son sujetas de reparación pero que aún no ha pensado con su comunidad. ¿Cómo reparar el daño al río? Eso es una pregunta que aún no responde porque aún el río está secuestrado. Para él, lo primero es conse-



guir la liberación del río, que sería el primer paso para que se haga justicia. No es posible reparar algo que sigue siendo dañado. Eso mismo pasa en el ámbito personal. Aunque en abril del 2023 un juez lo absolvió del caso de estafa, el Ministerio público apeló la decisión, y aún no ha sido restituido en su plaza como maestro. El daño y la vulneración de sus derechos persiste.

Y cuando se le pregunta sobre la posibilidad de acogerse a programas de protección, dice que tampoco lo ha pensado, que no lo ha analizado porque es bastante duro imaginarse fuera del país, pues justamente su vida y su lucha es por el goce colectivo de los bienes de la vida en su territorio.

JOSÉ TENDETTA,

líder del pueblo Shuar contra la
minería extractiva en La Cordillera
del Cóndor en Ecuador.



CONTEXTO: LA MINERÍA EXTRACTIVA EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR

Los hechos se enmarcan en la cordillera del Cóndor, en la parte ecuatoriana. Más concretamente, en el territorio del pueblo indígena Shuar que tradicionalmente ha establecido sus asentamientos en los márgenes de ríos. De hecho, es importante recalcar que sus fronteras no son físicas, sino que vienen delimitadas por conceptos culturales. Además, se trata de una comunidad cuyo sustento vital se basa en el autoabastecimiento a través de actividades tradicionales como la pesca, la ganadería, la recolección y la agricultura¹.

Históricamente ha sido un pueblo que ha padecido la colonización ya que, desde inicios del siglo XX, el Estado e Iglesia trataron de imponer su autoridad y hegemonismo provocando graves consecuencias en la vida del pueblo Shuar al ver sus territorios modificados. Sin embargo, esta situación ayudó a crear una identidad cultural y nacionalista del pueblo Shuar que, hoy en día, es fruto de sus reivindicaciones colectivas.

Sin embargo, con la llegada de las explotaciones mineras y, más concretamente, con proyectos de empresas multinacionales extranjeras como el Proyecto Mirador de la empresa Ecuacorriente S.A. o el Proyecto San Carlos-Panantza de Explorcobres S.A, ambas del consorcio chino CRCC-Tongguan Investment Company, el conflicto se intensificó y muestra de ello es la muerte de José Tendetta, miembro del pueblo indígena Shuar y defensor de los derechos humanos y medioambientales de su pueblo.



Todo aquel que decida rebelarse contra las grandes corporaciones debe ser consciente de que una de las consecuencias puede ser, incluso, dar su vida en ello.

HECHOS VICTIMIZANTES

En 2005, el Ministerio del Ambiente ecuatoriano declaró la zona de la cordillera del Cóndor como “área de bosque y vegetación protectores” pues son de gran relevancia para controlar y preservar las aguas subterráneas. Sin embargo, más tarde en 2010, Ecuador autorizó a la empresa Ecuacorriente S.A. iniciar el proyecto minero Mirador 1 en esa misma zona. De hecho, en 2012, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, autorizó a esa misma empresa a, mediante contrato, explotar los recursos minerales de la zona durante 30 años sin tener ni siquiera licencia ni haber realizado un estudio de impacto ambiental para determinar las consecuencias negativas que tendría para el entorno natural y las poblaciones afectadas por las extracciones.

Ante esta situación José Tendetza, defensor de derechos humanos decidió denunciar las graves consecuencias que la extracción minera realizada por Ecuacorriente S.A. estaba provocando. Desde ese momento empezaron una serie de hostigamientos, amenazas y coacciones que le provocaron síntomas de ansiedad y alteraciones en su estado de ánimo² ya que, al fin y al cabo, José Tendetza era miembro de la comunidad Shuar que vivía en la zona de afección de la explotación minera donde, además, cosechaba la tierra para autoabastecerse³. Estos hostigamientos se hicieron plausibles el día 11 de diciembre de 2011, cuando el Estado autorizó al personal de la compañía a la quema de los cultivos y demolición de la casa donde vivía José y su familia.

En 2013, José Tendetza y otros activistas denunciaron ante la Corte Provincial de Justicia de Píchincha las numerosas irregularidades del proyecto Mirador, así como las consecuencias negativas que

estaban originando a las comunidades indígenas que habitaban en la zona. José Tendetza decidió presentar la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e inició una defensa a nivel nacional e internacional del caso.

Ante esta situación, Ecuacorriente decidió interponer, primero, una denuncia ante la Comisaría Nacional de Policía contra José Tendetza y sus hermanos por sembrar y dañar su propiedad privada acusándoles de asociación ilícita; y, después, ya en 2014, otra denuncia contra algunos habitantes de la zona, incluidos José Tendetza y sus hermanos por actos ilícitos contra bienes de la compañía. En paralelo a estas acciones judiciales que Ecuacorriente realizaba, la empresa, además, clasificaba a estas personas teniendo en cuenta el grado de influencia sobre la comunidad o niveles de resistencia entre otras características.

Finalmente, el 28 de noviembre de 2014, José Tendetza desapareció y fue hallado muerto el día 2 de diciembre de ese mismo año. Y es aquí donde, de nuevo, aparecieron las irregularidades. La familia se personó el día 3 de diciembre ante la fiscalía para reclamar el cuerpo y fue entonces cuando se les comunicó que el cuerpo había sido ya enterrado, sin identificar y con una autopsia que no arroja ninguna conclusión sobre la causa de la muerte.

Posteriormente, el día 9 de diciembre, el Ministerio del Interior convocó una rueda de prensa donde comunicó los resultados de la segunda autopsia que, ahora sí, determinaba que existían indicios de asesinato pues, en realidad, la causa de la muerte fue una asfixia por estrangulación.

El día 10 de diciembre, se ordenó el allanamiento del domicilio de José Tendetza para recabar pruebas sobre un presunto delito de homicidio sobre otra persona y lo más relevante fue la manera que se hizo. Durante un allanamiento de película, con helicópteros y fuerzas policiales armadas, se

reclamaron las denuncias que José había interpuesto contra Ecuacorriente y cabe destacar que en el propio allanamiento se encontraban miembros de la empresa Ecuacorriente. De esta manera, ya no solo se criminalizó a la propia víctima, José Tendetza, sino también al resto de su familia y aquellos que quisieron avisar al resto de los activistas sobre las consecuencias de sus actos lo consiguieron.

Los riesgos de reincidencia son absolutamente claros, el aparato del Estado no ha sido capaz de librarse de sus componentes más corruptos para poder afirmar que José Tendetza fue asesinado. La empresa Ecuacorriente S.A. continúa con la explotación minera y así seguirá haciéndolo. Todo aquel que decida rebelarse contra las grandes corporaciones debe ser consciente de que una de las consecuencias puede ser, incluso, dar su vida en ello.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

Los agentes perseguidores en el caso de José Tendetza, de su familia y del resto de los activistas han sido, por un lado, los funcionarios del Estado al no haber protegido a sus ciudadanos e, incluso, buscar indicios para justificar una muerte como consecuencia de otra. Otro de los agentes perseguidores ha sido una empresa privada, al final hasta que José Tendetza no dejó de estar sobre la faz de la Tierra, Ecuacorriente S.A. no paró de iniciar procedimientos judiciales y realizar presiones sobre José y su familia. Por último, el tercer agente perseguidor ha sido un tercer Estado. Resulta difícilmente creíble que el estado chino no estuviera inmiscuido en este asunto teniendo en cuenta el sistema económico de ese país y de la influencia que ejerce en parte de los estados de Sudamérica.

La principal violación de derechos humanos que José Tendetza sufrió es, sin lugar a duda, su derecho a la vida recogido por el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, también se vulneró su derecho a la propiedad privada recogido por el artículo 17 del mismo texto, así como el artículo 13 de la Convención sobre pueblos indígenas y tribales de 1989.

Cabe añadir que, por supuesto, esta persecución y muerte es un hecho sistematizado de un sistema en el que el dinero es el que manda y que se deshace de todo aquel que pueda ser un peligro para los intereses económicos de los dirigentes del mundo. Además, cuenta con gran-

des aliados que son los propios estados en los que esas actividades económicas son realizadas siendo imposible para la ciudadanía la verdadera defensa de sus derechos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Por desgracia, José Tendetza no podrá ver reparado ni protegido su derecho a la vida. No obstante, su familia sí tiene derecho a ser reparada en tanto en cuanto el sustento de la familia ha quedado completamente destruido ya que el padre de la familia ha sido asesinado y sus tierras arrebatadas y quemadas sin modo de autoabastecerse.

Sería necesario que, en primer lugar, el Estado consiguiera depurar responsabilidades acerca de los asesinos de José. Una vez hecho esto, debería limpiar su estructura de aquellos componentes corruptos para así asegurarse que el Estado cumplirá con su obligación de cumplimiento y de vigilancia del cumplimiento de la ley nacional e internacional.

Paralelamente a ello, el Estado debería resarcir económicamente a la familia de José Tendetza y a todas aquellas que se hayan visto afectadas por los proyectos mineros que, en su momento, el propio Estado autorizó. Además, debería anular los contratos y restablecer las tierras a estas familias.

También el Estado debería imponer multas lo suficientemente grandes como para conseguir dos objetivos: el primero y más directo, el resarcimiento de los daños causados a los pueblos indígenas y al medio natural; y, el segundo, la disuasión de cometer de nuevo las mismas atrocidades. Por supuesto, también debería depurar responsabilidades penales de todos aquellos que hubieran cometido un delito.

Referencias

1. FIDH ET AL., Vulneración de Derechos Humanos y de La Naturaleza En La Cordillera Del Cóndor - Ecuador, 14-15 (2017).
2. Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial y Acción Ecológica, Extracto Del Estudio Psicosocial de Las Afectaciones Provocadas En La Parroquia de Tundayme, Zamora Chinchipe, Por Las Actividades de La Empresa Minera Ecuacorriente y El Estado Ecuatoriano - Caso José Tendetza, 2016.
3. Id.

ALÍ BANTÚ ASHANTI,

abogado afrodescendiente del
Cauca en Colombia.



La violencia policial racista en Colombia

CONTEXTO: LA VIOLENCIA RACISTA EN LOS MÁRGENES DE LA CIUDAD

Durante la colonia y buena parte del periodo republicano, el grueso de la población afrodescendiente en Colombia se asentó principalmente en las costas y zonas ribereñas del Chocó biogeográfico, la región Caribe y los valles interandinos del norte del Cauca. A mediados del siglo XX, una parte de estas poblaciones empezaron a migrar hacia las principales ciudades del país en búsqueda de mejores condiciones de vida, huyendo de la pobreza. Sin embargo, fue solo hasta la década de 1990, con la exacerbación del conflicto armado en los territorios negros del Pacífico colombiano, cuando se dio el gran desplazamiento masivo de la población afrocolombiana hacia ciudades como Cali, Popayán, Bogotá, Medellín y Cartagena.

Desterrados, se vieron obligados a ocupar las periferias de las ciudades, a reconstruir sus vidas en unos territorios ajenos y hostiles. Para Alí Bantú, todo este proceso dejó a esta población en una situación de profunda vulnerabilidad. Millones de personas desplazadas, desterradas dentro de su propio país, atrapadas en los márgenes de las ciudades donde gobiernan los grupos al margen de la ley, o donde el Estado solo hace presencia por medio de su funcionario predilecto para mediar con las poblaciones racializadas y empobrecidas: el policía.

“Yo describo la situación de la gente negra en las ciudades casi de apartheid”, denuncia Alí. En la lógica de la estratificación y la segregación socio-racial, que está en la base de la construcción de las ciudades latinoamericanas, la población negra



desplazada se ve expuesta a todo tipo de violencia. Territorios sin agua potable, sin energía, sin viviendas medianamente dignas.

En ese contexto, la relación de la policía con las comunidades negras se torna cada vez más violenta. “La policía, como institución”, comenta Alí, “siempre ha tratado a la población negra como enemiga de la sociedad, como enemiga de la democracia, como todo aquello que amenaza el orden establecido. Por eso la policía entiende que puede disponer de las vidas de la gente negra. Que pueden encarcelarnos, que pueden privarnos de la libertad, que pueden tirotear nuestros barrios, que pueden golpear a las mujeres negras, que pueden torturar a los jóvenes negros. No son pocos los casos que hemos tenido que defender desde el Colectivo Justicia Racial.”

Es necesario recordar, dice Alí, que “el origen de la policía está en el periodo de la esclavitud, lo que en su momento fueron patrullas esclavistas, o paramilitares, que eran los encargados de ejercer



los códigos negreros, y que posteriormente evolucionó a la policía tal como la conocemos hoy". Para Alí Bantú, la función principal de la policía moderna no es la seguridad de los ciudadanos sino la defensa, por medio de la violencia, de los intereses de los grandes propietarios en una sociedad signada por la desigualdad y la exclusión.

HECHOS VICTIMIZANTES

Alí Bantú Ashanti nació en Timbiquí, Cauca, un municipio de población afrodescendiente ubicado en el Pacífico sur colombiano. De quince hermanos, fue el único que pudo terminar una carrera universitaria cuando se fue a Popayán, y posteriormente a Bogotá, para realizar estudios en Derecho. Cuenta que se hizo abogado por la imperiosa necesidad de buscar justicia para su comunidad y para su gente ante el impacto desproporcionado que

estaba teniendo el conflicto armado sobre la población negra del país, y la revictimización que estaba sufriendo la población desplazada en las ciudades a manos de la policía quienes, se supone, debían ser los garantes de la seguridad de los ciudadanos.

Como la mayoría de los jóvenes negros, no fueron pocas las veces que sufrió acoso y violencia policial racista. "En la ciudad de Buenaventura, hace unos diez años", narra Alí Bantú, "fui víctima de tortura por parte de la policía, quienes amenazaron con asesinarme, con desaparecerme, después de haberme detenido de manera injusta en una estación de policía. Aunque en otras ocasiones había sufrido violencia policial, ésta me marcó de manera particular al sentir, no solo la vulnerabilidad, sino la violencia de la impunidad. Ahí decidí dedicarme a la defensa de las víctimas de la violencia policial".

Un par de años más adelante, Alí Bantú Ashanti, junto a otros abogados y abogadas afrodescendientes, crearon el Colectivo Justicia Racial, una organización que hace trabajo *pro bono* para defender a víctimas que no tienen cómo acceder a la justicia. "Una de las principales razones de los altos índices de impunidad", señala Alí, "además de las fallas estructurales del sistema judicial, es que la mayoría de las víctimas de la violencia policial racista no tienen cómo pagar un abogado, sus casos no son investigados ni aparecen en los medios de comunicación". "Nosotros", dice Alí, "muchas veces terminamos haciendo labores de investigación judicial, atención psicológica, divulgación periodística...".

Son varios los casos emblemáticos que ha llevado el Colectivo y que han permitido llevar ante la justicia a miembros de la policía. Los asesinatos extrajudiciales de los jóvenes afrodescendientes Jefferson Carrascal, Marwin Valencia, Martín Elías Manjarrés, Harold Morales Pallares, Milton Perla y Zamir Pacheco, son algunos casos que no

Alí Bantú Ashanti, junto a otros abogados y abogadas afrodescendientes, crearon el Colectivo Justicia Racial, una organización que hace trabajo *pro bono* para defender a víctimas que no tienen cómo acceder a la justicia.

quedaron en la impunidad gracias al trabajo del colectivo. También lograron anular una sentencia a 38 años de prisión a Alex Borja, quien fue víctima de un montaje judicial por un presunto homicidio que no había cometido.

"La lucha por la justicia en estos casos, es una lucha colectiva", dice Alí. "Somos conscientes de lo irreparable que es la pérdida de cada una de esas vidas a manos de la policía, pero asumimos las pequeñas victorias en estos casos como una forma de restituir la vida y la dignidad a toda una comunidad que ha sido sistemáticamente marginalizada y criminalizada. Es una forma de dignificar a quienes el racismo, y la violencia que desata, intenta denigrar".

Sin embargo, esta lucha ha traído consecuencias. En enero del 2023, en un comunicado público, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia declararon objetivo militar a Alí Bantú y a otros defensores de derechos humanos y líderes políticos: "a todos los que se la han pasado atacando a las fuerzas militares, tendrán un plazo máximo de 72 horas a partir de las 12h del 15 de febrero para salir del país o afiliarse a una funeraria".

"Algunos decidieron salir del país, pero yo me quedé aquí", dijo Alí. "Aunque poco tiempo después de las amenazas, dos personas en una moto me abordaron en Bogotá, me robaron el computador, los teléfonos, y se llevaron la información de un proceso en el que estábamos investigando la muerte de un joven a manos de la policía. Aún hoy no sabemos quienes fueron. Las investigaciones no avanzaron en la fiscalía".

"Si bien ha pasado más de un año desde las amenazas de las autodefensas, el hostigamiento y las amenazas anónimas en redes sociales es constante cada vez que denunciemos un nuevo caso", señala Alí. "Es cierto que he tenido momentos muy frustrantes, muy difíciles. De miedo y zozobra en

muchas ocasiones. Pero también hay momentos de alegría al sentir que contribuyes en algo".

Hace un par de meses, Alí Bantú Ashanti fue nombrado como parte de la comisión de expertos para la reforma a la justicia impulsada por el presidente Gustavo Petro.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

El crimen institucionalizado

En el caso de Alí Bantú Ashanti, el agente perseguido ha sido un grupo narcoparamilitar denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocido como el Clan del Golfo. Esta organización, heredera de las estructuras paramilitares y los carteles del narcotráfico de los años 1990, es considerada como la agrupación criminal más grande del país.

Sin embargo, en el contexto colombiano, donde el conflicto armado ha estado atravesado por las economías ilegales y el narcotráfico, las fuerzas policiales y militares han trabajado de la mano con grupos paramilitares, como ha sido copiosamente documentado por organizaciones de derechos humanos, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Es dicente que en la amenaza pública de las AGC contra Alí y otros defensores y defensoras de derechos humanos se les declara objetivo militar por "atacar a las fuerzas militares".

Para Alí, detrás de esa amenaza y de los distintos hostigamientos e intimidaciones de los que ha sido víctima, está la Policía Nacional de Colombia, aunque no es fácil probarlo en medio de la opacidad de las fronteras entre las fuerzas militares y policiales con las estructuras narcoparamilitares.

Más allá de las amenazas y hostigamientos por su trabajo como abogado defensor de los derechos humanos, a lo largo de su vida Alí ha sido víctima de la criminalización por el mero hecho de ser un hombre negro.



En Colombia, el Estado, capturado por el poder económico mafioso, siempre ha estado detrás de la persecución a las y los defensores de derechos humanos. Hay múltiples condenas al Estado por el asesinato de dirigentes sindicales, periodistas, activistas. De ahí que Alí concuerde con el planteamiento de la importante defensora de los derechos humanos en México, María Herrera, quien ha apuntado que lo que llaman crimen organizado, en realidad es crimen institucionalizado, pues ha permeado todas las esferas institucionales de los estados latinoamericanos.

Criminalización y perfilamiento racial

Más allá de las amenazas y hostigamientos por su trabajo como abogado defensor de los derechos humanos, a lo largo de su vida Alí ha sido víctima de la criminalización por el mero hecho de ser un hombre negro. Esa misma criminalización y

perfilamiento que han sufrido las víctimas que él y su colectivo representan

Si bien el perfilamiento racial por parte de la policía y el aparato judicial está mediado por la deshumanización de la gente negra a través del racismo y los estereotipos construidos durante siglos, hay políticas concretas que están diseñadas para usar y profundizar el perfilamiento. En el caso colombiano, la fallida política de guerra contra las drogas ha sido en realidad una política de guerra contra las poblaciones pobres y racializadas. El incremento de la fuerza pública en los barrios, las redadas y los encarcelamientos masivos han tenido consecuencias catastróficas sobre los cuerpos negros, quienes se ven sujetos a todo tipo de violencia y arbitrariedades por parte de la fuerza pública so pretexto de luchar contra el narcotráfico.

En ese contexto, las y los afrodescendientes que trabajan en la defensa de los derechos humanos se enfrentan desde el principio al estigma de ser un potencial criminal. Es decir, hay una

criminalización por partida doble: se les criminaliza por defender los derechos humanos y se les criminaliza por el solo hecho de haber sido racializados como negros.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

“Cuando no hay tiempo de enterrar a los muertos, cuando la gente está corriendo por sus vidas, no hay tiempo ni de pensar en la reparación”, dice Alí. “Existen medidas individuales de reparación, vía administrativa, por los daños que sufren las víctimas de la violencia policial racista. Hemos acompañado a algunas víctimas en ese proceso. Yo podría reclamar reparación administrativa por la violencia policial que también he sufrido”, dice Alí. “Sin embargo, creo que la única reparación efectiva que puede haber es de carácter colectivo, empezando a derribar las barreras económicas de movilidad social para las y los jóvenes negros, y reduciendo las brechas de desigualdad. Es la única forma de disminuir los contextos de violencia a los que somos empujados”.

La reparación individual por casos de violencia policial racista no es suficiente si se entiende que uno de los pilares fundamentales de la justicia es la implementación de medidas que garanticen la no repetición. Desmontar los estereotipos y el racismo que subyace en el sentido común es una tarea imposible si no está acompañada de políticas sociales que disminuyan las desigualdades y los contextos de vulnerabilidad que suscitan, pues es en ese terreno donde aflora fácilmente el perfilamiento y la violencia racista.

Medidas de protección:

Cuando salieron las amenazas contra Alí, el movimiento Black Lives Matters de los Estados Unidos y otras organizaciones de la sociedad civil en Estados Unidos y Brasil, expresaron la necesidad de que el Estado colombiano tomara medidas para proteger su vida. Sin embargo, ni el Estado ha tomado ninguna medida ni Alí Bantú las ha solicitado. Dice que, para él, justamente los agentes de seguridad del Estado colombiano son los que están detrás del hostigamiento, entonces se pregunta, “¿cómo pedirle protección a mi victimario?” Recuerda que, no en pocas ocasiones, han sido los mismos esquemas de seguridad brindados por el Estado colombiano los que han asesinado a dirigentes políticos, activistas y defensores de Derechos Humanos.

Y en cuanto a protección internacional, dice que por el momento no vislumbra la posibilidad de tener que irse del país y dejar la lucha contra la violencia policial racista en Colombia.

OSCAR MOLLOHUANCA,

alcalde de Espinar y defensor del
pueblo Quechua en Perú.



CONTEXTO: LA LUCHA CONTRA EL EXTRACTIVISMO MINERO EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO EN PERÚ

La provincia de Espinar, perteneciente al departamento de Cuzco, Perú, cuenta con más de 70,000 habitantes, 8 distritos y 68 comunidades campesinas⁴. Además, es una de las provincias más importantes a nivel de extracción minera. De hecho, desde 2003, existe un Convenio Marco⁵ firmado entre la minera Xstrata Tintaya y la comunidad por la que, se establece, entre otras medidas, que la provincia obtenga un 3% de lo extractado, que durante los primeros tres años la cantidad mínima de aportación sea de 1.500M USD y que además haya un sistema de monitoreo conjunto y un seguro que cubra tanto las consecuencias negativas derivadas por la explotación minera como las posibles responsabilidades empresariales en que pueda incurrir la minera por el desarrollo de su actividad.

Sin embargo, en 2012 se iniciaron protestas ciudadanas donde se reclamaba un nuevo convenio marco en el que se aumentara la aportación económica de la minera por los nuevos proyectos que estaban llevando a cabo y donde además también se exigían responsabilidades por la contaminación del suelo en Quetara, Suchinahui y Choquepito⁶.

A consecuencia de estas protestas murieron dos personas y además hubo 50 heridos⁷, persecuciones y arrestos arbitrarios como el de Oscar Mollohuanca. De hecho, incluso el presidente Ollanta

Humala declaró el Estado de emergencia en la zona autorizando el despliegue militar y uso de la fuerza como respuesta a estas protestas.

HECHOS VICTIMIZANTES

Oscar Mollohuanca fue Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar entre los años 2011 y 2014, padre de familia y que destacaba por un carácter democrático que luchaba por los intereses de sus conciudadanos. Fue un activista y defensor de los derechos humanos en Perú que trató de proteger el medioambiente y el futuro de los recursos naturales y económicos de la provincia de Espinar.

La realidad es que Oscar Mollohuanca fue encontrado fallecido el día 7 de marzo de 2022 a unos pocos metros de su casa con "múltiples golpes, con el dorso desnudo y atado cerca a un cerro"⁸. A priori la policía sugirió que pudiera tratarse de un crimen, pero, más tarde, se decantaron por una hipótesis surrealista en la que afirmaron que el artífice de la muerte había sido un toro⁹.

Por lo que respecta a los hechos que dan origen a la victimización y persecución de Oscar Mollohuanca como defensor de los derechos humanos, se dan en 2012, tal y como se ha apuntado anteriormente. En aquel momento, existía un clima convulso, con protestas y manifestaciones en las que hubo graves consecuencias como la muerte de dos personas. En este contexto, Oscar Mollohuanca fue detenido por estas protestas que se dieron lugar entre los días 21 a 30 de mayo de 2012.

En la sentencia del Primer Juzgado Penal Unipersonal de ICA de 17 de julio de 2017 (Resolución núm. 36), encontramos los hechos que la fiscalía afirmaba eran constitutivos de los delitos de atentado contra la seguridad pública, entorpecimiento

El caso de Mollohuanca es claramente un ejemplo de la sistematización de las coacciones y presiones que se ejercen sobre los defensores de derechos humanos y, especialmente, los defensores del medioambiente en el contexto de explotaciones mineras.

de los servicios públicos y el delito contra la tranquilidad pública en la modalidad de disturbios siendo el afectado el estado peruano.

Según en los hechos relatados por la fiscalía, Oscar Mollohuanca fue identificado en las manifestaciones del día 23 y 24 de mayo de 2012 cuando, según ese relato, él y otros cabecillas dirigieron a más de 3,500 manifestantes, bloqueando la vía pública y quemando pastos. También el fiscal afirma que Oscar ordenó a otras tres personas a realizar “acciones a favor de las manifestaciones”¹⁰. Además, entiende el fiscal que el día 30 de mayo, Oscar Mollohuanca quebrantó el Estado de alarma al convocar a los representantes sindicales.

Es esta sentencia, Oscar Mollohuanca fue absuelto de todos y cada uno de los cargos que la fiscalía le atribuía, sin embargo, en segunda instancia esta sentencia fue anulada por falta de motivación dando lugar a una nueva ronda de juicios que también declaró inocente tanto a Oscar Mollohuanca como al resto de imputados. De hecho, la fiscalía trató de agotar el proceso judicial elevando Recurso de casación que ni siquiera fue admitido a trámite siendo los hechos, finalmente, archivados el día 15 de agosto de 2022.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

Los agentes perseguidores de Oscar Mollohuanca fueron, principalmente, funcionarios del aparato del estado. Tanto la fiscalía como la procuraduría trataron de imputarle una serie de delitos que finalmente fueron archivados. Además, también se han encontrado noticias de la prensa en la que acusan a Oscar Mollohuanca de apoyar las manifestaciones ilegales en el contexto de la declaración del Estado de emergencia¹¹.

Las violaciones de derechos humanos que sufrió se basan en el derecho a la libertad y a la detención arbitraria (artículos 3 y 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos) al permanecer en prisión preventiva por unos hechos que se sabían falsos y sin prueba alguna; derecho a la libertad de expresión (artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos) al intentar coaccionarle para no expresar su opinión; y, el derecho a la libertad de reunión (artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos) al no permitirle dialogar con los representantes sindicales para poder llegar a acuerdos. Por lo que respecta a los medios de comunicación como los ejemplificados anteriormente, podemos afirmar que violaron el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos al difundir informaciones con juicios de valor lejos de la realidad que clara e indiscriminadamente atacaban su honra y reputación.

El caso de Mollohuanca es claramente un ejemplo de la sistematización de las coacciones y presiones que se ejercen sobre los defensores de derechos humanos y, especialmente, los defensores del medioambiente en el contexto de explotaciones mineras. De hecho, junto a él, Herbert Huaman Llave y Sergio Huamani Hilario también fueron perseguidos por los mismos hechos en el seno del mismo procedimiento judicial. Además, el uso del Estado de emergencia como respuesta a las protestas de la ciudadanía¹².

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Como hemos apuntado anteriormente, Oscar Mollohuanca fue hallado muerto con claros signos de violencia. Por tanto, podemos afirmar que no

existieron medidas que protegieran realmente su vida y, por supuesto, tampoco existió reparación alguna por el largo periplo judicial que acabó en la absolución completa de Oscar.

Por suerte, el procedimiento judicial, salvo la sentencia en segunda instancia de la primera ronda de juicios, declaró en todo momento que Oscar Mollohuanca era inocente de los cargos imputados. De hecho, podríamos decir que incluso esa sentencia de segunda instancia, en cierto modo, al “proteger” el debido proceso estaba protegiéndole a él mismo al obtener, posteriormente, una nueva sentencia más fundamentada, sin fisuras y que ni siquiera tuvo que ser examinada en casación al no haber sido admitidos a trámite ni el recurso de fiscalía ni el de la procuraduría.

En lo que respecta a la muerte del exalcalde, tampoco ha habido reparación alguna al determinar la causa de la muerte un evento surrealista en el que, aunque fuera encontrado maniatado, sin ropa y con signos de violencia, la conclusión de la investigación policial fue que la muerte la ocasionó el ataque de un toro.

Desgraciadamente Oscar Mollohuanca no verá reparadas las numerosas violaciones de derechos humanos que sufrió durante tantos años. Sin embargo, medidas como la responsabilidad patrimonial del estado peruano para con su familia por tratar de orquestar un caso judicial basados en unos hechos del todo irreales podría ser una posible respuesta. Al final, han perdido a un padre, un marido, que trabajaba para sustentar a la familia y que, tras su muerte, les deja en una situación clara de vulnerabilidad. Otra medida de reparación, aunque realmente no es una reparación directa, sería la correcta investigación y esclarecimiento de la muerte de Oscar Mollohuanca para determinar responsabilidades penales que pudieran incurrir terceras personas, empresas (si es que ha habido mediación por alguna corporación empresarial) o, incluso, el propio Estado.



Referencias

4. LUIS ALVAREZ SALCEDO, Convenio Marco Por La Provincia de Espinar-Cusco-Perú.
5. Id.
6. HONORIO PINTO HERRERA, TINTAYA: CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL 2012 TINTAYA: 2012 SOCIO-ENVIRONMENTAL CONFLICT, 2 (2015).
7. Perú en emergencia por protesta antiminera, 2 muertos | Reuters, <https://www.reuters.com/article/idUSSIE84S006/> (last visited May 12, 2024).
8. Crimen en Cusco: hallan cuerpo sin vida del exalcalde de Espinar cerca a un cerro y con múltiples golpes - Infobae, <https://www.infobae.com/america/peru/2022/03/08/crimen-en-cusco-hallan-cuerpo-sin-vida-del-exalcalde-de-espinar-oscar-mollohuanca-cerca-a-un-cerro-y-con-multiples-golpes/> (last visited May 12, 2024).
9. Fiscalía aún no abre expediente para esclarecer muerte del exalcalde Óscar Mollohuanca | Convoca, <https://convoca.pe/agenda-propia/fiscalia-aun-no-abre-expediente-para-esclarecer-muerte-del-exalcalde-oscar-3> (last visited May 12, 2024).
10. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE ICA 1° JUZG. UNIPERSONAL-FLAGRANCIA, OAF-S. MÓDULO PENAL JUEZ: VIVANCO BALLON DARCY
11. Perú: alcalde que apoyó protestas antimineras pasará cinco meses en prisión - BBC News Mundo, https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2012/06/120531_ultnot_peru_protestas_minas_en (last visited May 12, 2024); Detienen a alcalde que lidera las protestas antimineras en Perú, <https://www.lavoz.com.ar/noticias/mundo/detienen-alcalde-que-lidera-protestas-antimineras-peru/> (last visited May 12, 2024).
12. Perú declara estado de emergencia en zona de protesta antiminera, <https://theobjective.com/general/2015-05-24/peru-declara-estado-de-emergencia-en-zona-de-protesta-antimineras-60e6e/> (last visited May 12, 2024); El Gobierno de Perú declara el estado de emergencia en todo el país ante el aumento de las protestas | Internacional | EL PAÍS, <https://elpais.com/internacional/2022-12-14/el-gobierno-de-peru-declara-el-estado-de-emergencia-en-todo-el-pais-ante-el-aumento-de-las-protestas.html> (last visited May 12, 2024); El gobierno de Perú declara el estado de emergencia en Lima por 30 días ante el aumento de las protestas - BBC News Mundo, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-64281047> (last visited May 12, 2024).

04.

PERIODISTAS



El caso de

MARCELA TURATI.

México.



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Situado en el extremo sur de América del Norte, México es una república federal de carácter presidencialista que ha experimentado numerosos y profundos cambios políticos a lo largo de su historia reciente, incluyendo revoluciones y periodos de gobierno autoritario. En la actualidad, y pese a los avances protagonizados en ámbitos como el desarrollo económico y humano, la reducción de la pobreza y la consolidación de las instituciones democráticas, el país se enfrenta a graves desafíos vinculados a la corrupción sistémica, el crimen organizado, la desigualdad socioeconómica, la marginación de amplios sectores de la población y la violencia.

En relación con ello, los *cárteles* mexicanos, principalmente dedicados al narcotráfico, la producción de drogas, la prostitución, el secuestro, la extorsión y el tráfico de personas, desempeñan un rol activo en la cotidianidad del país. Mediante el soborno y la intimidación, las organizaciones del crimen organizado operan, en buena parte del territorio nacional, con la connivencia de las autoridades públicas, a las que llegan a suplir en regiones donde el retroceso de la presencia estatal ha posibilitado la consolidación de un paraestado y el incremento de la criminalidad. En este sentido, y pese a la retórica de *abrazos, no balazos* con la que se presentó a las elecciones, ni siquiera la militarización impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha logrado cambiar el paradigma. En los últimos años, la tasa de desaparecidos y homicidios dolosos se ha situado en máximos históricos, hasta el punto de que, en la



actualidad, México cuenta con más de 111.000 personas desaparecidas.

En lo que se refiere a la situación del periodismo, México ocupa la 121ª posición en la clasificación mundial de la libertad de prensa publicada en 2024 por Reporteros Sin Fronteras (RSF), lo que lo convierte en el país sin guerra más peligroso para el ejercicio de la profesión. La gran diversidad económica, social, política y cultural interna da lugar a notorias diferencias entre las distintas unidades federadas que componen los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con informes de la organización Artículo 19 –una organización independiente que promueve y defiende los derechos de libertad de expresión y acceso a la información–, mientras que los estados de Hidalgo, Querétaro y Zacatecas no reportaron ninguna agresión contra la prensa el pasado 2023, y otros como Tamaulipas las redujeron coincidiendo con la implementación de nuevos programas, en zonas como Ciudad de México, Guerrero y Puebla la violencia sobrepasa la capacidad de las instituciones democráticas.

En un contexto en el que el narcotráfico y la delincuencia organizada han logrado parasitar las instituciones públicas, el poder público es ilegítimamente utilizado en aras al amedrentamiento, intimidación, amenaza y ataque a los periodistas que se atreven a cuestionar dicha realidad.

La mayor persecución es padecida por la prensa que trata cuestiones vinculadas a la política, la corrupción, la criminalidad, el funcionamiento de la justicia, las vulneraciones de derechos humanos y los movimientos sociales. Los periodistas independientes son víctimas de intimidaciones, hostigamientos y amenazas, pero pueden llegar a serlo de agresiones físicas, desapariciones forzadas e, incluso, asesinatos. Al respecto, reportes de RSF advierten que, desde 2000, han sido asesinados alrededor de unos 150 reporteros, mientras que otros 28 han desaparecido. Como denuncian miembros de la organización, cada una de estas muertes o desapariciones comportan el silenciamiento de los casos que investigaban los afectados y, con ello, la impunidad de sus autores.

Con todo, la violencia procedente de los grupos armados apenas representa, según informes de Artículo 19, un 10% del total de las agresiones. El grueso de la misma procede de servidores y representantes públicos, quienes emplean ilegítimamente el poder público contra los periodistas. Junto con las formas ya relatadas, desde el ámbito público se emplean formas de violencia específicas, como la estigmatización, la criminalización, los bloqueos informativos y el acoso judicial contra periodistas contestatarios.

HECHOS VICTIMIZANTES

Originaria de Ciudad de México, Marcela Turati es una periodista mexicana que ha dedicado el grueso de su carrera profesional a la investigación de las vulneraciones de los derechos humanos, la criminalidad, la violencia y la lucha contra los cárteles, así como también a la fiscalización del ejercicio del poder público. Cofundadora de la organización civil Periodistas de a Pie y del medio

Quinto Elemento Lab, y coordinadora del proyecto *A dónde van los desaparecidos*, ha adquirido una gran notoriedad por sus trabajos sobre la desaparición de miles de civiles, los asesinatos sumarios, el hallazgo de fosas clandestinas, el impacto del narcotráfico en la sociedad mexicana, la participación de las autoridades en ciertas masacres, la corrupción y la connivencia con la delincuencia de algunos servidores públicos.

Aunque su trabajo ha sido reconocido con premios, como el francés Anna Politovkaya-Arman Soldin al coraje periodístico, el Breach-Valdez, el Gabriel García Márquez, el de la Fundación Gabo o la medalla alemana Theodor Heuss, entre muchos otros, el sentir de sus artículos y su compromiso con el periodismo independiente, honesto y veraz han provocado que, a lo largo de los últimos años, Turati haya padecido los efectos de la persecución y criminalización de que es víctima la prensa mexicana.

Buena muestra de ello es que, mientras investigaba el descubrimiento de una fosa vinculada a la organización delictiva Los Zetas, Turati fue acusada, junto a una antropóloga y una abogada, de secuestro y delincuencia organizada, como si fuese corresponsable de los crímenes que ella misma trataba de esclarecer. La formulación de esta acusación, que solamente constaba en expedientes policiales confidenciales, habilitó a los agentes a seguir, física y digitalmente, a la periodista, sin necesidad de intervención judicial. En los meses siguientes, la policía pudo conocer con quién se entrevistaba y hablaba la periodista, quién le transmitía información y dónde se encontraba en cada momento.

Estrechamente relacionado con ello, en 2021 se conoció que Turati había sido una de las 15.000 personas espiadas por el gobierno de Peña Nieto mediante el uso del programa israelí Pegasus. A través de él, las autoridades pueden no sólo



acceder al contenido, sino ejercer un control directo sobre los dispositivos móviles y ordenadores. Esta forma de violencia, común en un país en el que hasta gobiernos estatales y corporaciones disponen de sus propios programas de espionaje, provoca que la periodista deba desarrollar su trabajo con la sensación de estar siendo continuamente vigilada. Aunque Turati admite que dentro de la profesión este tipo de intromisiones ilegítimas se ha acabado interiorizando y normalizando, reconoce que tras la publicación de la lista de espiados perdió fuentes gubernamentales. A día de hoy, sigue sin saberse quién lo ordenó ni con qué finalidad.

Como ha relatado a la prensa en numerosas ocasiones, Turati cree haber sido espiada durante al menos un año, lo cual implica que la información

que puede haber sido sustraída de su teléfono es enorme. Es por ello que muestra especial preocupación por sus fuentes, que para un periodista no sólo resultan esenciales sino que, por añadidura, reciben una especial protección constitucional en punto al mantenimiento de su carácter secreto. Como otros compañeros de profesión, Marcela Turati teme ahora haber puesto en riesgo a cuantos les suministraron información en los últimos meses desde distintos ámbitos políticos o sociales, y se lamenta de que la labor informadora haya de sufrir un retroceso tan duro como para poner en el punto de mira a las fuentes periodísticas.

A pesar de que, en fin, la herramienta Pegasus sólo es suministrada a gobiernos oficiales, la periodista denuncia que en muy escasa medida se ha



intentado esclarecer la cuestión, sin que en ningún caso se haya iniciado una investigación seria que afecte a las autoridades gubernamentales o a los propios integrantes de la compañía tecnológica israelí responsable del programa. Lejos de ello, Turati denuncia que la sensación de impunidad es mayúscula, y que la prensa mexicana asume ya con normalidad la posibilidad de escuchar eco en sus llamadas o de encontrar mensajes borrados en sus teléfonos, indicios inequívocos de estar siendo espiados.

De igual manera, la periodista denuncia haber sido víctima de acoso y ataques en el entorno digital. Por poner un ejemplo, en 2016, mientras trabajaba en la publicación de una página web que compilaba y sistematizaba datos no revelados por la Fiscalía General de la República sobre la identidad de los cuerpos hallados en distintas fosas clandestinas, sus servidores fueron hackeados en distintas ocasiones. Asimismo, ha sufrido la acción de los bots creados por Notimex, la agencia de noticias estatal del país, para atacar a los periodistas independientes.

En la medida en que sus trabajos sobre los errores en la localización e identificación de personas desaparecidas, la impunidad judicial y policial de sus autores y la posible vinculación de agentes gubernamentales en desapariciones y asesinatos han generado un profundo malestar entre determinados sectores de las fuerzas de

seguridad, la magistratura y la fiscalía, algunos de sus integrantes se han dirigido directamente contra Turati para expresarle su incomodidad, en un intento por condicionar su actividad. En este mismo sentido, tanto la periodista como las personas a las que entrevista en ciertos contextos reciben amenazas explícitas procedentes de crimen organizado y ciertos representantes públicos, cuya vinculación es tal que la periodista habla de *narcopolítica*.

Por último, Turati denuncia el señalamiento de la prensa independiente por parte del presidente López Obrador. El dirigente, que goza de una alta popularidad entre la ciudadanía mexicana, no sólo habría tratado de enemistar a la sociedad con los periodistas, sino que habría ido un paso más allá, publicando declaraciones patrimoniales y otro tipo de información personal de los reporteros que informan sobre la acción de su gobierno y señalan sus contradicciones.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

Así las cosas, resulta evidente que, sin perjuicio de los actores no estatales que controlan partes del territorio nacional, el principal agente perseguidor de Marcela Turati —y, como se ha señalado, del grueso de los periodistas— es el propio Estado

mexicano. En un contexto en el que el narcotráfico y la delincuencia organizada han logrado parasitar las instituciones públicas, el poder público es ilegítimamente utilizado en aras al amedrentamiento, intimidación, amenaza y ataque a los periodistas que se atreven a cuestionar dicha realidad. Dentro de este grupo deberíamos situar a miembros del ejército, cuerpos policiales, la judicatura, la fiscalía, el funcionariado civil y la clase política.

El caso de Marcela Turati evidencia hasta qué punto los periodistas mexicanos ven violados sus derechos humanos. Desde un punto de vista estrictamente personal e individual, los hechos relatados muestran la intromisión ilegítima del Estado en su derecho a la intimidad y al secreto de las comunicaciones, al tiempo que el montaje judicial del que fue víctima atenta, directamente, contra los principios esenciales del Estado de Derecho, su derecho a la libertad y su derecho al debido proceso. Paralelamente, y desde una perspectiva colectiva, los ataques descritos contra la prensa no sólo inciden sobre el derecho de los periodistas a informar, a expresar su opinión y a elegir libremente su profesión, sino que, cuando consiguen silenciar y censurar a los profesionales, también menoscaba el derecho de todo ciudadano a recibir una información independiente y veraz.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Ante la violencia, Marcela Turati ha adoptado distintas medidas de autoprotección. Frente a los riesgos propios del ámbito digital, la periodista ha recibido cursos de formación específica, ha alterado las formas que tiene de comunicarse con el resto de compañeros y sólo utiliza dispositivos y aplicaciones que aseguren la confidencialidad de las conversaciones. También planifica sus trayectos y desplazamientos, y siempre tiene preparada una lista de contactos de emergencia. De igual manera, ante la entidad de algunas de las amenazas recibidas, y el evidente costo psicológico de las escenas y testimonios contemplados, recibe asistencia psicológica y entrenamientos en seguridad psicoemocional. Asimismo, Turati señala la importancia de las organizaciones de periodistas en la salvaguarda de los miembros de la profesión, como también la de las redes de ayuda y asistencia mutua que van tejiendo entre sí.

El gobierno mexicano cuenta, desde enero de 2012, con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, organismo cuya misión principal es la defensa de las personas que sufren agresiones por razón de su labor. Si bien está controlado por el mismo gobierno del que han procedido buena parte de los ataques que ha recibido, la periodista se ha acogido a él en dos ocasiones. Con todo, como el resto de los compañeros de profesión, Turati ha denunciado en reiteradas ocasiones las graves deficiencias que tiene este programa a causa de la notoria falta de recursos destinados al efecto. Por ejemplo, pese a que en 2015 el Estado le proporcionó una escolta, Turati relata haber tenido que pagar directamente a los agentes, a quienes ni siquiera se les facilitaba el dinero necesario para pagar la gasolina de sus vehículos. La ineficiencia de este mecanismo queda puesta de manifiesto por el asesinato, en enero de 2022, de Lourdes Maldonado, periodista acogida al mismo.

De igual manera, Turati desconfía de los tribunales y otros organismos de protección de naturaleza no jurisdiccional. El profundo arraigo de la corrupción, la implicación directa de servidores públicos en los crímenes perpetrados y la connivencia de las autoridades con la delincuencia organizada incide sobre la independencia de estas instancias, y provoca que la mera denuncia genere un aumento de la presión sobre los periodistas que se atreven a interponerlas. Aquellas que llegan a presentarse, para peor suerte, se enfrentan a una situación de impunidad generalizada. Según reportes de RSF, los ataques a periodistas que no han sido resueltos supera el 95%. Ello se evidencia en el propio caso de Turati, cuya queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el acoso judicial y el espionaje padecidos acabó siendo cerrada de forma arbitraria.

El caso de VÍCTOR BARAHONA.

El Salvador.



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Víctor Barahona es un periodista salvadoreño residente en Apopa, municipio perteneciente al departamento de San Salvador y uno de los más poblados del país. Durante más de veinte años se ha dedicado al oficio de la información, como también al activismo y al movimiento vecinal para la reivindicación ciudadana en materia de servicios sociales básicos. Define su barrio, Valle del Sol, en el que siempre ha desarrollado su actividad, como humilde, morado por obreros, pequeños empresarios o trabajadores del hogar. Su compromiso, tanto en el ámbito periodístico como en el vecinal, lo ha llevado al desempeño de sus funciones con independencia y firmeza, a pesar de haberse visto afectado de forma directa por la situación sociopolítica que en la actualidad atraviesa El Salvador, especialmente recrudescida en los últimos tiempos.

Desde marzo de 2022, la nación permanece bajo régimen de excepción, después de que el presidente Nayib Bukele suspendiera las garantías constitucionales con el objeto de afrontar la escalada de homicidios que, fruto de la actuación de las pandillas, había sumido el país en el terror. Inicialmente su ejecutivo había alcanzado una tregua con los principales grupos delincuenciales del país, que se tradujo en una profunda reducción de la violencia. Sin embargo, y ante la repentina ruptura de ese pacto, ciudadanos y poderes públicos debieron hacer frente a un estallido de violencia sin precedentes, que culminó con la adopción del estado de excepción por parte del gobierno.

Así pues, los salvadoreños vieron suspendidos sus derechos constitucionales, y, una vez Bukele



asumió poderes extraordinarios, el país comenzó a deslizarse por la pendiente del deterioro continuo de las garantías democráticas. En nombre de la lucha frente a la delincuencia, El Salvador asistió a la detención arbitraria de ciudadanos, al trato inhumano y degradante en las cárceles y, en último término, a la aprobación de legislación de excepción que afecta de forma especialmente grave a la libertad de información periodística, previendo penas de hasta quince años de prisión para quienes, en ejercicio de su profesión, fiscalicen desde los medios de comunicación la lucha contra el crimen organizado y la violencia callejera.



La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES, en adelante) ha denunciado reiteradamente las difíciles circunstancias que atraviesa hoy la prensa en el país centroamericano, criticando con dureza las nuevas iniciativas legales, que comprenden la reforma de la Ley de Proscripción de Pandillas y del Código Penal para sancionar “cualquier tipo de manifestación escrita que haga alusión a las pandillas”, particularmente aquellas que “tengan como finalidad aludir a control territorial de dichos grupos”, afectando a cuantos medios de comunicación “reproduzcan y transmitan mensajes o comunicados originados o presuntamente

originados por [...] grupos delincuenciales”. La intimidación y el hostigamiento hacia los periodistas son frecuentes, y muchos de ellos han sufrido la censura, la detención o incluso la entrada en prisión, en respuesta a la publicación de informaciones críticas con el poder. Sin embargo, los profesionales de los medios de comunicación no han sido los únicos en sufrir estas circunstancias, pues también es el caso de los defensores de derechos humanos y de los activistas de los más diversos ámbitos, algunos de los cuales se han visto obligados a recurrir al exilio preventivo.

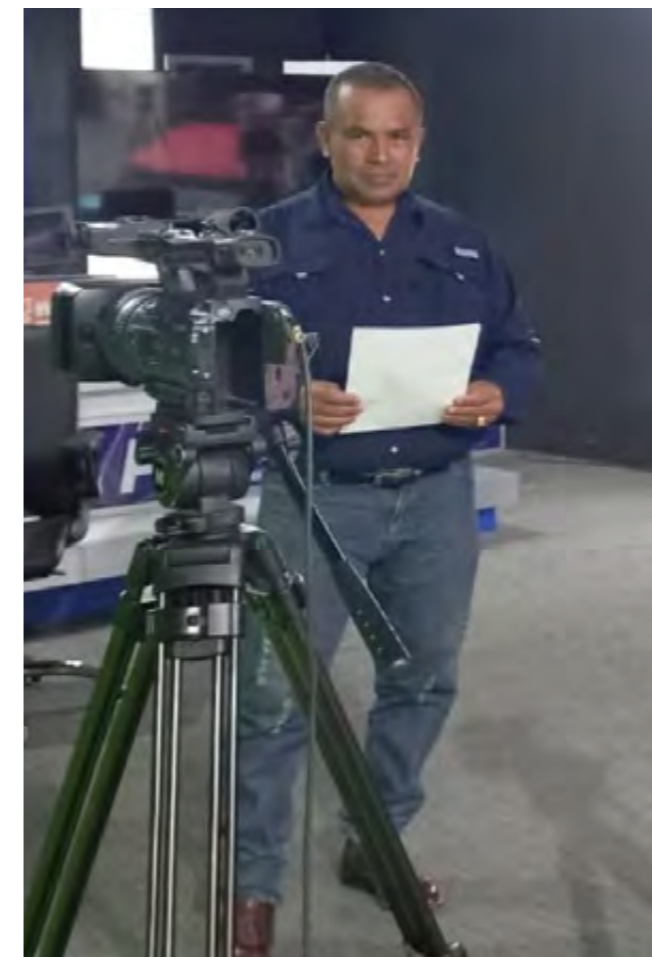
El pasado 4 de febrero de 2024, tras un proceso electoral con numerosas irregularidades, y gracias a una arbitraria reinterpretación de la Constitución por parte de la Corte Suprema de Justicia que le permitió optar a la reelección, el presidente Bukele revalidó su cargo con más del 80% de los votos emitidos y asumirá, así, su segundo mandato. Entretanto, El Salvador ha visto prorrogada una excepcionalidad constitucional inicialmente concebida para un periodo de treinta días, y la situación de los derechos humanos en el país continúa deteriorándose de forma profunda.

HECHOS VICTIMIZANTES

Víctor Barahona fue el primer periodista privado de libertad durante el régimen de excepción de Bukele. Lo estuvo durante trescientos cuarenta y seis días, entre los meses de junio de 2022 y de mayo de 2023, fecha en que fue finalmente liberado. Durante este periodo, las vulneraciones de derechos humanos que ha sufrido han sido numerosas y flagrantes, y no ha dudado en denunciarlas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La intimidación y el hostigamiento hacia los periodistas son frecuentes, y muchos de ellos han sufrido la censura, la detención o incluso la entrada en prisión, en respuesta a la publicación de informaciones críticas con el poder.

Su detención se produjo en su domicilio familiar, con base en una falsa imputación de cargos por un delito de asociación ilícita que, tal y como denuncia, perseguía en realidad vincularlo con la delincuencia pandillera, con la finalidad última de silenciar su labor periodística, crítica con las acciones del presidente y con las circunstancias políticas y sociales que atraviesa El Salvador. Así pues, se le informó de que se le había identificado en una calle sospechosa, entrevistándose con personas también encarceladas, y en un último intento por apuntalar su relación con el crimen, los agentes gubernamentales le preguntaron si llevaba algún tatuaje o si había ingresado alguna vez en prisión.



Seguidamente, Barahona se vio arrestado sin orden judicial alguna y trasladado a dependencias policiales, donde permaneció desprovisto de asistencia letrada efectiva y de acceso a su expediente a efectos de defensa jurídica, lo que determinó su irremediable entrada en prisión. Allí, debió enfrentarse a circunstancias de una dureza extrema: identificado numéricamente en su condición de preso, rapado el cabello y, tras pasar por varios centros penitenciarios, finalmente recluido en una cárcel de máxima seguridad, sufrió unas condiciones marcadas por la insalubridad y la falta de higiene, el hacinamiento y el racionamiento alimentario; la inasistencia médica, llegando a enfermar gravemente; la incomunicación; y, de forma recurrente, la tortura y el trato degradante. Ni siquiera, llegado el momento de su excarcelación tras once largos meses, su familia fue notificada de su liberación bajo régimen condicional.

De otro lado, en el ejercicio de su labor periodística Barahona ha sufrido la censura gubernamental en sus múltiples fórmulas, como también ha debido soportar el acoso en las redes sociales e incluso la intervención y espionaje de sus comunicaciones, que asegura constituye una práctica habitual del ejecutivo de Bukele en su ofensiva contra la prensa independiente. Igualmente, se ha enfrentado a amenazas e intimidaciones y, en última instancia, a la pérdida de su empleo como informador. Las consecuencias psicológicas de todo ello, relata, particularmente las de su periodo de encarcelamiento, son especialmente difíciles.

En la actualidad, el periodista salvadoreño sigue inmerso en un proceso judicial, pues la Fiscalía General de la República ha instado la revisión de su libertad condicional frente a un pretendido riesgo de fuga, y teme que amenacen con detenerlo de nuevo si prosigue con su labor informativa. Sin embargo, su determinación es firme y asegura que seguirá adelante, como también defenderá

Las amenazas y coacciones también son frecuentes en El Salvador. En ocasiones recaen sobre quienes, por sus informaciones críticas, figuran en el punto de mira de las autoridades, pero otras veces se extienden a sus domicilios o a sus familiares.

su inocencia ante los tribunales y ante la comunidad internacional, de la que siempre ha recibido un firme apoyo, especialmente en el ámbito de las asociaciones de prensa y de los defensores de derechos humanos. Entre otros, el periodista ha contado con la ayuda de Amnistía Internacional, de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y de la Asociación Mundial de Periodistas, como también con la cobertura mediática de numerosos diarios del mundo hispanohablante, que han dado voz a sus denuncias.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

Víctor Barahona asegura que las formas de criminalización en El Salvador son transversales, afectando a periodistas, defensores de derechos humanos y activistas de toda índole. Así pues, se estigmatiza y hostiga a cuantos investigan y fiscalizan la actuación de las autoridades o denuncian la progresiva degradación democrática. Entretanto, y paradójicamente, el ejecutivo de Bukele despliega una labor comunicativa intensa a fin de convencer a la población de que El Salvador constituye el país con mayor seguridad y respeto a los derechos humanos de América.

Barahona cree que fue precisamente su relación con personas pertenecientes a tales ámbitos, a quienes entrevistaba frecuentemente —es el caso de los sindicalistas, los trabajadores o los activistas sociales— lo que lo puso en el punto de mira de las autoridades, a las que sus informaciones resultaban incómodas. Así las cosas, e incurriendo en una práctica ya habitual en El Salvador, los cargos políticos de Bukele ejercieron inicialmente un veto sobre sus programas, dejando de asistir a ellos; paulatinamente las presiones aumentaron, afectando a la publicidad institucional que recibían

y tratando, en fin, de forzar su despido. Se trata ésta de una realidad, asegura, que afecta a una gran parte de la prensa salvadoreña, a la que comúnmente se denomina como no oficialista.

La ofensiva gubernamental contra el libre intercambio de opinión e información también reviste otras caras. Una de ellas es la que afecta a Internet, donde la creación de perfiles falsos y el uso de bots es habitual frente a los periodistas, quienes sufren campañas coordinadas en las redes sociales con las que tratan de desprestigiarlos o señalarlos, acusándolos de recibir dinero a cambio de sus informaciones o de pertenecer a los partidos políticos tradicionales. Igualmente, los partidarios de Bukele cuentan con numerosas cuentas falsas para replicar su mensaje en la red y silenciar las opiniones críticas de los ciudadanos.

De otro lado, y como se ha señalado, diversas organizaciones internacionales denuncian que los ataques informáticos son habituales, y se ha llegado a emplear el programa *Pegasus* contra la prensa independiente. Las intervenciones telefónicas han sido numerosas durante el periodo de excepción, y han recaído sobre cuantos periodistas investigaban la relación del ejecutivo de Bukele con los grupos pandilleros. Se estima que miles de profesionales de la información o activistas podrían haber sido espiados.

Las amenazas y coacciones también son frecuentes en El Salvador. En ocasiones recaen sobre quienes, por sus informaciones críticas, figuran en el punto de mira de las autoridades, pero otras veces se extienden a sus domicilios o a sus familiares. Frente a ellas, las garantías judiciales no sólo son defectuosas, sino que es frecuente el comportamiento arbitrario de las fuerzas de seguridad y de los fiscales para, como en el caso de Barahona, acusar y encarcelar a cuantos periodistas se busca silenciar, atribuyéndoles sin pruebas una complicidad con el crimen pandillero.

Estos patrones de criminalización han desembocado para muchos informadores en la imposibilidad de ejercer su profesión, en la censura sistemática e incluso, en el caso de algunos de ellos, en la necesidad de marchar al exilio. Es el caso de la dirección de *El Faro*, el medio digital más importante de Hispanoamérica, que ha debido desplazarse a Costa Rica para poder, en palabras de su director, Carlos Dada, salvar el periódico; entrevistado por la prensa española, el máximo responsable de *El Faro* denunció que, con la llegada de Bukele al poder, las amenazas, los seguimientos, el espionaje o el acoso fiscal han sido una constante contra su medio de comunicación.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Preguntado por las medidas de protección que haya podido adoptar ante el progresivo deterioro de la libertad periodística y los crecientes ataques contra la prensa, se observa en Barahona un tesón inquebrantable por continuar ejerciendo su labor informativa. Asegura que, pese a la preocupación de algunos de sus compañeros, que le han recomendado adoptar un especial cuidado en sus publicaciones dada cuenta del aumento de las denuncias y detenciones, o ante la posibilidad de renunciar a informar, como otros han preferido, él ha optado por rechazar cualquier autocensura y por publicar del mismo modo que lo ha hecho siempre.

Paralelamente, y pese a la posibilidad de reingresar en prisión, como la Fiscalía General de la República ya ha solicitado, ha decidido afrontar su proceso judicial con el propósito de demostrar su inocencia y de denunciar ante el mundo la crítica situación a que deben enfrentarse los ciudadanos



salvadoreños. Con tal propósito, Barahona ha relatado su historia personal en cuantos foros han estado a su alcance, pese a las reticencias de su familia en este punto.

Especial importancia ha cobrado en su caso la presión para su liberación ejercida desde diversas asociaciones nacionales e internacionales de periodistas, defensores de derechos humanos y organismos supraestatales. Como el periodista salvadoreño explica, en ocasiones son éstas las que mayor capacidad tienen para forzar a las autoridades del país a rectificar, tratando de evitar el descrédito ante la opinión pública y la comunidad internacional. Paradigma de ello constituye el supuesto de algunos periodistas de *El Faro*, respecto de los que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha visto obligada a otorgar medidas cautelares.

Sin embargo, Víctor Barahona no parece muy esperanzado en la posibilidad de adoptar medidas de reparación efectivas. Se muestra convencido de que el porvenir inmediato de los periodistas y defensores de derechos humanos en El Salvador es muy negativo, dada la que califica de una sensación total de impunidad por parte del ejecutivo de Bukele. Sin embargo, se muestra esperanzado de que, algún día, las autoridades que hoy gobiernan el país caigan y pueda hacerse justicia a nivel nacional o internacional. Ésa, a su juicio, sería una forma de reparar a quienes hoy sufren la represión.

El caso de

CRISTIAN HERRERA.

Colombia.



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Cristian Herrera Nariño es un periodista colombiano que reside en la ciudad de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander. Situado en la frontera con Venezuela, este territorio ha sido duramente golpeado por el histórico conflicto armado de Colombia, convirtiéndose en escenario de enfrentamientos entre el Estado, grupos paramilitares, el crimen organizado (vinculado, especialmente, al narcotráfico, la trata de personas y la prostitución) y distintas guerrillas izquierdistas. En este sentido, Norte de Santander fue uno de los departamentos en los que ganó el *no* en el plebiscito de septiembre de 2016 sobre los acuerdos de paz entre el Gobierno y las FARC-EP.

Aunque a finales de ese mismo año el Congreso ratificó el proceso de paz, el conflicto no desapareció de Norte de Santander; por el contrario, se transformó adoptando nuevas formas y protagonistas. En la actualidad, amplias zonas del departamento continúan bajo el control directo de las Disidencias de las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ENL) y grupos narco-paramilitares como Los Rastrojos, Los Porras o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Así, más allá de las principales áreas urbanas, la presencia del Estado es residual en zonas como el Catatumbo, siendo substituido por un auténtico paraestado en el que tales actores no estatales, al margen de la legalidad vigente, se arrogan las funciones de policía, control social e impartición de justicia, asumen el costo de grandes inversiones públicas, desarrollan medidas sociales e, incluso, hacen uso de la extorsión, la amenaza y la coacción para intervenir en la elección de los mandatarios municipales.



Desde esta posición preeminente, los grupos paraestatales son capaces de neutralizar cualquier resquicio de oposición que pueda surgir entre las comunidades que controlan, al tiempo que mantienen una estrecha relación informal con las autoridades públicas que operan sobre el territorio (por ejemplo, son frecuentes los sobornos, los regalos y las prebendas, como también las fiestas y celebraciones comunes). En este sentido, otro de los graves impedimentos que enfrenta la región es el gran arraigo de la corrupción institucional, presente tanto en el ámbito político como en el policial y judicial. Esta realidad, en virtud de la cual el interés particular se impone sobre el general en los centros de poder, imposibilita una resolución duradera del conflicto.

Paralelamente, su posición geográfica ha provocado que Norte de Santander se convierta en uno de los epicentros del tráfico migratorio irregular procedente de Venezuela con destino a municipios del departamento, otras zonas de Colombia, Ecuador o la ruta del Darién. Buena parte de estos

pasos fronterizos son, en realidad, controlados por los grupos paraestatales anteriormente reseñados. La inmigración no sólo ha generado un aumento de las personas que transitan por el territorio y se instalan en los márgenes de la sociedad cucuteña, sino que ha tenido un impacto evidente sobre su economía, sus pertrechos servicios públicos y sus complejas dinámicas sociales.

Al amparo de todo ello, Norte de Santander se encuentra sumido en un contexto social y político caracterizado por la corrupción, la delincuencia organizada, la violencia, la inseguridad, la desigualdad, la extrema pobreza y la exclusión de amplios sectores de la población, lo que lo convierte en uno de los departamentos más conflictivos de Colombia. Esta dramática situación, recrudecida en los últimos años, convierte a los periodistas que la denuncian en potenciales víctimas.

HECHOS VICTIMIZANTES

Siguiendo los pasos de su padre, Cristian Herrera Nariño empezó en el mundo del periodismo hace más de dos décadas, trabajando para medios de comunicación como el periódico *Q'hubo* o *La Opinión*. Especializado en la crónica de tribunales, el periodista ha dedicado el grueso de su carrera al seguimiento de las redes de narcotráfico, contrabando y corrupción, así como a la investigación de los grupos armados y las bandas del crimen organizado que operan en Norte de Santander. Forma parte de la Asociación de Periodistas y Comunicadores de Norte de Santander (APRENOR) y, en 2020, recibió el premio Orlando Sierra al coraje periodístico.

El inicio de su persecución se remonta a 2004, momento en que empieza a publicar artículos de gran alcance sobre delincuencia organizada e irregularidades en el accionar de las autoridades municipales y departamentales. Desde entonces, ha sido objeto de distintas formas de violencia, la primera de las cuales fue, de acuerdo con su propio relato, el acoso judicial. En 2004, a raíz de una investigación relativa a la posible ocultación de robos de vehículo en la ciudad de Cúcuta por parte de la policía municipal, fue acusado de pánico económico, figura delictiva mediante la que se persigue la publicación de noticias falsas que menoscaban la economía nacional. Ese mismo año también sería víctima de un montaje judicial por el que una falsa testigo le acusó de ser cómplice de grupos

paramilitares. Ambos procesos fueron, con todo, finalmente archivados.

Tras el fracaso del acoso judicial, empezaron las amenazas, extorsiones e intimidaciones. Esta segunda forma de violencia se manifiesta, entre otras, en los episodios de personas sin identificar que le persiguen, le increpan y rodean su vivienda, así como en las diferentes llamadas y notas amenazantes recibidas en su domicilio o lugar de trabajo. Uno de sus ejemplos más evidentes es la carta que, en 2014, el grupo narco-paramilitar Los Rastrojos hizo llegar al diario *La Opinión*, en la que se instaba al periodista a abandonar la ciudad en un plazo de 24 horas o, de lo contrario, ser declarado objetivo militar y, con ello, blanco prioritario de asesinato.

De igual manera, Cristian Herrera ha sido objeto de señalamiento institucional. Su máximo exponente tuvo lugar en 2004, cuando, a raíz de la investigación relativa al robo de vehículos antedicha, el alcalde de Cúcuta, Ramiro Suárez, le acusó públicamente de "hacerle el juego al terrorismo". Tras este episodio, otros líderes políticos han contactado, directa o indirectamente, con el periodista para aconsejarle que dejase de lado determinadas líneas de investigación.

La modalidad más extrema de persecución la encontramos en las agresiones físicas de las que el periodista ha sido víctima. La primera tuvo lugar en 2004, cuando, en el marco de una operación policial, intentaba hacer fotos a un narcotraficante que estaba siendo detenido. No sólo sería agredido por un agente de policía, que, además, le amenazó de muerte, sino que pocas horas más tarde recibiría la visita en su domicilio particular de dos motoristas anónimos que le "recordaron" los riesgos a los que se enfrentaba si publicaba la información y las imágenes. Con todo, el suceso más dramático se produjo el 12 de enero de 2017, cuando padeció un intento de asesinato a manos de varios hombres que dispararon contra él, su compañero Andrés Julián González y los dos miembros de su escolta mientras trataban de cubrir un homicidio.

Por todo lo anterior, el periodista se ha visto obligado a abandonar en dos ocasiones el país. La primera de ellas tuvo lugar en 2004, cuando se exilió durante cerca de un año en Chile tras ser alertado por paramilitares de que algunas personalidades ofrecían 150.000 pesos por acabar con su vida; la segunda, a principios de 2020, cuando tuvo que refugiarse durante tres meses en España.

En palabras de Cristian Herrera, cada día son más los periodistas que padecen los efectos de

El relato de Cristian Herrera expone las graves vulneraciones de derechos fundamentales a las que se enfrentan los periodistas que trabajan en el departamento de Norte de Santander.



la criminalización y persecución. Las dinámicas propias de esta nueva fase del conflicto armado provocan que la violencia contra el colectivo de periodistas adquiera nuevos caracteres más radicalizados y peligrosos. El aumento de profesionales extorsionados, amenazados, coaccionados, agredidos e, incluso, asesinados muestra la peligrosidad, la vulnerabilidad y el alto riesgo de reincidencia que enfrenta Herrera Nariño.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

Cristian Herrera Nariño es víctima de dos grandes categorías de agentes perseguidores. La primera y más evidente son los resquicios de la guerrilla, los grupos paramilitares y las organizaciones

del crimen organizado que operan en el departamento, con especial incidencia de los vinculados al narcotráfico, entre los que cabría destacar a Los Rastrojos. Junto a estos actores no estatales o paraestatales, y como se ha señalado, parte de la persecución padecida ha tenido un origen institucional, siendo ejercida por representantes públicos o miembros de las fuerzas de seguridad. Al respecto, fruto del notorio arraigo de la corrupción institucional, estos agentes operan, bajo determinadas circunstancias, de manera coordinada en la persecución de colectivos e individuos concretos.

El relato de Cristian Herrera expone las graves vulneraciones de derechos fundamentales a las que se enfrentan los periodistas que trabajan en el departamento de Norte de Santander. Las agresiones, las amenazas de muerte y el intento de asesinato son muestra de una de las más evidentes: la

Los miembros de la UNP son percibidos por los guerrilleros, paramilitares y grupos del crimen organizado como agentes de policía o militares que tratan de infiltrarse en los territorios que controlan.



que atenta contra sus derechos a la vida, a la seguridad personal y a la integridad física. En la medida en que los agentes perseguidores pretenden amenazar al periodista en el ejercicio de su profesión, también se verían comprometidos sus derechos a la libertad de conciencia, a la libertad de prensa y a la libertad de información, esenciales en el desarrollo de cualquier sociedad democrática. Por último, la adopción de alguna de las medidas de autoprotección y protección que se recogen en el apartado siguiente también ha supuesto un menoscabo de sus derechos a la intimidad personal y familiar, así como a la libre elección de profesión, a la libertad de movimiento y de residencia y al libre desarrollo de la personalidad.

Los hechos reseñados no obedecen a una estrategia de criminalización singularizada en la figura y persona de Cristian Herrera Nariño, sino que poseen un carácter sistemático dirigido contra todos aquellos periodistas críticos o contestatarios. De una forma u otra, la criminalización condiciona las vidas y carreras de los profesionales que, frente a las órdenes y directrices del oficialismo y los grupos paraestatales, y asumiendo un compromiso inquebrantable con la verdad, la legalidad y la justicia social, cuestionan las decisiones adoptadas, denuncian la corrupción, investigan el crimen

organizado y alertan de los problemas económicos y sociales invisibilizados. Tal criminalización se ha agravado en el último año fruto de las dinámicas de la nueva fase del conflicto.

Más allá de los periodistas, la criminalización y persecución afecta también a otros colectivos que fiscalizan el ejercicio del poder público, reivindican mejores condiciones de vida para la comunidad y confrontan la impunidad con la que actúan los actores no estatales. Cada vez son más frecuentes las amenazas, ataques y asesinatos perpetrados contra veedores ciudadanos, líderes vecinales, dirigentes políticos opositores y defensores de los derechos humanos. En esta realidad también desempeña un papel importante el elevado grado de polarización en torno a los bloques de izquierda y derecha en que se encuentra sumida la política colombiana, característica que, finalmente, acaba trasladándose y manifestándose en el conjunto de la sociedad, condicionando e influyendo en las interacciones sociales.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Desde que se iniciase su criminalización y persecución, Herrera Nariño se ha visto obligado a adoptar distintas medidas de autoprotección. En los últimos años, el periodista cambia frecuentemente de domicilio, altera periódicamente sus rutas y hábitos, reduce su vida e interacción social a la mínima expresión, evita mostrarse en redes sociales y trata de ocultar a su familia, a la que considera el gran punto débil de cualquier persona perseguida. De igual manera, a lo largo de su trayectoria profesional ha recurrido a no firmar sus artículos, autocensurarse ante determinadas informaciones

e investigaciones, abandonar temporalmente el periodismo y, como se ha dicho, exiliarse durante varios meses para garantizar su supervivencia.

Asimismo, Herrera Nariño también recibe, desde 2014, protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP), organismo adscrito al Ministerio del Interior del Gobierno que tiene por cometido asegurar la vida e integridad de sujetos amenazados por llevar a cabo acciones relacionadas con el liderazgo social, la opinión pública o la representación popular. Dicha protección se concreta en chaleco antibalas, un vehículo blindado y un equipo de dos escoltas que lo acompañan en su actividad diaria. Anualmente se revisa la situación de cada periodista, acordándose la prórroga de las medidas de protección vigentes, su modificación o su supresión de acuerdo con el nivel de riesgo existente.

En su caso concreto, le fueron concedidas gracias a la intermediación de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), entidad que, junto al Gobierno y a otras instituciones análogas, estudia la coyuntura particular de los periodistas colombianos en distintos comités de seguridad nacional para la protección de estos profesionales. Al efecto, para el cucuteño, las organizaciones de periodistas son un apoyo central para los profesionales que padecen persecución y criminalización, pues resultan esenciales en la difusión y denuncia de la realidad en la que miles de periodistas se ven obligados a vivir y trabajar. A través de esta visibilización, las organizaciones de periodistas logran aumentar la relevancia pública de los principales sujetos perseguidos y, de esta manera, su protección institucional, policial y social se ve reforzada.

Con todo, tanto las medidas de autoprotección como las proporcionadas por el Estado colombiano a Herrera Nariño son insuficientes e ineficaces. Así lo evidencia que el periodista se siga viendo forzado a emplear medidas de autoprotección que condicionan su vida personal, familiar y profesional, continúe siendo víctima de amenazas, presiones y coacciones constantes e, incluso, que la presencia de su escolta no inhibiese a los atacantes que intentaron acabar con su vida en enero de 2017.

En relación con ello, si bien la escolta puede ser una medida adecuada en entornos urbanos, puede suponer, para el periodista, un obstáculo añadido en el ejercicio de la profesión en zonas rurales y de conflicto. Los miembros de la UNP son percibidos por los guerrilleros, paramilitares y grupos del crimen organizado como agentes de policía o militares que tratan de infiltrarse en los territorios que controlan. En estos contextos, el periodista y

su escolta se convierten en blanco prioritario de la violencia paraestatal, por lo que Cristian Herrera evita adentrarse en zonas del Catatumbo, ya que se arriesga a que una vez constatada su vinculación con el Estado, él y su escolta fueran inmediatamente ejecutados. En este punto, la razón por la cual no rechaza tal medida de protección es su condicionalidad: si la rechaza, el Gobierno colombiano considera que el escoltado asume voluntariamente el riesgo, rehusando cualquier tipo de responsabilidad estatal ante un hipotético ataque.

En lo que se refiere a la búsqueda de justicia, cada una de las agresiones, amenazas, y extorsiones padecidas por Herrera Nariño han sido denunciadas e investigadas por la policía y los tribunales. Todas las investigaciones y procedimientos abiertos, sin embargo, han acabado archivados bajo el pretexto de la imposibilidad de identificación y localización de los responsables. Así las cosas, aunque la víctima señale a los victimarios, el sistema siempre encuentra resquicios que permitan eludir la condena de éstos.

Finalmente, en cuanto a la reparación del daño, el Gobierno colombiano dispone de un organismo especializado, la Unidad para las Víctimas, que proporciona resarcimiento económico a todos aquellos individuos, grupos o colectivos que han padecido criminalización, persecución y violencia en el marco del conflicto interno. No obstante, Herrera Nariño considera que este instrumento es insuficiente, por cuanto no logra revertir el daño causado en toda su extensión. Si bien es fundamental para quienes han padecido un daño económico evidente (aquellos que han perdido su trabajo estable, que no tienen solvencia económica para subsistir, que se han visto forzados a abandonar definitivamente su lugar de residencia, etc.), la reparación económica no logra revertir, por sí misma, el daño psicológico que tales experiencias traumáticas generan en una persona.

Lo que impulsa y reconforta al periodista es el reconocimiento popular que recibe por su trabajo, la confianza que depositan en él centenares de personas anónimas que le entregan información para que pueda denunciar las injusticias; los ánimos que recibe y el orgullo que siente su familia por la valentía y honradez que demuestra, y la serenidad que le confiere tener una conciencia tranquila, una incorruptible integridad profesional y unas firmes convicciones.

05.
CRIMINA-
LIZACIÓN
DEFENSORAS
EN VALÈNCIA



Entrevista con

DATXU (PIEDAD) PERIS,

activista por el medio ambiente y
participante de las protestas del
Forn de Barraca.

106



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Las protestas del Forn de Barraca iniciaron como un encuentro espontáneo de un grupo de personas conformado por vecinos, agricultores y ecologistas, y se llevaron a cabo entre el 18 y el 27 de septiembre de 2019. Esta acampada en la que se realizaron diversos talleres y actividades tenía como finalidad visibilizar su rechazo a la ampliación de la autovía CV-21 en la entrada norte de València, la cual implicaba la pérdida de 60.000 metros cuadrados de huerta productiva en Alboraya y el derribo de dos casas centenarias¹.

Para esta sección del informe entrevistamos a Datxu (Piedad) Peris, activista por el medio ambiente y una de las personas que participó en



05. Criminalización defensoras en València

05.1



Foto: Raquel Andrés

las protestas. Datxu señala que esta decisión de ampliar la autovía CV-21 era muy contradictoria, ya que hacía unas semanas la Generalitat Valenciana había aprobado una declaración de emergencia climática.

El viernes 27 de septiembre se llevó a cabo el desalojo del lugar, coincidiendo con el día de la Huelga Mundial por el Clima. Decenas de agentes de la guardia civil, con unidad canina y helicóptero, aparecieron a las 6 de la madrugada cuando aún estaba oscuro, un despliegue considerado como desproporcionado ya que, desde el principio, las personas allí acampadas siempre defendieron que aquello era un acto simbólico de protesta².

La actuación policial tuvo como resultado la detención de cuatro personas activistas (entre ellas Datxu) quienes quedaron en libertad la misma tarde, pero con cargos de desobediencia grave y resistencia.

107



Fuente: @LluisFontelles, expropiado del inmueble a través de la plataforma X (antes Twitter)³.

HECHOS VICTIMIZANTES

Resumen de su experiencia de resistencia y lucha

Le preguntamos a Datxu acerca de sus inicios como activista a lo que nos respondió: “yo creo que en estas cosas siempre entras por algo concreto que te hace empezar a tomar conciencia de los problemas que hay”. Además, recuerda que cuando tenía poco más de veinte años en su pueblo (Catarroja) iban a construir un PAI (Programa de Actuación Integrada) amenazando con destruir toda la huerta, siendo esta la primera vez que se involucró más de lleno en el activismo.

En cuanto a su participación en las protestas del Forn de Barraca, nos contó que en un principio su motivación no fue solo medioambiental, sino que al enterarse que iban a dejar a una persona sin casa, se sintió identificada ya que a su familia en Catarroja también le iban a derribar la casa porque vivían en la huerta que nos mencionó anteriormente, por lo que le ofreció a este señor su apoyo.

Relato de los hechos victimizantes

A pesar de que sus intenciones eran buenas, Datxu fue una de las cuatro personas detenidas,

siendo la única que recibió violencia física. La entrevistada señala: “a mí me detuvieron antes que al resto. Era todavía de noche y entonces creo que se aprovecharon de que todavía no había llegado la prensa y con los móviles no se podía prácticamente, aunque grabaras no se veía mucho”.

Relató que al momento en el que la detuvieron no se estaba resistiendo, sino que uno de los dos guardias civiles que la habían detenido le tenía



Foto: Raquel Andrés



Foto: Raquel Andrés

la mano doblada y cuando notó que los dedos le estaban tocando el antebrazo le dijo “me estás haciendo daño, yo voy a lo que tú me digas, pero no me cojas así”. Ante esto los guardias civiles reaccionaron de mala manera tirándola al suelo y posteriormente entre los dos empezaron a golpearla, uno con patadas y otro con la porra aprovechando que no había nadie cerca.

Al preguntarle si sentía que había habido alguna diferencia de trato entre ella y sus compañeros hombres, mencionó que no considera que esta situación de violencia haya sido causada por un tema de género.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

¿Consideras que en España se persiguen a las personas activistas y defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza?

La entrevistada afirma que las protestas del Forn de Barraca sí fueron criminalizadas, y señala, además, que cualquier activismo que pueda “alterar el orden” está siendo criminalizado, poniendo de ejemplo al movimiento Futuro Vegetal, quienes están siendo detenidos por “pertenecer a una organización criminal”, por llevar a cabo acciones como tirar remolacha en algunos sitios o hacer pintadas.

Por otro lado, Datxu señala que, en el caso

de los desahucios, la represión policial hacia las personas que se acercan a protestar ha ido en aumento, pues recuerda que al principio cuando iba no pasaba prácticamente nada, pero en los últimos en los que ha estado se han producido episodios de brutalidad policial y detenciones.

¿En tu caso cuánto tiempo creerías que podría tardar para poder decir “ya me siento tranquila, puedo salir a seguir defendiendo mis ideas, a las personas y el medio ambiente”?

En el caso de Datxu, la primera sentencia fue de pena de prisión, la cual fue suspendida por no poseer antecedentes. Sin embargo, corría el riesgo de que, si la detenían de nuevo en alguna protesta, esa vez sí podía ir a prisión. Por esta razón, la entrevistada menciona que insistió mucho a sus abogados en recurrir ya que prefería pagar una multa que vivir con el miedo y la impotencia de no poder hacer nada. Y fue gracias a esta insistencia que finalmente la sentencia firme fue de multa.

Nos contó que de no haber sido así el miedo la hubiera cohibido de llevar adelante más acciones y que, de hecho, hace poco en otra acción en la que participó resultó detenida y de nuevo se encausó por vía penal por lo que de no haber cambiado la sentencia anterior podría haber ido a prisión.

¿Crees que en España existe protección suficiente para las personas activistas y defensoras de Derechos Humanos y derechos de la naturaleza?



Fotos: Raquel Andrés

Desde el punto de vista de Datxu, a nivel institucional, en España, las personas activistas se encuentran desprotegidas ya que es cada vez más frecuente que ante las acciones de activismo y de protesta resulten personas detenidas, con multas o incluso con penas de prisión. “Los movimientos sociales al final lo que intentan es mejorar la sociedad y en vez de que las instituciones les estén agradecidas, es todo lo contrario”, menciona.

¿Has notado que la reforma de la Ley de Seguridad ciudadana (ley mordaza), ha creado un mayor miedo en los y las activistas, esto que se llama efecto desaliento?

Para Datxu, sí que ha creado un mayor miedo entre las personas activistas, sobre todo porque con esta Ley lo que se hace es imponer multas de cientos o hasta miles de euros, tocando el bolsillo de estas personas, lo que les cohibe de continuar con sus luchas.

Sin embargo, ella recalca que es muy importante dar valor al apoyo colectivo y pone de ejemplo la situación del Forn de Barraca, en la que eran 13 personas acampando y a pesar de que únicamente los cuatro detenidos recibieron multa, siempre ha habido un apoyo colectivo y que estas multas, en este y otros casos, han sido pagadas entre todos y todas de forma solidaria. Por lo que, “el saber que estamos arropados y arropadas por un colectivo” debería ser una razón para dejar de lado el miedo y continuar con las acciones.

RETOS A FUTURO Y MENSAJE A NUEVAS GENERACIONES

¿Cuáles crees que serían los próximos pasos para luchar contra esa persecución hacia las personas activistas y defensoras de Derechos Humanos?

Para la entrevistada la educación es el mejor medio para hacerle frente a la persecución y/o criminalización de las personas activistas y defensoras de derechos. Datxu considera que, en un mundo en el que los mensajes de odio y la falsa información están a la orden del día, es primordial educar a las generaciones que vienen e intentar que cambien las cosas.

¿Cuáles crees que son los principales retos en materia de Derechos Humanos a los que nos enfrentamos en València?

...“el saber que estamos arropados y arropadas por un colectivo” debería ser una razón para dejar de lado el miedo y continuar con las acciones.



Foto: Raquel Andrés

Datxu destaca que la libertad de expresión es un derecho que es transversal en cualquier ámbito del activismo y como tal, es el derecho que más se ha visto afectado en los últimos años, a tal punto, que muchas personas terminan autocensurándose. Asimismo, mencionó tres sectores en los que se pueden observar retos de cara al futuro en Valencia.

Por un lado, a nivel medioambiental, considera que se ha hecho un gran retroceso, “Seguimos con una mentalidad súper mercantilista y libre mercado. Y el medio ambiente, que al final es nuestra casa, se olvida” menciona, señalando que no sólo estamos destruyendo Valencia, sino que estamos destruyendo el planeta.

A nivel de feminismo, también considera que estamos retrocediendo, menciona que el feminismo se está vendiendo como algo hegemónico y que, en consecuencia, “ahora si eres rebelde tienes que ser machista”.

Y, finalmente, a nivel de la vivienda, pues considera que, a pesar de los avances normativos que tratan de mejorar la situación, “parece que al final se queda todo en papel mojado y sigue habiendo desahucios y no hay moratorias y mandan los fondos buitres”.

¿Qué mensaje le darías tú a la juventud y a la sociedad en general en cuanto al activismo en defensa de los derechos?

Datxu termina con un mensaje de confianza y arraigo en la protección de lo común: “Que confíen en la solidaridad, en el tejido social que vayan siempre al colectivo y que no se callen las injusticias”.

Referencias

- <https://www.elsaltodiario.com/represion/juicio-forn-de-barraca-cuatro-acusadas-defienden-no-hubo-resistencia-ni-desobediencia>
- <https://www.elsaltodiario.com/represion/de-5000-euros-multa-ecologistas-del-forn-barraca>
- <https://x.com/LluisFontelles/status/1706887297319178453>

Entrevista con

MIREIA VILALTA,

activista de Asamblea Feminista
de València y Cuidem-Benimaclet.



INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Para esta entrevista, hablamos con Mireia Vilalta, quien desde hace varios años ha sido activista de diferentes colectivos y movimientos sociales entre los que destaca la Asamblea Feminista de València y Cuidem Benimaclet.

La Asamblea Feminista de Valencia es un colectivo no mixto que nace en la ciudad de Valencia a raíz de las movilizaciones feministas del año 2018. Sus acciones parten de la necesidad de

organización y agrupación del movimiento feminista de la ciudad con una perspectiva anticapitalista, antirracista y antifascista, logrando ampliar su militancia política y feminista más allá de las fiestas del movimiento y tejiendo lazos de apoyo mutuo con el resto de los colectivos de base de la ciudad⁴.

Por otro lado, la Plataforma: "Cuidem Benimaclet", está formada por vecinos, colectivos y asambleas quienes se encuentran luchando activamente por velar por el bienestar del barrio. Este colectivo busca frenar la explotación de su territorio en el cual Metrovacesa busca construir un número importante de edificios que amenaza una superficie de 269.765 metros cuadrados de suelo rural y que implicaría la pérdida de suelo verde del barrio⁵.



Fuente: Periódico Levante-EMV.⁶

HECHOS VICTIMIZANTES

Resumen de su experiencia de resistencia y lucha

Tras preguntarle a Mireia sobre sus inicios como activista nos contó que tiene la fortuna de provenir de una familia de clase trabajadora que ha luchado desde hace mucho en contra de las injusticias sociales. A los 18 años inició con el activismo a favor de los derechos de las personas LGTBI, la diversidad sexual y de género, y, desde entonces, se ha unido a varias luchas que van desde el sindicalismo en la universidad, las asambleas vecinales y el movimiento feminista.

Actualmente Mireia forma parte de Cuidem-Benimaclet, que como se menciona al inicio de este informe busca defender principalmente que el barrio sea para su vecindario, incidiendo en detener el proyecto urbanístico del PAI que supondría un cambio en el barrio y la gentrificación del mismo. “Un barrio donde realmente podamos vivir las personas que queremos vivir ahí” dice Mireia, quien además recalca que hoy en día las expulsiones de los barrios van en aumento ya que es imposible costearse la renta de un piso que cada vez se encarece más y ya no eres tú quien decide dónde vivir, sino tu capacidad adquisitiva.

Además, Mireia forma parte de la Asamblea Feminista de València desde donde a través de un trabajo pedagógico trabaja por visibilizar la realidad que continúan viviendo tanto las mujeres como otros grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

La entrevistada señala que desde este colectivo se busca también visibilizar toda la lucha del movimiento feminista en contra del sistema capitalista que promueve por un lado que las mujeres

se queden en casa, y por el otro, la precarización de trabajos feminizados como el de las mujeres trabajadoras del hogar o las mujeres en el campo que trabajan en situaciones muy precarias y que están siendo invisibilizadas.

Mireia recalca esta postura al afirmar cómo “para nosotras es un feminismo que es en plural, es decir, que no es único, sino que es muy diverso y que es importante que todas las personas sintamos que el feminismo ha venido para intentar acabar con las desigualdades de todo el mundo, no solamente con las desigualdades de las mujeres”.

Bajo esta premisa, Mireia se ha involucrado en otros movimientos como el BDS, un movimiento liderado por personas palestinas que, a través de Boicot, Desinversión y Sanciones, trabaja para terminar con el apoyo internacional a la opresión de los palestinos por parte de Israel y presionar a Israel para que cumpla con el Derecho internacional⁸. Mireia milita en este movimiento desde hace 5 años trabajando por la concienciación de la sociedad sobre lo que ocurre en Palestina, lo que está viviendo el pueblo palestino y que al igual que en otras partes del mundo no podemos mirar hacia un lado como si esto no ocurriera. Asimismo, denuncia el hecho de que el gobierno español vende armas a Israel, por lo que nuestras acciones individuales, por pequeñas que parezcan, como limitar el consumo en ciertas cadenas puede generar cierta presión.

Relato de los hechos victimizantes

En 2018 y 2019, las huelgas llevadas a cabo por la Asamblea Feminista fueron reprimidas y varias activistas (incluyéndola) recibieron multas producto de la ley mordaza, multas que, de acuerdo con lo expresado por Mireia, buscan desmovilizar al colectivo. Sin embargo, al igual que Datxu, la activista entrevistada por el caso del Forn de Barraca,

Actualmente Mireia forma parte de Cuidem-Benimaclet, que como se menciona al inicio de este informe busca defender principalmente que el barrio sea para su vecindario, incidiendo en detener el proyecto urbanístico del PAI que supondría un cambio en el barrio y la gentrificación del mismo.

Mireia señala que existen herramientas colectivas para hacer frente a estas multas u otras situaciones, como abogadas colectivas que entre todas pagan, así como cajas de resistencia, porque finalmente, aunque la multa vaya a nombre de una sola persona, esta será pagada entre todas.

Por otro lado, en 2021 luego de participar en diferentes acciones de movilización por parte del movimiento vecinal Cuidem Benimaclet en las que se oponían al ingreso de maquinaria pesada a los que serían los solares del PAI, varias de las personas recibieron órdenes de detención, incluyéndole a ella. En su caso fueron directamente a buscarla al trabajo y tuvo que estar junto a sus otras compañeras varias horas en la comisaría de policía recibiendo un trato que ella describe como vejatorio. Finalmente, este caso será llevado a juicio a finales de este año.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

¿Consideras que en España se persiguen a las personas activistas y defensoras de los Derechos humanos y de la naturaleza?

La entrevistada señala que a pesar de que evidentemente la persecución hacia las personas activistas y defensoras de Derechos humanos tiene un rango menor que en otros territorios, en España existe una *ley mordaza*, refiriéndose a la mencionada Ley de Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo es impedir manifestarse en libertad. Por lo que considera que, aunque no es común ver una represión violenta de acoso o persecución directa, existe una represión económica que se ha traducido en la propagación del miedo entre las personas, lo que ha generado una parálisis de la movilización social, ya que después de todo, no

todas las personas pueden enfrentarse a pagar esas multas.

Sin embargo, señala que sí existe una represión policial cuando se trata de movilizaciones que no le interesan al poder, como ocurrió en el Forn de Barraca y como ocurre cuando hay desahucios en los que la policía utiliza la fuerza para ejecutar las órdenes judiciales que privan a personas de su vivienda, con la consiguiente situación de emergencia habitacional que ello supone.

¿Crees que estas principales violaciones de Derechos Humanos se dan con trato diferencial entre mujeres hombres, colectivo LGTBIQ+, etc?

Mireia considera que las principales violaciones se dan hacia las personas racializadas e inmigrantes y que dentro de ese colectivo las mujeres son más propensas a vivir situaciones de violencia. Pone el ejemplo de los CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros), dado que aunque las personas de ambos sexos viven diferentes tipos de violencias, son muchas las mujeres que han denunciado haber sufrido de agresiones sexuales. “Al final en este país hay asesinatos a personas migrantes y no pasa absolutamente nada” dice. Añadiendo que son los colectivos vulnerables con menos privilegios como las personas migrantes, racializadas o LGTBIQ+ quienes finalmente reciben más represión.

RETOS A FUTURO Y MENSAJE A NUEVAS GENERACIONES

¿Cuáles crees que serían los próximos pasos para luchar contra esa persecución hacia las personas activistas y defensoras de Derechos Humanos?

Para Mireia es importante que la *ley mordaza* desaparezca. Apunta que esta es una ley creada para desmovilizar a la ciudadanía y defender a los cuerpos policiales, por lo que al final no es una ley que proteja los Derechos Humanos.



Fuente: Cadena SER.⁷

Para Mireia es importante que la *ley mordaza* desaparezca. Apunta que esta es una ley creada para desmovilizar a la ciudadanía y defender a los cuerpos policiales, por lo que al final no es una ley que proteja los Derechos Humanos.

Señala, además, que cuando se trata de movilizarse para defender los Derechos Humanos, las activistas siempre van a estar ahí. Pero cada vez son más los gobiernos y partidos políticos que no defienden estas garantías, lo que hace más difícil que se creen leyes en favor de los derechos de las personas. Puso de ejemplo de esta tendencia la propuesta de ley que busca perseguir a las trabajadoras sexuales en las calles aprobada hace poco

en Les Corts valencianes, lo que implica criminalizar a estas mujeres. Resalta que, aunque algunas personas estén en contra o a favor de la prostitución, las multas o sanciones a estas mujeres no solucionan la raíz del asunto, sino que por el contrario puede llegar empeorar la situación.

Y concluye diciendo que ahora mismo no nos encontramos en el mejor momento en cuanto a la defensa de los Derechos Humanos se trata, sino que, por el contrario, estamos yendo por el otro lado.

¿Cuáles crees que son los principales retos en materia de Derechos Humanos a los que nos enfrentamos en Valencia?

Dentro de los retos que se enfrentan en Valencia, Mireia señala que existen grandes bloques.

Por un lado, la lucha por proteger la ciudad, que es en la que ella más milita, la lucha contra la gentrificación y turificación de los barrios. Y en esa misma línea de la protección del territorio, podemos encontrar, por un lado, la lucha en contra del proyecto de la ampliación del puerto de Valencia y por el otro, la defensa de la huerta valenciana que se ve amenazada por los macroproyectos y la emergencia climática.

Asimismo, destaca el bloque de la lucha feminista que no solo se extiende por todo el territorio español, sino que también, desde la cual nos podemos acercar a otras luchas como la antirracista y la defensora de los derechos de las personas migrantes.

¿Qué mensaje le darías tú a la juventud y a la sociedad en general en cuanto al activismo en defensa de los derechos?

Cuando le preguntamos por un mensaje para la juventud y a la sociedad valenciana, Mireia apunta que el cambio no vendrá de afuera, sino que debe venir de todas nosotras. Nos recordó que existen redes de personas organizadas que también se encuentran luchando contras las injusticias, un colectivo que ante cualquier situación no nos dejará solas, por lo que no debemos tener miedo. Resaltó la importancia de estar bien organizadas para hacer frente a cualquier situación de represión y que, “al final es volver al poder de lo colectivo porque cuando estamos en comunidad es mucho más difícil que nos puedan romper”.

Referencias

- [4. https://aradamemoria.org/portfolio/assemblea-feminista-de-valencia/](https://aradamemoria.org/portfolio/assemblea-feminista-de-valencia/)
- [5. https://cadenaser.com/emisora/2018/12/10/radio_valencia/1544461208_739017.html](https://cadenaser.com/emisora/2018/12/10/radio_valencia/1544461208_739017.html)
- [6. https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2022/03/29/convocatoria-antirrepresiva-assemblea-feminista-64423834.html](https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2022/03/29/convocatoria-antirrepresiva-assemblea-feminista-64423834.html)
- [7. https://rojoynegro.info/articulo/cuidem-benimaclet-demuestra-fraude-de-ley-y-mala-praxis-en-la-acceptacion-a-tramite-del-proyecto-de-metrovacesa-para-el-pai-de-benimaclet/](https://rojoynegro.info/articulo/cuidem-benimaclet-demuestra-fraude-de-ley-y-mala-praxis-en-la-acceptacion-a-tramite-del-proyecto-de-metrovacesa-para-el-pai-de-benimaclet/)
- [8. https://bdsmovement.net/es](https://bdsmovement.net/es)

Entrevista con

ESTER FAYOS,

periodista y miembro de
La Directa.



118

INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

La Directa es un medio de comunicación en catalán que se centra en noticias de la actualidad, investigación, debates y análisis. Su objetivo principal es contribuir a la transformación social, destacando abusos e injusticias, así como promoviendo alternativas. Desde sus inicios en 2006 ha establecido una red de colaboradores y núcleos territoriales lo que ha permitido llegar a 3.800 suscriptores que respaldan su proyecto. Se trata de un ejemplo de periodismo comprometido con la defensa de los derechos, por lo que la opinión de Ester Fayos, periodista de la delegación valenciana de La Directa, resulta de interés para este informe.

HECHOS VICTIMIZANTES

Resumen de su experiencia de resistencia y lucha

Tras preguntarle a Ester sobre sus inicios en el periodismo social, nos contó que desde que inició sus estudios de periodismo en la Universitat Jaume I de Castellón, tenía muy en claro el camino que quería tomar profesionalmente. Fue aquí donde ella, junto a otro grupo de estudiantes crearon una cooperativa de comunicación en la que estuvo participando por un año. Poco después conoció La Directa, donde empezó a colaborar y desde ese momento estuvo involucrada, colaborando continuamente con otros medios de comunicación independientes como El Salto. La Directa abrió una



Fuente: La Directa.⁹

plaza de trabajo de coordinación en Valencia, a la que se postuló y desde entonces, Ester ha estado trabajando en este medio.

La entrevistada nos comenta que, actualmente, los medios de comunicación independientes se enfrentan a algunos retos, en términos de financiación y la necesidad de mantener la independencia editorial, ya que no se abren a cualquier tipo de publicidad y existen limitaciones en cuanto a las subvenciones que reciben.

Para Ester, es importante que los medios independientes mantengan un enfoque en el periodis-



o coacción, resaltó que, aunque ella personalmente no, su colega de trabajo, Jesús Rodríguez, sí, por lo que no se trata de un ámbito exento de persecuciones.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

¿Consideras que en España se persiguen a las personas periodistas?

Para Ester es alarmante ver como la criminalización y la represión continúan en España, especialmente después del referéndum del 1 de octubre de 2017 en Cataluña. Un ejemplo reciente es el caso llamado "Tsunami Democràtic", que ha llevado a la Audiencia Nacional a acusar a 12 personas de terrorismo. Esta acusación surge de una campaña que buscaba establecer distintas estrategias de protesta para denunciar las penas severas impuestas a cargos políticos electos o activistas del ámbito independentista. Entre las personas acusadas se encuentra el periodista de La Directa antes mencionado, Jesús Rodríguez, quien, desde hace 18 años, es uno de esos periodistas imprescindibles, lo que le lleva a interpretar la causa como una "respuesta de las cloacas del Estado al desempeño de su actividad como periodista, centrada en los últimos años en destapar las operaciones de espionaje policial a los movimientos sociales", actividad que le ha valido a medios transformadores como La Directa la enemistad de sectores ultraconservadores, estamentos policiales y jueces. "En el Estado español hemos normalizado violencias y discursos que desde el exterior se interpretan como graves vulneraciones de los principios básicos de la democracia" menciona. Asimismo, Ester considera que la situación representa un ataque directo a la libertad de prensa y al derecho a la información. Además, pone en riesgo el ejercicio de esta profesión en cualquier medio de comunicación. Por estas razones, se considera esencial que se respeten los principios democráticos y se garantice la libertad de expresión y el derecho a la información en España

¿Crees que en España existe protección suficiente para las personas periodistas?

Desde el punto de vista de Ester, si bien no hay una protección para las y los periodistas por parte de las instituciones públicas, resulta alentador ver la fuerza y la solidaridad que surge de diversas organizaciones y movimientos, incluyendo sindicatos

de periodistas, grupos activistas y organizaciones como Amnistía Internacional. Esta solidaridad es fundamental, para hacer frente a la criminalización y la represión contra periodistas y activistas. Es importante reconocer la capacidad que tienen estos movimientos para organizarse y colaborar entre sí cuando se enfrentan a situaciones de este tipo. La solidaridad no solo brinda apoyo moral y emocional a quienes son criminalizados, sino que también aumenta la visibilidad del problema y puede ejercer presión sobre las autoridades para que respeten los derechos humanos y la libertad de expresión, por lo tanto, la solidaridad entre movimientos es una herramienta poderosa y fundamental en la defensa de los derechos y la justicia.

RETOS A FUTURO Y MENSAJE A NUEVAS GENERACIONES

¿Cuáles crees que serían los próximos pasos para luchar contra esa persecución hacia las personas periodistas?

Ester señala que es importante trabajar en múltiples frentes para luchar contra la persecución y defender los derechos humanos y la libertad de prensa. Las vías institucionales y jurídicas del activismo son fundamentales para enfrentar estos desafíos. Es crucial colaborar con organizaciones y aliados que puedan proporcionar apoyo legal y recursos para defender a aquellos que son perseguidos injustamente.

Además, opina que la entrada en vigor de la *ley mordaza* ha llevado a una mayor represión y autocensura, especialmente cuando se trata de realizar una fotografía a miembros de la Policía Nacional: "Es preocupante ver cómo esta ley afecta el derecho a la información y cómo se utilizan sanciones injustas contra periodistas que simplemente están haciendo su trabajo".

La entrevistada nos manifiesta que, desde su punto de vista, el periodismo no tiene sentido si no ejerces esa función social consistente en denunciar los abusos, y eres capaz de potenciar las alternativas y los movimientos sociales que hay contra las injusticias, "el periodismo se tiene que entender así porque si no, no es periodismo".

¿Cuáles crees que son los principales retos en materia de Derechos Humanos a los que nos enfrentamos en Valencia?

Ester apunta que una de las luchas más importantes, es la lucha antifascista, ya que estamos viendo una creciente censura en temas culturales y lingüísticos, así como un aumento en los precios de la vivienda, que excluye a amplias capas de la sociedad. La censura en la cultura y la lengua es una preocupación evidente y la exclusión social, especialmente en lo que respecta a la vivienda, es un problema que cada vez se va agrandando. Aunque se han intentado implementar leyes de regulación de la vivienda, algunos políticos que las promueven han enfrentado presiones directas de bancos y fondos de inversión. Es evidente que la vivienda se ha convertido en una de las luchas más importantes en la actualidad.

Ester también destacó que en la Comunidad Valenciana se han reactivado muchos proyectos urbanísticos que han sido tendencia en los últimos años a raíz de la pandemia, sobre todo se entiende como que una de las soluciones del parón económico que hubo fue la reactivación de proyectos urbanísticos, por ende, al subir esta alta demanda de proyectos se dan otras problemáticas como la emergencia climática y sus cambios.

¿Qué mensaje le darías tú a la juventud en cuanto al activismo en defensa de los derechos desde el periodismo comprometido?

Para Ester, sobre aquellos jóvenes que están siendo formados como periodistas y desean promover luchas sociales, su mensaje sería: "nunca subestimen el poder de su voz y su trabajo, la profesión periodística es una herramienta poderosa para crear conciencia, denunciar injusticias y dar voz a aquellos que no la tienen". Además, invita a siempre defender la verdad, la integridad y la ética periodística, recordando que su labor puede marcar la diferencia en la sociedad. Concluye diciendo: "No tengan miedo de enfrentarse a la adversidad y de alzar la voz por aquello en lo que creen. Juntos, podemos construir un mundo más justo y equitativo".

Referencias

9. https://directa-cat.translate.google.com/qui-som/?_x_tr_sl=ca&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc

Entrevista con

JAVIER CANALES,

activista y miembro de la
Comissió Ciutat-Port.



122

INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Las protestas sobre la ampliación del puerto de Valencia nacen de la colaboración en red de colectivos vecinales, ecologistas y sindicales que operan en la ciudad de Valencia y su área metropolitana, así como en los poblados marítimos y l'Horta. Se unieron en el año 2019, cuando reapareció el proyecto de expansión del puerto de Valencia, que había sido propuesto quince años antes, con modificaciones significativas que no han sido objeto de evaluación ambiental, económica o de viabilidad empresarial. En el presente existen alrededor de 100 colectivos sociales, ambientales y sindicales que ya se han adherido al manifiesto contra la ampliación del puerto¹⁰.

Dentro de este contexto entrevistamos a Javier Canales, activista y miembro de la Comissió Ciutat-Port, una de las personas que ha venido realizando participaciones pacíficas en varias manifestaciones y movimientos sociales, en temas de defensa de territorio y sobre todo contra la construcción de infraestructuras, que ponían en peligro la huerta de Valencia. Fundamentalmente, ha estado muchos años trabajando en colectivos que forman ya parte de la comisión.

HECHOS VICTIMIZANTES

Resumen de su experiencia de resistencia y lucha

Cuando le preguntamos a Javier acerca de sus inicios como activista, nos contó que desde muy



Fuente: Diario del Puerto.¹¹

“Queramos o no, vamos a tener que luchar por tratar de gestionar lo que se nos viene encima, no vamos a poder seguir viviendo la progresión con la que hemos estado acostumbrados a vivir”

joven había sentido la necesidad de cambiar las cosas desde los movimientos sociales y lo colectivo. “Está bien en algún momento dado, poder colaborar y tener gobiernos sensibles para estar sujetos a cambios positivos” menciona, recordándonos, además, que las mejoras y las resistencias, vienen siempre desde estos movimientos sociales.

Desde hace unos años, Javier se ha movilizó fundamentalmente en temas de defensa del territorio, pero, además, debido a su formación académica, también participa en otros movimientos sociales en favor de una vivienda digna como cooperativas de viviendas y urbanismo de género, entre otros entornos similares.

Relato de los hechos victimizantes

El entrevistado señala que particularmente no ha sido objeto de persecución, y aunque durante su juventud en alguna manifestación si le han detenido y/o agredido los antidisturbios cuando estaba manifestando en frente de algún edificio oficial u obstaculizando el tránsito vehicular en alguna carretera, desde hace algunos años las reivindicaciones en las que participa, han tenido un enfoque lúdico y pacífico que incluye negociaciones y reuniones con las instituciones de manera constructiva y proactiva, que, en muchas ocasiones, han adelantado a las propias instituciones al ofrecer alternativas a determinados planes territoriales.

A pesar de esto, ha observado cómo los derechos a reunión y manifestación se han visto cada vez más afectados y limitados: “Realmente no entiendo cómo es posible que en nuestra sociedad tengamos instituciones que, en mi opinión, no están al servicio de un bien común” señala durante la entrevista.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

¿Consideras que en España se persiguen a las personas activistas y defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza?

Javier afirma que en España se persiguen a las personas activistas y defensoras de derechos humanos, aunque no se llega a alcanzar los niveles de persecución y violencia de los países latinoamericanos donde estas personas son asesinadas, como es el caso de la activista medioambiental hondureña, Berta Cáceres. El entrevistado nos señala que el ejemplo más reciente es el de los movimientos ecologistas que están siendo catalogados y perseguidos como “grupos criminales”, como ocurre con Futuro Vegetal.

¿Has notado que la reforma de la Ley de Seguridad ciudadana (ley mordaza), ha creado un mayor miedo en los y las activistas, esto que se llama efecto desaliento?

Javier señala que ciertos preceptos de la ley están diseñados específicamente para diferentes grupos y movimientos, entre los que se pueden destacar aquellos dedicados a la paz o los ecologistas, y algunos parecen buscar la criminalización en casos individuales. No obstante, de acuerdo con Javier, esto también depende del grupo o el nivel de presión generado por las movilizaciones.

Asimismo, señala que desde que ha estado participando en Comissió Ciutat-Port nunca han experimentado ningún altercado con las autoridades, puesto que sus acciones siempre han sido pacíficas y lúdicas. Sin embargo, en la última concentración que realizaron en la explanada del edificio del reloj, sede del organismo competente de tomar las decisiones del puerto de Valencia, a pesar de haber comunicado a la delegación de

gobierno con antelación cuya condición principal era no impedir el paso a las entradas principales, el mismo día de la manifestación la policía hizo un cordón para alejarles a 100 metros del edificio, a un lugar sin visibilidad de los periodistas que estaban esperando a las autoridades.

Sobre esta limitación, Javier expone cómo “todo esto lo justificaba la delegada de gobierno, diciendo que tenía indicios de riesgo para las personas”, y apunta además, que en anteriores manifestaciones esto nunca había sucedido por lo que se plantea la posibilidad de que esta decisión pudiera ser consecuencia de una concentración realizada por la Comissió Ciutat-Port una semana antes en Madrid, la cual tuvo un alto alcance en medios y fue publicada en el diario EL PAÍS, instando a realizar una nueva evaluación del puerto. En este sentido Javier considera que “el gobierno empezó a sentirse presionado y toda manifestación la querían evitar u ocultar, por esta razón manifestaron que podría existir un riesgo a las autoridades” concluye.

¿Crees que en España existe protección suficiente para las personas activistas y defensoras de Derechos Humanos y derechos de la naturaleza?

Considera Javier que es la misma policía quien está dando continuamente el mensaje de que está allí para proteger las manifestaciones, pero en ciertas circunstancias realmente no es eficaz ya que los protocolos y obligaciones pueden llevarles a un uso ilógico de la violencia. Como consecuencia, para Javier la protección no es suficiente, por el uso continuo de la fuerza indebida de las autoridades.

RETOS A FUTURO Y MENSAJE A NUEVAS GENERACIONES

¿Cuáles crees que serían los próximos pasos para luchar contra esa persecución hacia las personas activistas y defensoras de DD.HH.?

Javier apunta que en el activismo no hace falta que seamos más del 50% de la población, hay una cantidad de personas que están siempre activas, pero hay otro porcentaje de personas cuyo activismo es intermitente. Este último grupo se mueve en función de cómo se van desarrollando los escenarios, no quieren problemas y no les gusta salir de su zona de confort. Por lo que lo

que el entrevistado propone es no desistir e instar a la reflexión de la población.

¿Cuáles crees que son los principales retos en materia de Derechos Humanos a los que nos enfrentamos en Valencia?

Desde su óptica como miembro de un colectivo que defiende el territorio, Javier señala que, desde hace tiempo, el sistema económico capitalista ha buscado continuamente ampliar la escala de beneficios convirtiendo en mercancía cosas que antes se consideraban inimaginables, como lo es el territorio, el medio ambiente o el agua. “Hemos llegado a un punto en el que aspectos básicos de la vida, como el agua, la vivienda, las infraestructuras y la tierra agrícola, se han mercantilizado de tal manera que deberían estar al alcance de todos” menciona y agrega que todas estas dinámicas están afectando incluso el aire que respiramos, especialmente cuando se amplían puertos o carreteras, destruyendo ecosistemas enteros, lo que afecta, además, nuestra salud.

Para Javier es fundamental que enfrentemos al desafío de evitar que todo se convierta en una mercancía y luchar por preservar el acceso universal a estos recursos básicos. El entrevistado resalta otros aspectos relevantes dentro de estos retos como lo son las luchas de los trabajadores, las luchas feministas, la lucha por la identidad de género, y la lucha animalista.

¿Qué mensaje le darías tú a la juventud y a la sociedad en general en cuanto al activismo en defensa de los derechos?

Javier considera que no hay más remedio que organizarse y seguir la lucha puesto que nos acercamos a un colapso climático. “Queramos o no, vamos a tener que luchar por tratar de gestionar lo que se nos viene encima, no vamos a poder seguir viviendo la progresión con la que hemos estado acostumbrados a vivir” dice, y nos recuerda que, desde hace mucho tiempo, la energía de nuestro planeta tiene un límite y se está malgastando, sobre todo por parte de aquellos sectores más privilegiados.

Referencias

10. <https://www.noampliocioport.org/about/>

11. <https://www.diariodelpuerto.com/maritimo/la-comissio-ciutat-port-impugnara-la-decision-del-consejo-de-ministros-OM17937090>

Entrevista con

ANNA FORNÉS Y CARLOS PÉREZ,

activistas del movimiento
Antimilitaristas-MOC València.



126

05.5

INTRODUCCIÓN: CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Antimilitaristas-MOC València es un movimiento de objeción de conciencia que trabaja por lograr un cambio de paradigma cultural que deje atrás la guerra como herramienta política, señalando las políticas conscientes y los consensos ocultos que la preparan y la hacen posible.

Para lograr esto, desde hace años, AMOC-València propone el desmantelamiento de los ejércitos y las estructuras militares y rechaza todo tipo de violencia como instrumento político. A su vez pone en práctica y difunde la acción no violenta y la desobediencia civil como herramientas legítimas y eficaces de transformación social radicalmente democráticas.

HECHOS VICTIMIZANTES

Resumen de su experiencia de resistencia y lucha

Carlos, por un lado, nos contó que inició su vida como activista uniéndose a un grupo ecologista de la Facultad de Biología, cuando iba a la universidad en Barcelona. Posteriormente, en el año 1997, empezó a plantearse el participar en algún movimiento de desobediencia civil en contra del servicio militar obligatorio y el reclutamiento forzoso, por lo que se unió al MOC, que en ese momento planteaba acciones de desobediencia civil no solo al no incorporarse en las filas, sino también de insumisión una



Fotos: Eva Máñez

vez dentro del cuartel. Esto implicó ser llevado a un juicio militar bajo el Código Penal Militar y ser llevado a la cárcel militar de Alcalá de Henares. Finalizada esta etapa, decidió seguir con las acciones desde el MOC en Valencia, pero con enfoques más variados de desobediencia civil, como la realización de talleres para que la gente pudiera también formarse en acción directa no violenta o la promoción de la objeción fiscal al gasto militar a la hora de la declaración de la renta en el IRPF.

Por otro lado, Anna, nos comenta que ha estado vinculada en distintos colectivos y entidades a lo largo de su vida y que, de hecho, EntrePobles ha sido uno de ellos. Además, ha estado vinculada a la campaña por el cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) a través de la cual empezaron llevar a cabo acciones de desobediencia civil, algunas de ellas en Melilla, cuando la situación de la valla no estaba tan visibilizada como ahora. “Ahí entramos en contacto con el MOC y una de las cosas que más me gustó precisamente fue esta forma de trabajar la transformación social a través de la desobediencia civil” señala, y añade que, si bien hay muchas vías para trabajar la transformación social, tales como la incidencia política, los proyectos de sensibilización, o los proyectos de formación de investigación como este, a ella le parece que la desobediencia tiene un carácter muy transformador tanto personal, como colectivamente hablando.

Relato de los hechos victimizantes

Dentro de las acciones más relevantes que ha realizado AMOC-València, por un lado, en lo referente a la lucha contra el comercio de armas desde Estados Unidos y Europa, Carlos nos explica que desde hacía varios años los Puertos de Santander y Bilbao habían sido puntos de escala de barcos que transportan diferentes mercancías, entre ellas, armas fabricadas en España, destinadas principalmente a países de Medio Oriente como Emiratos Árabes y Arabia Saudita quienes las usaban para alimentar la guerra de Yemen, entre otras. Sin embargo, en 2019 alguna directriz cambió y el Puerto de Sagunto pasó a ser punto de escala de estos barcos. Por lo que ese mismo año, desde el movimiento llevaron a cabo una acción directa no violenta en la que se visibilizaba la situación, que en palabras del entrevistado “generó una atención social pública masiva y una acogida impresionante” y nos señala que en mayo de 2023 llevaron a cabo otra acción, esta vez colgando un mensaje desde una de las grúas del puerto.

No obstante, a pesar de que ambas acciones fueron totalmente pacíficas y no se empleó la fuerza ni siquiera para acceder a las intermediaciones de puerto, todas las personas participantes han sido criminalizadas y multadas por diferentes autoridades de Sagunto, llegando a duplicarse las denuncias entre sí por los mismos hechos. Ambos procesos iniciados y justificados bajo la Ley de Seguridad Ciudadana (*ley mordaza*) siguen aún vigentes y esperan que sean resueltos de forma favorable en poco tiempo.

Por otro lado, desde 2017, AMOC-València, en conjunción con otras organizaciones educativas y ONGs, después de intentar, sin éxito, hacer incidencia política hablando con los concejales responsables del evento, han llevado a cabo una serie de acciones en la feria infantil y juvenil Expojove. De forma concreta, estas acciones no violentas tenían como objetivo hacer frente a la participación de la Comandancia Militar de València en la feria, quienes cada año exhibían en su stand cosas relacionadas a la Unidad Militar de Emergencias. Ante esta situación, Carlos nos menciona que, por ser un espacio educativo, siempre han llevado a cabo acciones lúdicas de “clown-army” en las que diferentes personas con nariz de payaso usan algún elemento militar y hacen *performance*, con el objeto de criticar la participación de cuerpos miliares en este evento educativo.

En 2023, en vista de que el stand había subido de tono presentando, a diferencia de otros años, material armamentístico que incluía un vehículo de combate, decidieron llevar a cabo una acción un poco más vistosa. Un par de “paz-yasos”, miembros del movimiento, se subieron a la parte frontal de un vehículo ahí expuesto, vertiendo encima varios recipientes de pintura de agua artesanal color rosa, cuando los concejales se acercaban.

Lamentablemente, ante esta acción que parecía inofensiva, Carlos manifiesta que las autoridades han movido sus influencias para criminalizarles, “tenemos unas acusaciones disparatadas de causar daños en el tanque por valor que puede llegar hasta los 44.000 € porque el radiador puede estar afectado por la pintura que es agua harina y remolacha, también por injurias a las Fuerzas Armadas” dice. Y añade, que, además, “la policía local nos ha intentado denunciar por la *ley mordaza*, por estimar que hemos alterado el orden normal de un acto público”.

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN

¿Consideras que en España se persiguen a las personas activistas y defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza?

Desde el punto de vista de Anna, responder a esta cuestión puede resultar algo complejo, ya que se ha visto como en el Estado español, todo el movimiento abertzale de izquierdas en el País Vasco ha sido perseguido, también al movimiento social

“Ahí entramos en contacto con el MOC y una de las cosas que más me gustó precisamente fue esta forma de trabajar la transformación social a través de la desobediencia civil”



ligado al independentismo catalán. O como, por ejemplo, ahora mismo a Futuro Vegetal y movimientos ecologistas se les está persiguiendo porque se les considera grupos criminales. Sin embargo, dice, “evidentemente no estamos hablando de una persecución como en otros entornos donde tu vida peligra como puede ser América Central”.

En este sentido Carlos apunta: “En nuestro caso yo creo que se lo ponemos muy difícil para que haya una persecución, porque cuando diseñamos una acción lo hacemos de una manera que sea difícil aplicarnos sanción o castigo duro, porque son de guante blanco”, refiriéndose a que son acciones no violentas, en las que no se rompe nada y no se proyecta ni siquiera violencia simbólica, sino que, al contrario, se busca proyectar sentido del humor y alegría como fue el caso de los “paz-yasos” en Expojove.

Para concluir, Anna señala “lo que se busca es cambiar el paradigma mental y para eso hay que tener legitimidad”, por lo que, la mejor manera de llegar a más personas dentro del activismo es mediante la no incitación a la violencia o al odio.

¿Has notado que la reforma de la Ley de Seguridad ciudadana (*ley mordaza*), ha creado un mayor miedo en los y las activistas, esto que se llama efecto desaliento?

Respecto a la *ley mordaza*, Carlos opina que tiene una orientación que va en contra de la protesta en sí, especialmente después de todo lo que significó el 15M. Además, señala que es una ley que se creó artículo por artículo pensando en cada movimiento social o grupos de movimientos sociales.

Por su parte, Anna manifiesta que esta ley ha generado un clima de terror entre los activistas y

“la falta de una legislación sólida que garantice la seguridad y el trabajo libre de represalias para los defensores de derechos humanos, deja a las personas en una situación de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales”

defensores de derechos humanos, “esta legislación restrictiva y punitiva limita gravemente a la libertad de expresión, reunión pacífica y el derecho a la protesta, lo que afecta directamente a quienes luchamos por la justicia y la igualdad” añade. Y concluye señalando cómo en la mayoría de los casos el efecto negativo de estas medidas represivas se traduce en que las personas se sienten coaccionadas a callar o a reducir su defensa de los derechos por miedo a represalias legales y económicas, lo que socava los cimientos mismos de nuestra democracia: “Debemos continuar resistiendo y denunciando esta injusticia”.

¿Crees que en España existe protección suficiente para las personas activistas y defensoras de Derechos Humanos y derechos de la naturaleza?

Para Carlos la protección sigue siendo insuficiente, aunque existan leyes y mecanismos internacionales que lo reconocen y protegen estos derechos, en la práctica muchos activistas enfrentan amenazas, intimidación, violencia e incluso persecuciones por parte de actores estatales y

no estatales. Señala Carlos, “la falta de una legislación sólida que garantice la seguridad y el trabajo libre de represalias para los defensores de derechos humanos, deja a las personas en una situación de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales”, por lo que considera que es muy importante que las autoridades españolas creen medidas que favorezcan la protección ciudadana y, que además, tomen acciones concretas, para garantizar un entorno seguro y propicio para el trabajo de los activistas en la defensa de derechos.

RETOS A FUTURO Y MENSAJE A NUEVAS GENERACIONES

¿Cuáles crees que serían los próximos pasos para luchar contra esa persecución hacia las personas activistas y defensoras de Derechos humanos?



Fuente: Web de AMOC-València.¹²

Anna nos comenta que es crucial tener un enfoque integral que involucre varios mecanismos, como, por ejemplo, el fortalecimiento de la norma que ampare, proteja y refuerce mecanismos de protección a los activistas contra la violencia e intimidación. Una de ellas es la derogación de leyes como la *ley mordaza*, considerando que es imperativo tomar acciones y denunciar en caso de que las persecuciones sean ilegítimas. Además, añade de qué manera es necesario involucrar al conjunto de la sociedad mediante campañas de sensibilización para hacer esto posible.

Por su parte, Carlos opina que “estos son algunos de los pasos que se podrían tomar para combatir la persecución hacia los activistas y defensores de derechos humanos, es importante un enfoque muy amplio para abordar este desafío complejo y proteger los derechos fundamentales de quienes luchan por la justicia y la igualdad”.

¿Cuáles crees que son los principales retos en materia de Derechos Humanos a los que nos enfrentamos en Valencia?

Anna considera que nos enfrentamos a una situación de crisis múltiple, una crisis económica, social, medioambiental y de cuidados, y que, desde hace algún tiempo, debido a la insostenibilidad del sistema económico y social, se ha empezado a degradar la situación de los derechos en regiones en las que estas garantías estaban asentadas.

Además, considera que en un mundo cada vez más digitalizado, hay que buscar soluciones muy globales y que es importante “buscar maneras de hacer protesta social, trabajar en lo comunitario desde el lugar que sea, sea desde el derecho a la vivienda, movimientos anti racistas o movimientos del antimilitarismo, e ir generando comunidades”.

Para concluir, Carlos añade que el mayor reto actualmente es conseguir convencer al mayor número de personas posible, “que se apropien o

hagan suya esta herramienta”, dice refiriéndose a la acción directa no violenta, “y la utilicen, ya que tiene una capacidad de transformación muy superior a las otras cosas que hacemos”. Pero que, a la vez, nos topamos con el miedo que absorbemos desde pequeños, a salirnos de lo establecido, al marco legal, las costumbres las normas legales y “cuesta mucho mentalmente romper esa mentalidad de obediencia a lo que hay”.

¿Qué mensaje le darías tú a la juventud y a la sociedad en general en cuanto al activismo en defensa de los derechos?

Anna considera que existen dos aspectos importantes. Por un lado, que hay que indignarse ante las injusticias y pelearlas, es decir, hay que conmovirse con el dolor concreto de las personas. Y, por otro lado, que los Derechos humanos empiezan con tus relaciones más próximas, es decir, cómo tratas a las personas más cercanas. Porque a veces nos encontramos con discursos muy difusos, por ejemplo, no podemos hablar de Derechos humanos y no ser capaz de tratar bien a los compañeros de trabajo o de clase. “Hay una serie de violencias en colegios e institutos que excluyen a las personas, hay que trabajar la justicia para que tenga un valor importante”.

Y para finalizar, Carlos expresó “yo te diría que se dejen de campañas en las redes sociales y que se junten de forma física, no solo virtual, ya que la mayoría de las veces un *post* no va a servir de mucho como es el caso una manifestación pacífica, yo creo que es algo importantísimo”.

Referencias

12. <https://mocvalencia.org/galerias/la-guerra-empieza-aqui-activistas-acceden-al-puerto-de-sagunto-para-asaltar-pacificamente-el-barco-saudi-cargado-de-armas-hacia-la-guerra-de-yemen/>

CONCLUSIONES



1. Las personas defensoras de derechos humanos y ambientales actúan como vi-
gías de las injusticias y los abusos. Alzan su voz, en nombre propio y como voceros
y voceras de sus comunidades, para denunciar las vulneraciones de derechos, las
injusticias, los ataques al medioambiente o el incumplimiento de las obligaciones
de los Estados. En la mayoría de los casos luchan frente a un sistema opresor, ya
sea el capitalismo, el neocolonialismo, la mercantilización de la vida y la privatiza-
ción de lo colectivo, o la captura corporativa. Su labor se erige como un obstáculo
que se interpone en un sistema impuesto que nos dirige hacia la captación de la
vida por los poderes políticos y económicos y su reorientación a sus propios intere-
ses espurios. A razón de ello se motiva el papel primordial que realizan para visibili-
zar esas situaciones de injusticia social, para combatir la impunidad y recordarles a
los Estados cuáles son sus obligaciones internacionales.

2. Como represalia a su actuación, las personas defensoras son víctimas de gra-
ves ataques, desde hostigamiento, criminalización, persecución, hasta la violencia
física o, en los casos más extremos, su asesinato. Las cifras de esta lacra no dejan
de crecer en todo el mundo, pese a que cada vez su realidad es más conocida por
todas y por todos, ya que se está produciendo un auge de normas y mecanismos
que, aunque devienen ineficaces, están dedicados a su seguimiento y protección.

América Latina se presenta como una de las regiones más peligrosas del plane-
ta para las personas defensoras de derechos humanos. Las estadísticas muestran
que cada año la violencia ejercida contra las mismas no sólo no retrocede, sino que
aumenta de forma preocupante. El último informe de la Comisión Interamericana
de Derechos Humanos referido al año 2023 (Informe nº045/24 de 5 de marzo de
2024) certifica estos datos y enfatiza que de manera particular estos crímenes se
dirigen mayoritariamente contra las personas defensoras del medio ambiente y del
territorio, y líderes y lideresas indígenas y afrodescendientes.

3. De entre las múltiples formas de ataques a las personas defensoras, la crimi-
nalización es a la fecha una de las más registradas, incluyendo tanto el inicio de
acciones legales indebidas e injustificadas, como arrestos, persecución o detencio-
nes arbitrarias. La criminalización se basa en el uso de estereotipos para encuadrar
la conducta de una persona defensora en un tipo penal y así poder iniciar una per-
secución de carácter jurídico contra él o ella. El objetivo que se persigue es desle-
gitimar, debilitar, marginalizar y silenciar a las personas defensoras de derechos. La
criminalización se observa en la aprobación (o reforma) de la legislación con el ob-
jetivo de limitar o imposibilitar la defensa de los derechos. También destaca el uso
del derecho penal y de las acusaciones falsas –de delitos como asociación ilícita o

pertenencia a banda criminal– con el fin de debilitar y amedrentar a los colectivos
analizados. Esta criminalización se combina con otras formas de agresión, como las
campañas de estigmatización y difamación públicas, incluidas las redes sociales.

4. Existen claros patrones de criminalización dirigidos contra las personas defen-
soras de derechos humanos. Todas aquellas que defienden el territorio y el medio
ambiente, ya sean indígenas o campesinas, mujeres que reivindican sus derechos,
abogados/as que defienden a esta víctimas o periodistas que denuncian estos
hechos criminales, se convierten automáticamente en objetivo del poder. En otras
palabras: la defensa de los derechos humanos y los esfuerzos por hacer efectivas
las democracias en la región, oponiéndose a estos abusos, ya sea del Estado o
de otros agentes, incluidos los operadores económicos, entraña un riesgo cierto y
elevado para la vida y seguridad de las personas defensoras.

5. El otro factor relevante que convive simbióticamente con la criminalización
es la impunidad. Este común denominador se vislumbra en la gran mayoría de las
entrevistas realizadas. El clima de hostigamiento y amenazas constantes viene
facilitado por la ineficacia, o en algunos casos la inexistencia, de medidas efecti-
vas de protección o reparación. Los poderes del Estado fallan y, en su defecto, el
sistema interamericano de protección de derechos humanos en una amplia mayoría
de casos no puede otorgar la protección adecuada, o lo hace demasiado tarde. De
esta forma, el aumento de la criminalidad contra personas defensoras y la ausencia
de medidas eficaces de protección van al unísono: la impunidad acaba siendo el
mayor acelerador de los ataques. Ello denota problemas sistémicos y estructurales
(como la desigualdad social, la corrupción endémica o la violencia, entre otros) que
llevan a un Estado a perseguir y a no proteger.

6. De lo anterior se desprende que son los agentes estatales los principales per-
seguidores, actuando en ocasiones en connivencia con el sector privado y otros
grupos no estatales. En consonancia, puede afirmarse que uno de los patrones
presentes en un gran número de casos analizados en el contexto de América Lati-
na es la conexión entre la criminalización de las personas defensoras y la presencia
del poder corporativo, bien sea de forma indirecta, presionando a los poderes pú-
blicos u obstaculizando las luchas, o actuando directamente como agentes perpe-
tradores de la violencia y la persecución.

Además, y con independencia de quién ejerza la violencia, el motivo que fun-
damenta la lucha y que es objeto de represión tiene que ver en un gran número

de ocasiones con la presencia empresarial en los territorios y con la captación de los poderes estatales en detrimento de los derechos e intereses de las comunidades afectadas.

7. Las estrategias de criminalización contra las personas defensoras generan violencia tanto física como verbal. En los últimos tiempos se constata una intensificación de los ataques verbales, a través de las múltiples plataformas digitales y, en particular, de las redes sociales que las propias personas defensoras utilizan para difundir su activismo. De esta manera, y aprovechando la coartada que ofrece el anonimato, las nuevas tecnologías se utilizan para lanzar auténticas campañas de desprestigio con el fin de desacreditar las vocerías, contribuir a la difamación de las personas e incrementar el hostigamiento y las amenazas con insultos y descalificaciones gratuitas. En muchos de estos ataques contra todos los colectivos entrevistados, el sexo o la condición de género se utilizan como arma arrojada, a menudo con tintes o connotaciones sexuales de diversa índole que agravan los efectos. La intimidación y el hostigamiento también se utilizan contra los familiares directos de estas personas como forma de presión y chantaje.

8. Todas las personas entrevistadas coinciden en subrayar el grave impacto psicológico que les provocan estas múltiples violencias, que quedan opacadas por la gravedad de las agresiones físicas o por la ceguera de género inherente a la sociedad, pero que deviene igualmente oneroso. Las consecuencias de tales acciones generan miedo en las personas defensoras: el mejor instrumento para desmovilizar y silenciar a las activistas. En efecto, el miedo actúa de potente inhibidor del activismo contribuyendo a limitar las vocerías, las apariciones públicas y la representatividad colectiva. De hecho, las personas defensoras criminalizadas también cargan con las presiones de su entorno que a menudo, viendo las consecuencias, les disuaden de seguir exigiendo sus derechos y liderando las protestas, obligándoles a adoptar un perfil más bajo, a desplazarse o incluso a exiliarse en otro país. Esta presión, en el caso de las mujeres, se intensifica también por las cargas familiares que asumen, constituyendo otro factor de disuasión a la hora de ejercer un liderazgo comprometido, más en el caso de amenazas previas o reincidentes.

9. Los efectos de la criminalización conducen a las personas defensoras a adoptar medidas de autoprotección para reducir los riesgos más graves de persecución, aunque ello condicione sus vidas cotidianas. En los casos más extremos, las personas defensoras han recurrido al exilio en otros países. En general, los mecanismos estatales de protección y reparación no son eficaces y están desacreditados. En su

defecto, las personas defensoras recurren a la difusión y denuncia de los ataques mediante sistemas de alertas públicas. En muchas ocasiones también recurren a los mecanismos regionales de protección de los derechos humanos para aumentar la presión internacional sobre los Estados incumplidores, aunque en una amplia mayoría de casos sin obtener una protección eficaz.

Las voces de América Latina trasladan la necesidad de que su lucha, sus reivindicaciones y su reclamo de protección traspasen fronteras. Las redes de apoyo internacional son clave cuando todos los sistemas de protección nacional fallan o cuando el mismo agente estatal que debe protegerlas es precisamente quien se erige como principal perpetrador. Su protección se amplía cuando sus historias de vida son conocidas y cuando sus relatos se convierten en denuncias que escapan del control de los Estados.

10. El ejercicio del periodismo se ha convertido en un oficio de riesgo en América Latina. Los medios de comunicación y el periodismo críticos con las estructuras de poder y la desigualdad se ven sometidos a intensas campañas de criminalización. La persecución padecida por la prensa libre aumenta cuando trata cuestiones vinculadas a la política, la corrupción, la delincuencia organizada, el funcionamiento de las instituciones, los ataques a los movimientos sociales y las vulneraciones de los derechos humanos. La criminalización se dirige contra aquellos miembros del colectivo de periodistas y medios de información que investigan, fiscalizan y denuncian la actuación de las autoridades y de los grupos criminales.

La criminalización del periodismo crítico toma formas muy diversas y de intensidad variable, siendo las formas más extremas de ataque los encarcelamientos arbitrarios, a veces en régimen de aislamiento, las torturas en los centros de detención, las desapariciones forzadas y el asesinato. En todos los casos la finalidad es silenciar la labor del periodismo independiente que denuncia las violaciones de los derechos humanos o la degradación del sistema político democrático.

11. La criminalización de las personas defensoras de derechos humanos también tiene un sesgo de género diferenciado que afecta tanto a las mujeres como a las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+. Las amenazas y los ataques que reciben son un fiel reflejo de la misoginia existente en estos escenarios, y que es inmanente al sistema patriarcal de cualquier sociedad, especialmente de las más religiosas y conservadoras. En la mayoría de estos casos, el sexo o la condición de género no es la única causa de discriminación. A este vector se le suman a menudo otras causas igualmente discriminatorias que pasan desapercibidas y que inciden también en su victimización: raza, etnia, procedencia geográfica, nivel

educativo/formativo o analfabetismo, diversidad funcional, pobreza, precariedad económica, etc. De ahí la importancia de introducir un análisis interseccional tanto para estudiar los patrones de criminalización de las personas defensoras como para medir el alcance de sus múltiples consecuencias.

Asumir la vocería de estos grupos implica salirse de los cánones tradicionalmente preestablecidos, desafiar el androcentrismo inherente a las estructuras de poder y transgredir sus normas, a menudo machistas, binarias y heteronormativas. Las reivindicaciones en este ámbito suponen alterar la balanza del poder y del privilegio al adentrarse en la esfera pública, un espacio reservado a los hombres. En efecto, el activismo femenino o LGBTIQ+ desafía la hegemonía y las lógicas clásicas de la dominación-subordinación de género, cuestionando las instituciones más tradicionales como la familia o el sistema sexo-género, lo que conlleva, en sí mismo, una auténtica revolución.

12.

Las entrevistas realizadas en el ámbito de las personas defensoras de derechos humanos en la ciudad de València revelan un nivel de intensidad de la criminalización menor que el observado en Latinoamérica. No obstante, también puede hablarse de obstáculos en el ejercicio de determinados derechos de participación política, como lo son los referidos a la protesta o la libertad de expresión. Dentro de este marco, la totalidad de las personas entrevistadas han hecho una referencia expresa a la importancia que supuso la aprobación en el año 2015 de la Ley de Seguridad Ciudadana (ley mordaza), normativa que impone sanciones administrativas por distintos comportamientos enmarcados en la protesta de los movimientos sociales.

En efecto, esta Ley es concebida en su momento histórico (movilizaciones surgidas al calor del movimiento 15-M) como una respuesta a los distintos frentes que se abrieron en esta época en materia de activismo. Así, esta heterogeneidad en la defensa de los derechos humanos ha sido trasladada a las entrevistas realizadas, pues se han abordado cuestiones variadas como la defensa en materia medioambiental, el periodismo transformador, la lucha feminista o el derecho a la ciudad, siendo significativo que todas las activistas entrevistadas hayan hecho referencia al efecto desaliento o desánimo en los movimientos sociales que podría crear la dureza de las sanciones económicas recogidas en la Ley citada. En estos casos, nos encontramos ante una forma de persecución más sutil, la de la sanción administrativa, menos espectacular que la respuesta penal (o que otras prácticas expuestas para Latinoamérica) pero que puede volverse igual de efectiva por la asfixia en términos económicos que puede suponer para los movimientos sociales.

Sin embargo, también resulta significativa la unidad de respuesta de las personas entrevistadas, quienes han hecho referencia a la importancia de la fuerza

colectiva frente a esta Ley, con la creación de redes de apoyo mutuo y cajas de resistencia para responder a las sanciones. De este modo, ante el llamado “efecto desaliento”, surge la necesidad de articular una reacción desde lo común para mantener vivas las luchas en nuestra ciudad. En este sentido, los mensajes esperanzadores de las personas entrevistadas de cara al futuro, así como a las personas más jóvenes que decidan iniciarse en la defensa de los derechos humanos, se centran en la necesidad de reforzar los lazos comunitarios, con el objetivo de rearmarse para las luchas que están por venir.

En definitiva, en ausencia de la protección estatal, se vuelve necesario seguir denunciando la actuación de aquellos poderes que quieren imponer un discurso único, atentar contra el territorio y la sacralidad de la naturaleza o perpetuar un sistema machista y violento con las minorías y con las mujeres.

Las personas defensoras entrevistadas destacan el valor de la educación para revertir la criminalización de quienes defienden derechos. En este punto, todas son plenamente conscientes de los grandes avances conseguidos hasta la fecha y tienen depositada su esperanza en una juventud más concienciada y sensibilizada. Por esta razón, defienden la autoprotección colectiva, los cuidados y el “acuerpamiento” no sólo como forma de lucha sino de resistencia.

Sus historias de vida nos muestran la importancia de continuar con la movilización frente a la opresión. Gracias a todas ellas por ser un ejemplo de valentía y longanimidad en la defensa de los derechos.

Síguenos para más información:

 Instagram

 Twitter

 Facebook

 Tiktok

www.entrepueblos.org

valencia@entrepobles.org